

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
OTRAS SOCIEDADES.....	42

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	43
AVISOS COMERCIALES.....	50
REMATES COMERCIALES	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	78
SUCESIONES.....	83
REMATES JUDICIALES.....	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	89
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	125
AVISOS COMERCIALES	126

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	127
SUCESIONES.....	141
REMATES JUDICIALES.....	141

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	144
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALIGafa S.A.

CUIT 30-57545330-5 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5 de diciembre de 2025 se resolvió 1) modificar el art. 3 del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades de forma lícita: a) importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos; b) alquiler, compra, venta, locación, leasing y administración de aeronaves propias o de terceros; c) instalación de hangares; d) servicios de hangaraje de aeronaves; e) servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales, agrícolas y trabajos aéreos de aerofertilización, fumigación y siembra para el combate de plagas agrícolas, fotografía comercial, aerofotografía y filmación, inspección y vigilancia, dragado y protección de fauna, flora, reforestación, defoliación y gravimetría mineral, así como la realización de toda clase de trabajo aéreo con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; f) servicios de apoyo y emplazamiento de rampa pre y post vuelo; g) servicio de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; h) explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil y escuelas y/o centros de simulación en la materia. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes exijan título universitario o equivalente para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante; i) arriendo y/o alquiler de bienes e inmuebles; j) obtención de representación de agencias nacionales y/o extranjeras, a fin de prestar su nombre en cualquiera de las actividades mencionadas; k) prestar servicios y realizar actividades conexas a todas las mencionadas; l) asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades indicadas; m) la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipajes, mercancías, carga postal y/o servicios de transporte aéreo sanitario y de aviación ejecutiva. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 05/12/2025 ANA BELEN CAMPANA - T°: 129 F°: 176 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16080/26 v. 19/03/2026

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

30-71138513-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.595.277.686.- es decir, de \$ 148.248.438.- a \$ 8.743.526.124.-, emitiéndose 8.595.277.686 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social en tal sentido. Composición del capital social: 8.743.526.124 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital social: Nutricia International B.V., titular de 7.869.173.511 acciones; Danone Baby and Medical Nutrition Nederland B.V., titular de 874.352.613 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/12/2024 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16105/26 v. 19/03/2026

AUREAL SERVICIOS S.A.

e. 19/12/2025 N° 96222/25 v. 19/12/2025; e. 22/12/2025 N° 96903/25 v. 22/12/2025; e. 20/01/2026 N° 2482/26 v. 20/01/2026: por escritura rectificatoria N° 40 folio 65 fecha 24/02/2026 se rectifica el nombre de la sociedad Accionista siendo el nombre correcto: "FAIRFAX LATIN AMERICA LTD" Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1092

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16305/26 v. 19/03/2026

AUXADI S.A.

Constitución de Sociedad Anónima por Escritura Nº 65 del 17/03/2026. 1) Accionistas: (i) Auxadi Contables & Consultores, S.A., una sociedad extranjera constituida bajo las leyes de España, con domicilio real en Calle Nanclares de Oca, número 1B, 28022, Madrid, España e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 07 de mayo de 2008 bajo el Número 547, Libro 58, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, y (ii) Auxadi Midco, S.L., una sociedad extranjera constituida bajo las leyes de España con domicilio real en Calle Nanclares de Oca, número 1B, 28022, Madrid, España e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 20 de enero de 2026 bajo el Número 70, Libro 64, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero; 2) Denominación: AUXADI S.A.; 3) Domicilio Social: Reconquista 336, Piso 2, CABA; 4) Objeto: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia administrativa, tributaria, financiera, organizacional, contable y empresarial, incluyendo el análisis, diseño, implementación, y optimización de procesos y estructuras para sociedades de cualquier naturaleza. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios vinculados con la organización y administración empresarial, desarrollo y planificación de negocios, estudios de mercado, mercadotecnia, comunicación institucional, promoción, comercialización y publicidad, así como cualquier otro servicio conexo o complementario destinado al fortalecimiento y desarrollo de actividades empresariales. La sociedad podrá realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ; 6) Capital social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscrito en su totalidad e integrado en un 25% por los accionistas, quedando compuesto de la siguiente manera: (i) Auxadi Contables & Consultores, S.A. suscribe 29.700.000 acciones, por un valor total de \$ 29.700.000, y (ii) Auxadi Midco, S.L. suscribe 300.000 acciones, por un valor total de \$ 300.000; 7) Administración y representación: se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, por el plazo de 3 ejercicios, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: María Gisela Steven y Director Suplente: José María Castiñeyras. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 34
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16352/26 v. 19/03/2026

CHAMES Y CIA S.A.

30-71897262-7, Por acta de asamblea extraordinaria del 12/03/2026 se resuelve el aumento de capital y reforma del Art. 4. Se aumenta el capital de \$ 30.000.000 a \$ 972.960.000, siendo dicho aumento de \$ 942.960.000, quedando René CHAMES con 1.571.600 acciones, Paula Lucia CHAMES con 785.800 acciones, y Mariel Aylén CHAMES con 785.800 acciones.- Se reforma el "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 972.960.000), representado por 3.243.200 (tres millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos) acciones ordinarias nominativas no endosables, de TRESCIENTOS pesos (300) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción..". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 1192
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 19/03/2026 Nº 16181/26 v. 19/03/2026

DELTAPATAGONIA TECH S.A.

Rectifica Edicto No 13423/26 del 10/03/2026. Se rectifica punto 8 Mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 776
Cecilia Lopez Lecube - Tº: 127 Fº: 633 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16212/26 v. 19/03/2026

EGAO S.A.

Constitución: 13/03/2026.Esc. 3 Reg. 1262.Esc.Ivanna M. CONSOLI. 1) Socios: cónyuges en 1 nupcias bajo el regimen de comunidad de bienes Néstor Adrián LEVENZON, nacido el 14/5/1960, DNI 13.214.841, CUIT. 20132148415 y Marcela Fabiana LIRMAN, nacida el 21/12/1963, DNI 16.891.898, CUIT. 23168918984, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Demaría 4550, Piso 37° B CABA. 2) Denominación: EGAO S.A. 3) Sede social: Demaría 4533, Piso 6°, departamento "305" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, producción y desarrollo tecnológico de bienes relacionados con la industria del vestido, prendas de vestir, accesorios de moda, manufacturas diversas tales como marroquinería y calzado de todo tipo. II) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad industrial de la sociedad. Importación y exportación. Explotación de marcas y patentes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital:\$ 30.000.000, representado por 30000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 1000 por acción y un voto c/u, 7) Administración: 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Sin sindicatura. 9) Representación: el Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 28/02. Presidente: Laura Noemí OLIVELLA, argentina, divorciada de sus 1 nupcias con Alfredo Fabian Weimann, hija de Norberto Carmelo Olivella y de Ana Maria Villella, nacida el 11/8/1967, DNI 18.624.216, CUIL. 27186242160, comerciante, domicilio Av.Cramer 1743, Piso 1°B CABA, Director Suplente: Claudio Giuliano Gianelli COLLAR TORALES, paraguayo, soltero, hijo de Nelson Perfeto Collar y de Gladis Zunilda Torales, nacido el 26/5/1987, DNI 93.097.399, CUIL: 20930973999, comerciante, domicilio Boulogne Sur Mer 5037, Piso 1°A, localidad y partido de San Martin, Pcia. de Bs.As, ambos con domicilio especial en la Demaría 4533, Piso 6°, departamento "305" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptan los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1262

IVANNA MARIEL CONSOLI - Matrícula: 5776 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16307/26 v. 19/03/2026

FAIRCO S.A.

CUIT 30-69328730-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2024 se resolvió:(i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 16.467.309 (pesos dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos nueve) a la suma de \$ 1.581.645.560 (pesos mil quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta), es decir en \$ 1.565.178.251 (pesos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno); (ii) Reducir el capital social de la suma de \$ 1.581.645.560 (pesos mil quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta) a la suma de \$ 13.017.514 (pesos trece millones diecisiete mil quinientos catorce), es decir en \$ 1.568.628.046 (pesos mil quinientos sesenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil cuarenta y seis); y (iii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 13.017.514 (pesos trece millones diecisiete mil quinientos catorce con 00/100), representado por 13.017.514 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550."Autorizado según instrumento privado: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2024. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2024

Mariela Carla Serantes - T°: 113 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16197/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FIRMENICH S.A.I.C. Y F.

CUIT 33-53487696-9. Por Asamblea Extraordinaria del 20/10/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.496.997.480, es decir, de \$ 370.290.950 a \$ 4.867.288.430; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital social. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria del 10/07/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 16.337.463.500, es decir, de \$ 4.867.288.430 a \$ 21.204.751.930; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital social. En virtud de los aumentos de capital resueltos, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (a) Fragar Trading S.A. titular de 2.014.451.431 acciones y (b) Firmenich Trading Corporation titular de 106.023.762 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/07/2024
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16371/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 25/09/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 135.845.104, es decir, de \$ 4.244.758.419 a \$ 4.380.603.523 mediante la emisión de 135.845.104 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 28/10/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 150.330.346, es decir, de \$ 4.380.603.523 a \$ 4.530.933.869 mediante la emisión de 150.330.346 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único. es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2025
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16358/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 23/12/24 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 2.072.257.923, es decir, de \$ 526.169.095 a \$ 2.598.427.018 mediante la emisión de 2.072.257.923 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2024
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16373/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 28/01/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 119.632.880, es decir, de \$ 2.598.427.018 a \$ 2.718.059.898 mediante la emisión de 119.632.880 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 25/02/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 238.912.270, es decir, de \$ 2.718.059.898 a \$ 2.956.972.168 mediante la emisión de 238.912.270 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 26/03/25, se

resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 374.050.744, es decir, de \$ 2.956.972.168 a \$ 3.331.022.912 mediante la emisión de 374.050.744 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2025

NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16374/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 28/04/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 158.205.163, es decir, de \$ 3.331.022.912 a \$ 3.489.228.075 mediante la emisión de 158.205.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único de la Sociedad; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único Flexiti Financial Inc. es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 27/05/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 121.978.862, es decir, de \$ 3.489.228.075 a \$ 3.611.206.937 mediante la emisión de 121.978.862 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 25/06/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 228.509.848, es decir, de \$ 3.611.206.937 a \$ 3.839.716.785 mediante la emisión de 228.509.848 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2025

NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16375/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 28/07/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 136.222.122, es decir, de \$ 3.839.716.785 a \$ 3.975.938.907 mediante la emisión de 136.222.122 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 26/08/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 134.748.652, es decir, de \$ 3.975.938.907 a \$ 4.110.687.559 mediante la emisión de 134.748.652 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc.; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El único accionista Flexiti Financial Inc. es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 26/08/25, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 134.070.860, es decir, de \$ 4.110.687.559 a \$ 4.244.758.419 mediante la emisión de 134.070.860 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por Flexiti Financial Inc. en su carácter de accionista único; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único Flexiti Financial Inc. es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2025

NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16376/26 v. 19/03/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general extraordinaria del 29/08/23 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 48.192.363, es decir, de \$ 412.697.475 a \$ 460.889.838 mediante la emisión de 48.192.363 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el accionista único de la Sociedad, Flexiti Financial Inc.; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Por asamblea general extraordinaria del 29/08/23, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 65.279.257, es decir, de \$ 460.889.838 a \$ 526.169.095 mediante la emisión de 65.279.257 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el accionista único de la Sociedad Flexiti Financial Inc.; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El accionista único es titular del 100% de las acciones resultantes. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 29/08/2023
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16356/26 v. 19/03/2026

GLOBAL FRESH CO. S.A.

Socios: Siliang WANG, chino, 11/03/1988, casado, DNI 95.388.237, CUIT 20-95388237-0, monotributista, con domicilio real en Emilio Lamarca 2101, CABA, suscribió 6.000.000 ACCIONES de pesos uno cada una; y Guanhua ZENG, china, 15/11/1978, casada, CDI 20-60491683-7, pasaporte chino EK4476196, comerciante, con domicilio real Olazabal 1662, piso 15, Dpto. B, CABA, suscribió 24.000.000 ACCIONES de pesos uno cada una. Constituida el 17/03/2026 mediante escritura pública. Denominación GLOBAL FRESH CO. S.A. Sede social en Av. Del Libertador 6024, piso 7, Oficina 702, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y distribución de todo tipo de productos vinculados al rubro alimentario y de consumo masivo, así como de insumos, maquinarias y equipamiento para la actividad comercial y gastronómica. Instalación, explotación, administración y comercialización de supermercados, autoservicios y cadenas de mercado, con venta al por mayor y al por menor de alimentos perecederos y no perecederos, bebidas (con o sin alcohol), artículos de limpieza, perfumería, bazar, electrodomésticos y demás productos de consumo masivo. Explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades (restaurante, bar, parrilla, pizzería, confitería, cafetería, asador, servicio de lunch, fast-food), incluyendo la elaboración y venta de comidas y bebidas, servicio de delivery y catering. Compra, venta, importación y comercialización minorista de bienes muebles y mercaderías vinculadas con los objetos precedentes. Realización de actos, contratos y operaciones comerciales, logísticas y financieras necesarios o complementarios para el cumplimiento del objeto social, incluida la tenencia y explotación de bienes muebles e inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran autorización del BCRA o la CNV. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000.-, dividido en 30.000.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$) 1) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente a Siliang WANG y Directora Suplente a Guanhua ZENG, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6024, piso 7, Oficina 702, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1786
DENISE GISELLE SCHNUTZ ORELLANO - T°: 125 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16326/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

GOFBA S.A.

1) Jonatan RABINOVICH, argentino, casado, 29/05/1985, DNI 31.673.618, Licenciado en Administración, domicilio Av. Directorio 1579, piso 2, depto A, CABA; Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ, argentino, casado, 19/09/1976, DNI 25.435.258, contador público, domicilio Baldomero Fernandez Moreno 1420.CABA. 2) 05/03/2026.3) Encarnación Ezcurra 365, piso 8 Of. C, CABA. 4) Fabricación y Comercialización de prendas de vestir y accesorios, Fabricación y Comercialización de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo bebidas; alimentos fortificados y dietéticos; productos cosméticos, de higiene personal y de perfumería, y Fabricación y comercialización de productos para todo tipo de animales, incluidos alimentos y accesorios veterinarios. Para la realización de los mencionados objetos sociales, podrá fabricar, comprar, vender, ya sea en forma directa o por consignación y/o comisión, y comercializar al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución, prendas de vestir, como así también sus accesorios, incluyendo calzados, marroquinería, entre otros, pudiendo asimismo adquirir y/o comercializar franquicias. Asimismo podrá Importar y Exportar y a esos efectos específicamente podrá efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados, así como las maquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también productos, mercaderías, manufacturados o no, elaborados o semielaborados. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Jonatan Rabinovich suscribe 285.000 acciones y Carlos Eduardo Alvarez Rodriguez suscribe 15.000 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan RABINOVICH ambos con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, piso 8, Of.C, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 249
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/03/2026 N° 16093/26 v. 19/03/2026

GRAN BAHIA S.A.

Por escritura 205, de 11/03/2026.- titular registro 2084 de CABA. Constituyen "GRAN BAHIA S.A." SOCIOS: Mariano Gabriel CANEDO, DNI 35.349.661, nacido 15/05/1990, casado domiciliado en Aristóbulo Del Valle 1530, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia Bs. As. Posee 150.000 cuotas de \$ 100, Capital 15.000.000; Y Gabriela Teresa CRESPI, DNI 27.150.779, nacida 09/03/1979, soltera, domiciliada en Talcahuano 768 piso 2° Oficina 9 CABA. Posee 150.000 cuotas de \$ 100, Capital 15.000.000; Ambos argentinos, Martilleros públicos. 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o por medio de terceros tanto en el país como en el exterior en establecimientos propios o ajenos de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, conjuntos inmobiliarios, countries, tiempo compartidos, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal o estados extranjeros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas..Capital: \$ 30.000.000.- representado por 300. 000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 100.- C/U. Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, igual número de suplentes, mandato 3 ejercicios; Fiscalización: NO. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Presidente: Gabriela Teresa CRESPI. Director Suplente: Mariano Gabriel CANEDO; Sede Social y domicilio especial Directorio: Paraguay 577 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 11/03/2026 Reg. N°2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16073/26 v. 19/03/2026

GRUPO CHARI S.A.

1) Viviana Cristina TOMASSO, argentina, casada, 28/11/1949, DNI 6.248.981, empresaria, domicilio Isla Rasa, Barrio Los Potrillos, Fátima, Pilar, Prov.Bs.As; Mathias RODRIGUEZ, argentino, soltero, 18/05/1974, DNI 18.780.640, empresario, domicilio Peña 2775, Piso 9, Dpto. D, CABA. 2) 17/03/2026.3) Av. De los Incas 4358, depto 3, CABA. 4) Diseño y producción, impresión, comercialización e instalación de materiales gráficos y publicitarios y artículos promocionales. Fabricación y comercialización de productos y estructuras en madera, hierro y otros materiales. Servicio de diseño y medios. Servicio de stands para exposiciones y organización integral de eventos y promociones. Servicios de logística, almacenamiento, distribución, colocación, montaje, servicios de instalación y logísticas, cartelería interior y exterior, contratación de celebrities, así como asesoramiento técnico y comercial. Asesoramiento de bienes raíces, adquisición, enajenación, permuta, cesión, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyectos de urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, suscripción de todo tipo de contratos, Contratos de Fideicomiso, en calidad de Fiduciaria, Beneficiaria, y/o Fiduciante, desempeñar tareas de administraciones de los bienes que integren el Fondo Fiduciario y cualquier otra que demande el desarrollo de los emprendimientos, intervenir en la comercialización y/o venta de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Viviana Cristina TOMASSO suscribe 90.000 acciones y Mathias RODRIGUEZ suscribe 210.000 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Mathias RODRIGUEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Cristina TOMASSO ambos con domicilio especial en Av. De los Incas 4358, depto 3, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/11 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1778
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/03/2026 N° 16419/26 v. 19/03/2026

HORIZONTE AGRO S.A.

Escritura 22 del 17/03/26, folio 67, Registro 1493. Socios: los cónyuges Humberto Andrés Vivaldo, nacido el 17/10/73, DNI: 23.526.508 y María Paula Sandoval, nacida el 13/10/76, DNI: 25.387.928, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en calle 467, entre 142 y 148, lote 91, City Bell, prov. de Bs. As. Objeto: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, planificación, dirección técnica, administración, gestión y asistencia integral en materia agropecuaria, agroindustrial y de agronegocios en general, con especial énfasis en la actividad ganadera; asesoramiento técnico, productivo, económico, financiero y estratégico en explotaciones agropecuarias, especialmente en establecimientos dedicados a la producción ganadera bovina, ovina, porcina, caprina, bubalina y de cualquier otra especie animal; la prestación de servicios vinculados con reproducción, cría, recría, ciclo completo, invernada, engorde a campo o a corral, manejo de rodeos, manejo productivo, planificación ganadera, gestión de sistemas productivos, mejora de índices productivos, manejo de información productiva, trazabilidad y control de gestión; servicios relacionados con genética y mejoramiento genético animal, incluyendo selección de reproductores, inseminación artificial, transferencia embrionaria, fertilización in vitro, bancos genéticos, programas de mejoramiento, evaluación genética y cualquier otra biotecnología aplicada a la reproducción animal; brindar asesoramiento en nutrición y alimentación animal, formulación de dietas, suplementación estratégica, producción y utilización de alimentos balanceados, manejo de pasturas naturales e implantadas, verdeos, reservas forrajeras, silajes, henificación, planificación forrajera, manejo de recursos forrajeros y sistemas de alimentación intensivos y extensivos; servicios de planificación, organización y administración integral de establecimientos agropecuarios, gerenciamiento rural, auditorías productivas y económicas, evaluación de proyectos agropecuarios, análisis de costos y rentabilidad, estructuración de inversiones rurales, desarrollo de modelos productivos y asesoramiento en agronegocios; asesoramiento en sanidad animal, programas sanitarios, prevención y control de enfermedades, bioseguridad, bienestar animal, certificaciones sanitarias, trazabilidad, calidad agroalimentaria, sustentabilidad y cumplimiento de normas nacionales e internacionales vinculadas con la producción agropecuaria. Asimismo podrá realizar el diseño, planificación, desarrollo, instalación, construcción y supervisión de infraestructura rural y ganadera, incluyendo corrales, mangas, bretes, instalaciones de manejo, feedlots, aguadas, alambrados, caminos rurales, instalaciones de alimentación, sistemas de riego y cualquier otro tipo de infraestructura necesaria para la producción agropecuaria; dedicarse a la producción, explotación, cría, recría, engorde, comercialización, consignación, compra, venta, importación y exportación de hacienda, reproductores, genética animal, embriones, semen, insumos agropecuarios, alimentos balanceados, semillas forrajeras, granos, productos veterinarios, maquinaria agrícola y ganadera, implementos rurales, equipamiento y tecnología aplicados a la producción agropecuaria. Podrá asimismo explotar por sí o por terceros establecimientos rurales, realizar arrendamientos rurales, aparcerías, contratos asociativos agropecuarios,

integraciones productivas, contratos de capitalización de hacienda y cualquier otra modalidad de explotación agropecuaria; realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación productiva, transferencia de tecnología, capacitación técnica, organización de cursos, seminarios, congresos y eventos vinculados con la actividad agropecuaria y los agronegocios; participar en proyectos de inversión agropecuarios, administrar fondos o vehículos de inversión destinados a actividades rurales, estructurar emprendimientos agropecuarios o agroindustriales y participar en negocios vinculados directa o indirectamente con la producción, industrialización, comercialización y exportación de productos agropecuarios; pudiendo actuar además como empresa de servicios agropecuarios integrales, empresa productiva agropecuaria y vehículo de inversión en agronegocios, pudiendo organizar, administrar, estructurar y gestionar emprendimientos rurales propios o de terceros, incluyendo proyectos ganaderos, agrícolas o agroindustriales; estructurar, organizar y administrar fideicomisos agropecuarios, fondos de inversión rural, emprendimientos asociativos, pools ganaderos o agrícolas, contratos de inversión productiva y cualquier otro instrumento destinado al desarrollo, financiamiento o explotación de actividades agropecuarias. Duración: 99 años. Capital: \$ 30.000.000, integrado en un 25% en efectivo, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1.000 cada una, y con derecho a 1 voto, suscribiendo Humberto Andrés Vivaldo 15.300 acciones por \$ 15.300.000 y María Paula Sanmendoval 14.700 acciones por \$ 14.700.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Av. Luis María Campos 1174, piso 6, depto. H, C.A.B.A. Director titular y Presidente: Humberto Andrés Vivaldo; Directora Suplente: María Paula Sandoval, quienes constituyen domicilio especial en Av. Luis María Campos 1174, piso 6, depto. H, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1493
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16106/26 v. 19/03/2026

INGENIERIA EN DESARROLLOS S.A.

Constituida Por Esc. Nº: 4 del 12/03/2026 por ante el registro 815 de C.A.B.A.- Socios: Carlos Agustín RIVAS, argentino, nacido el 16/03/2001, DNI: 43.243.068, CUIT 20-43243068-6, ingeniero; y Carlos Thomas RIVAS, argentino, nacido el 01/10/2005, DNI: 46.956.458, CUIT 20-46956458-5, estudiante; ambos solteros y domiciliados en Avda. El Cano 3502, piso 5º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "INGENIERIA EN DESARROLLOS S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: INGENIERIA Y PROCESOS: El diseño, la investigación y desarrollo, la fabricación, la adaptación, la modernización, el mantenimiento, el ensamblado, la reparación, la calibración, la certificación, la provisión, comercialización, representación, distribución, de equipos, dispositivos y componentes mecánicos, electrónicos, electromecánicos, digitales, Informáticos, neumáticos, hidráulicos, telemétricos y de telecomunicaciones, destinados a actividades industriales, comerciales, deportivas, científicas, agroindustriales o de servicios y a todo tipo de bienes. Podrá realizar el desarrollo, implementación, licencia, comercialización, mantenimiento y soporte de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de gestión, automatización, monitoreo remoto, transmisión y procesamiento de datos en tiempo real o diferido, incluyendo soluciones de telecomunicaciones y análisis de información. Podrá realizar prestación de servicios técnicos, operativos y logísticos, vinculados a sistemas tecnológicos e industriales, incluyendo instalación, puesta en marcha, auditorías técnicas, control de calidad, medición, fiscalización técnica, certificaciones, soporte en campo y gestión integral de sistemas. Realizando las operaciones comerciales mediante la venta, el alquiler, leasing, la cesión de uso, locación, sublocación, renting, comodato, concesión, franquicia y cualquier otra modalidad contractual de explotación de dichos bienes y activos a favor de terceros, vinculados o no vinculados. Podrá exportar e importar bienes terminados y/o partes o componentes relacionados. Podrá realizar asistencia técnica para reparación de vehículos a través de una red de talleres adheridos. Podrá realizar, la representación, distribución, comercialización y explotación de marcas, productos, tecnologías y servicios de terceros, nacionales o extranjeros. Podrá desarrollar, adquirir, registrar, ceder, licencias y explotar marcas, patentes, modelos industriales, diseños, derechos de autor, know-how y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial. La sociedad podrá también realizar actividades relacionadas con la consultoría, asesoramiento técnico industrial y estratégico, con la capacitación, formación y transferencia de conocimiento vinculados a su objeto social. Además, podrá desarrollar cualquier otra actividad complementaria o conexas que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Pudiendo ser contratista del estado nacional, provincial, municipal y cualquier otro organismo centralizado o descentralizado dependiente de los mismos, como así también, todo tipo de ente social o privado, por si o asociada a terceros, mediante la conformación de consorcios, uniones transitorias, constitución de nuevas sociedades y todo otro tipo de figura asociativa prevista o permitida por la legislación vigente. ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD: Podrá desarrollar y participar en proyectos vinculados a energías renovables y no renovables, eficiencia energética, economía circular, tratamiento y valorización de residuos, soluciones ambientales y sustentables aplicadas al ámbito industrial y agroindustrial.- ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES: La explotación agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial en todas

sus formas, incluyendo la producción, industrialización, transformación y comercialización de productos y subproductos. La provisión y desarrollo de tecnología aplicada al sector agropecuario y rural. La adquisición, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales. FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y /o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país y en el extranjero, relacionadas con el objeto, por cualquier régimen y/o actividad comprendida en este artículo, ya sean realizados o en vías de realizarse, efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o en formación, realizar compraventa de títulos, otorgar u obtener préstamos o créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales garantizados o no, realizar compraventa de créditos y todo tipo de operaciones financieras con excepción de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- DE MANDATOS: Realizar todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones, gestión de negocios y establecer agencias de comerciantes, fabricantes y empresarios, administrar bienes o capitales, sean propios o de terceros, efectuar operaciones de distribución y promoción de inversiones. LEASING Y FIDEICOMISOS: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades y construir y administrar negocios fiduciarios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; c) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; d) Gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. La precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, por lo cual la Sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no se encuentren prohibidos por ley o por este estatuto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo Quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. La sociedad no efectuara operaciones de ahorro y préstamos, bancos, seguro, ni desarrollara las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales en la materia debidamente matriculados, los que serán contratados a tal efecto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Carlos Agustín RIVAS, 15.000 acciones; y Carlos Thomas RIVAS, 15.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios; La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Carlos Agustín RIVAS y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Thomas RIVAS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Delgado 1244, Piso 1º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 815

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16289/26 v. 19/03/2026

JASP S.A.

Constitución SA: Escritura 16 del 17/3/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Potosí 1740, Hurlingham, Prov. Bs. As.) Julio Dámaso SAENZ, 7/9/53, DNI 11.221.501 (PRESIDENTE); y Ana Josefa PALMON, 9/6/57, DNI 13.081.247 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Vilela 1666, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Suscribir contratos de fideicomisos inmobiliarios, en carácter de fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria y/o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 del Código Civil y Comercial y siguientes y las normas que lo modifiquen o amplíen; b) Adquisición, enajenación, permuta, constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos; c) La celebración de todo tipo de contrato de uso y explotación, locación o arrendamiento, construcción de todo tipo de emprendimientos incluyendo pero sin limitación: hoteles, edificios, barrios privados, countries, viviendas, fábricas y oficinas y la administración de emprendimientos propios y ajenos, incluso mediante el gerenciamiento de fideicomisos inmobiliarios y la actuación como fiduciarios en los mismos, la dirección integrada de proyectos y de su construcción; d) Efectuar loteos, fraccionamientos, subdivisiones, parcelamientos y unificaciones; e) Gestionar y asesorar en el ámbito de la promoción inmobiliaria, especialmente en relación con comunidades cooperativas, fideicomisos inmobiliarios y promotores en general.- f) Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo

y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes, capitales y patrimonios fiduciarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Julio Dámaso SAENZ, 15.000.000 de acciones y Ana Josefa PALMON, 15.000.000 de acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 57 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16310/26 v. 19/03/2026

JEREH ENERGY S.A.

1) Hehuan DONG (Presidente), china, 19/1/1991, soltera, licenciada, DNI 95.145.938, La Pampa 2477, piso 13 Depto A CABA, suscribe 27.000.000 acciones; Jorge Joaquín Sauri (Director suplente), argentino, 13/10/1951, casado, abogado, DNI 10.111.185, Perú 359 piso 12, oficina 1201, CABA, suscribe 3.000.000 acciones. 2) 10/3/2026. 4) Perú 359, piso 12, oficina 1205, CABA. 5) 1) Diseño, ingeniería, manufactura, venta y alquiler de equipamiento de campo petrolero, equipamientos de protección medioambiental, equipamiento de gas natural, equipamientos de generación de energía; venta de equipamiento de máquinas en general, repuestos de equipamiento, tubería para la industria petrolera y gas, productos eléctricos, equipos de comunicación, equipos contra incendios, productos químicos, productos y equipos tecnológicos 2) Negocios de importación y exportación de mercancías, bienes y tecnologías; servicios post-venta; fabricación y venta de instrumentos de explotación de campos petrolíferos; equipos de exploración y perforación de petróleo y paquetes de compresión de gas natural 3) Fabricación, venta y alquiler de conjuntos de mangueras de caucho; fabricación, venta y alquiler de herramientas de fondo de pozo; ventas y alquiler de instrumentos especiales de perforación y producción, camiones y remolques 4) Servicio de investigación y desarrollo, ventas, alquiler, mantenimiento y tecnología de equipos para campos petroleros, equipos de minería, equipos industriales especializados y repuestos 5) Investigación y desarrollo de yacimientos petrolíferos y tecnología de servicios mineros; prestación de servicios tecnológicos para la exploración y producción de petróleo 6) Investigación y desarrollo de software de tecnologías de la información; importación y exportación de bienes y tecnología 7) Desarrollo de proyectos de ingeniería, equipamiento y construcción; soluciones integrales en gas natural; plantas de tratamiento de gas natural; plantas de tratamiento de gas natural licuado; equipamiento de gas licuado de petróleo; planta de generación de energía y el desarrollo de actividades de generación de energía eléctrica; 8) Ventas y alquiler equipos de transporte de gas natural; equipos de transporte de gas licuado de petróleo; equipos de transporte de gas natural licuado; equipos de almacenamiento de gas natural; equipos de almacenamiento de gas licuado de petróleo; equipos de almacenamiento de gas natural licuado 9) Ventas y alquiler equipos de deshidratación de gas natural; equipos de remoción de ácidos; equipos de remoción de CO₂; Equipos y repuestos para estaciones de servicio; estaciones de medición y regulación; Equipos de manejo ambiental; manejo de lodos y residuos para la industria de petróleo y gas; Equipos de desinfección electrostática y comercialización de equipos y mercancías; 10) Inversión y adquisición de campos petrolíferos y de gas natural; 11) Exploración y Producción de Yacimientos Petrolíferos y gas natural, servicios petroleros de perforación, mantenimiento, cementación, fracturamiento, recobro mejorado y los demás servicios, comercialización de petróleo y gas natural; 12) Servicios y operación de gestión medioambiental; 13) Participación en licitaciones públicas y privadas, Unión Transitoria de Empresas, Joint Ventures y contratos asociativos. A tal fin podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, con exclusión de las actividades propias de intermediación financiera. Las actividades que requieran título habilitante serán realizadas por profesionales habilitados. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1709 Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16388/26 v. 19/03/2026

M.E. GLOBAL S.A.

Constitución: escritura pública No 46 del 11/3/26 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Eladio Gonzalez Rodriguez argentino soltero comerciante DNI 29319527 17/02/82 Ortega y Gasset 1568 Piso 8 Departamento A CABA Mariano Martin Rodriguez argentino casado empresario DNI 24870513 17/10/75 Mariano Castex 4640 St. Thomas Oeste 481 Canning Partido Esteban Echeverría Pcia Bs. As. Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida Corrientes 1212 Entrepiso A CABA Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Eladio Gonzalez Rodriguez Director Suplente: Mariano Martín Rodriguez ambos domicilio especial en la sede social Representación Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra venta distribución exportación importación fraccionamiento envasado de todo tipo de frutas especialmente paltas verduras hortalizas ya sean frescos congelados envasados y todo tipo de subproductos derivados de los mismos Almacenamiento depósito transporte y distribución de cargas y mercaderías acarreo nacionales o internacionales por via terrestre fluvial marítima o aérea relacionados conexos o vinculados a su objeto comercial principal Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de dos años Eladio Gonzalez Rodriguez suscribe 15.000.000 de acciones o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000 y Mariano Martín Rodriguez suscribe 15.000.000 de acciones o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000 Autorizado esc 46 11/03/2026 Reg 1479 JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16349/26 v. 19/03/2026

MADOC S.A.

CUIT: 30716343045. Por Acta del 09/03/2026: 1) Designar PRESIDENTE: DANIEL PATRICIO GÓMEZ y Director Suplente: OSVALDO DANIEL LEWI. Ambos denuncian domicilio especial en Lavalle 1675, piso 7º, oficina "2", CABA. 2) Modificar el artículo TERCERO, el que quedara redactado de la siguiente manera: A) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina.- B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo la Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza.- C) FIDUCIARIA: Mediante la celebración de Contratos de Fideicomisos, en cualquiera de las modalidades permitidas en la normativa vigente, y ser parte en los mismos, como Fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o Fideicomisaria. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/03/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16060/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

MINEXPO GLOBAL S.A.

Escritura del 16/03/2026. Constitución: 1) Presidente: Jor Ming CHAN, chino, 26/06/1995, DNI 95.573.839, CUIT 20-95573839-0, empresario, soltero y domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, 17° piso, depto. C, CABA, 600 acciones de \$ 10.000 VN c/u y Director Suplente: Shou HUANG, chino, 07/02/1989, con Pasaporte de la República Popular de China N° EN3011033, CDI 20-62732646-8, empresario, soltero y domiciliado en Moreno 2975, 1° piso, depto. "G", CABA; 400 acciones de \$ 10.000 VN c/u. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Uruguay 263, 5° piso, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) SERVICIOS MINEROS: 1. La prestación de servicios integrales de: exploración, explotación, perforación, transporte y logística minera, incluyendo operación de maquinaria pesada (excavadoras, camiones mineros, perforadoras). 2. La prospección, desarrollo, preparación y extracción de recursos mineros (ferrosos, no ferrosos, litio, oro, plata), su beneficio, concentración, trituración y refinación. 3. Construcción de obras civiles, hidráulicas, viales y perforaciones de suelos/roca para minería. 4. Gestión de concesiones, títulos mineros y permisos nacionales/provinciales. b) IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA MINERA: 1. Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, ensamblar y alquilar excavadoras, camiones mineros, perforadoras, tractores y equipos autopropulsados para minería (conforme Decreto 293/2025 y Ley 24.196). 2. Comercialización de maquinaria, accesorios, repuestos e insumos para actividades mineras e industriales. 3. Representación comercial de proveedores internacionales de equipos extractivos. c) IMPORTACIONES DE BIENES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES: 1. Bienes tradicionales: Combustibles, lubricantes, vehículos automotores (pasajeros, pesados), bienes intermedios, piezas para bienes de capital, alimentos y materias primas industriales. 2. Bienes no tradicionales: Componentes energías renovables (paneles solares, baterías litio), domótica, repuestos AgroTech (sensores, drones), kits herramientas DIY, partes reconversión industrial (PLCs, actuadores). d) SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN: 1. Reclutamiento y selección: Búsqueda, headhunting, contratación de personal especializado (geólogos, perforistas, técnicos, ingenieros). 2. Gestión integral de talento: Evaluaciones psicotécnicas, competencias, clima laboral, desarrollo organizacional. 3. Programas de capacitación: Entrenamientos en seguridad minera, operación de maquinaria, liderazgo (presenciales/virtuales). 4. Consultoría RRHH: Gestión de capital humano, relaciones comunitarias, equidad de género para empresas mineras. e) ASESORAMIENTO FINANCIERO Y DE INVERSIÓN: 1. Asesoramiento financiero integral para empresas mineras: estructuración de financiamiento, análisis de viabilidad económica, presupuestos y control de costos operativos. 2. Consultoría en inversiones mineras: evaluación de proyectos, análisis de rentabilidad (VAN, TIR), gestión de riesgos financieros y optimización de flujos de caja. 3. Actividades financieras autorizadas por legislación vigente (no comprendidas en Ley 21.526): colocación de fondos, inversiones relacionadas con el objeto social, obtención de créditos y garantías bancarias. 4. Gestión de inversiones y colocaciones: participación en fondos de inversión minera, estructuración de joint ventures y análisis de oportunidades de mercado. f) ACTIVIDADES CONEXAS: 1. Comercialización de productos mineros, insumos agrícolas/pecuarios, semillas, herramientas; empaçado, etiquetado y transporte multimodal. 2. Montaje de estructuras, operaciones inmobiliarias relacionadas con minería. 3. Préstamos con intereses, avales, participación en otras sociedades. 4. Asesoría técnica, supervisión, administración, estudios de impacto ambiental y monitoreo. 5. Todas las operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras conexas, incluyendo importación temporal/definitiva y beneficios fiscales mineros. g) COMERCIALES: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación y comercialización mayorista y minorista de: I) Todo tipo de bienes, productos, mercaderías, materias primas e insumos; II) Artículos de ferretería, maquinarias, herramientas, equipos industriales, aparatos y dispositivos mecánicos y electrónicos, así como materiales, insumos y productos destinados a la construcción de inmuebles y obras civiles; III) Papel y productos derivados, incluyendo papel térmico, artículos para impresión y todo tipo de insumos relacionados con la industria gráfica; IV) Desarrollar actividades vinculadas a la comercialización de materias primas y productos industriales, incluyendo plásticos y sus derivados, madera, productos forestales y sus derivados; V) Productos alimenticios, incluyendo carne vacuna, porcina, aviar y de otras especies, fresca, congelada o procesada, así como sus derivados y subproductos; VI) Artículos de bazar, artículos para el hogar, productos textiles, prendas de vestir, calzado, electrodomésticos, productos electrónicos y artículos de uso personal; VII) Repuestos, autopartes y accesorios para automotores. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, logísticas y de servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto, incluyendo almacenamiento, transporte, distribución, representación de marcas, desarrollo de redes comerciales y participación en licitaciones públicas o privadas. Asimismo, la sociedad podrá actuar como representante, agente, distribuidora o mandataria de empresas nacionales o extranjeras, participar en otras sociedades, constituir asociaciones o joint ventures y realizar cualquier actividad lícita vinculada directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 10.000.000. 5) 28-2. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

PINTON S.A.

30708083093 Por Asamblea General Extraordinaria de 16/03/26 se resolvió Reforma art. 5° para ampliar la clase de acciones que puede emitir la sociedad, incluyendo acciones preferidas. Reformar art. 4° para aumentar el capital social a la suma de \$ 58.432.992 y designar directorio por vencimiento de mandatos Presidente Miguel Martín Azpiroz Costa y Director Suplente: Esteban Quidiello Domicilio especial de ambos Mansilla 2698 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2026

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16210/26 v. 19/03/2026

PPA SAN JUSTO S.A.

CUIT 30-71732610-1. Por Acta de Asamblea N° 4 del 14/08/2024 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social y cambio de jurisdicción de Hipólito Irigoyen 3530, CABA a Boulevard 1° de Mayo número 81, Localidad de San Justo, Departamento Uruguay, de la Provincia de Entre Rios y en consecuencia la reforma del artículo primero del Estatuto social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2024 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16302/26 v. 19/03/2026

PRO LL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

1) Laura Daniela Alfonso DNI 29.793.075 argentina 28/07/82 comerciante soltera Belisario Roldan 695 Baradero Prov. de Bs. As. y Luis Alberto Falcon DNI 35.999.888 argentino 04/07/91 comerciante soltero Santos Vega 2061 Baradero Prov. de Bs. As. Laura Daniela Alfonso suscribe 15000000 de acciones y Luis Alberto Falcon suscribe 15000000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 10/03/26 4) Rodriguez Peña 375 Piso 3 Depto C CABA 5) Diseño construcción montaje, reparación y soldadura de estructuras metálicas, carrocerías, semi remolques y estructuras industriales. Mantenimiento preventivo y pintura 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Laura Daniela Alfonso Suplente Luis Alberto Falcon ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16335/26 v. 19/03/2026

PRODUCTOS RIOPLATENSE PANIFICADOS S.A.

Por escritura 44 de fecha 17/03/2026, se constituyó la sociedad. SOCIOS: Ariel MATYAS, argentino, 13/02/1988, DNI 33.545.539, C.U.I.T. 20-33545539-9, Licenciado en Administracion de Empresa, casado, con domicilio real en la calle Andrés Arguibel 2887, piso segundo, departamento "D" CABA y Martin Horacio BUENROSTRO, argentino, 24/02/1972, DNI 22.351.342, C.U.I.L: 20-22351342-6, casado comerciante, domiciliado en la avenida Santa María de las Conchas 5200, piso cuarto, departamento "C", Tigre, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIO: Fabricación, producción, transformación, comercialización, industrialización, intercambio, intermediación, importación y/o exportación de todo tipo de productos alimenticios de panadería y/o confitería, panificados, pastelería, bombonería, masas, galletas, sandwichería, quesos, embutidos, empanadas, tartas, helados, pan rallado y/o sus derivados de cualquier tipo, así como su reelaboración en cualquier forma o modalidad, relleno y/o fraccionamiento.- b) FRANQUICIAS: Recibir, otorgar y administrar franquicias, principalmente para rubros vinculados al negocio de alimentos y bebidas, sus derivados y anexos, mediante la prestación de servicios técnicos, de organización, logística y asesoramiento comercial vinculado al objeto.- c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Operar como representante de marcas, principalmente vinculadas al rubro de alimentación y bebidas, sus derivados y anexos, ejerciendo todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 30.000.000.- representado en 30.000 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Ariel MATYAS 28.500 acciones y Martin Horacio BUENROSTRO 1.500 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN: a cargo de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Presidente y Director Titular: Ariel MATYAS y Director Suplente: Martin Horacio BUENROSTRO, todos con domicilio especial en la Sede Social. SEDE SOCIAL: Correa 4897 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16109/26 v. 19/03/2026

RIZOLOG S.A.

1) 11/3/26 2) Miguel Ángel CASTRO (150.000 acciones), DNI 32784047, 7/12/86, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado en Costa Rica 538, Campana, Prov Bs As; y Alejandro BONIL (150.000 acciones), DNI 32370847, 25/8/86, soltero, Empresario, domiciliado Av General José de San Martín 1522, de Lanús, Prov Bs As. Ambos argentinos. 3) Av. Federico Lacroze 1817, Piso 7, Depto B, CABA. 4) a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación de Software y hardware, sus partes, componentes y accesorios. Reparación, reciclado y armado de equipos de computación y mantenimiento de redes. Soporte técnico. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de computación, implementación de software libre, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoria y consultoría de sistemas; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alejandro BONIL y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel CASTRO ambos domicilio especial sede social. 9) 28/2 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 19/03/2026 Nº 16099/26 v. 19/03/2026

SILVER SEA S.A.

Por Esc. 23 del 2-3-26 se constituyó la sociedad. Socios: Luciano Andrés Ganga Carabante, 13/12/1990, DNI 35620318, CUIT 20-35620318-7, domicilio real en Gorriti 27, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Federico Ramirez, 26/4/1990, DNI 33840081, CUIT 20-33840081-1, domicilio real en Scipion Cifone 302, Guaminí, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, Desarrolladores de Software. Plazo: 99 años; Objeto: importación, exportación, fabricación, comercialización, representación, ensamble, distribución, compra y venta, al por mayor y menor de bienes muebles en general. Asimismo, a la prestación de servicios de software para el mercado local y el exterior. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de V.N. \$ 1.000. Suscripción: Ganga Carabante, 27.000 acciones, y Ramirez, 3.000 acciones. Presidente: Luciano Andrés Ganga Carabante; Director Suplente: Federico Ramirez, ambos con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/5. Sede: Charcas 3136, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1088
Rodrigo Monti - Tº: 68 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16086/26 v. 19/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

THAMESIS AI S.A.

Constituida por escritura 116.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 05/03/2026.- THAMESIS AI SA. Socios: Gerónimo PELLICER FORCADA, DNI 39.651.431, CUIT 20-39651431-2, nacido el 21/07/1996, soltero, informático, domiciliado en calle 12 2111, Ringuet, La Plata, provincia de Buenos Aires; Juan Cruz CHELALA, DNI 38.991.016, CUIT 20-38991016-4, nacido el 04/04/1995, soltero, ingeniero en sistemas, domiciliado en Francisco Maciel 834, departamento D, CABA; y Nicolás Andrés MOSQUERA, argentino, DNI 36.688.215, CUIT 20-36688215-5, nacido el 04/02/1992, casado en primeras nupcias con Carla De Brasi, ingeniero industrial, domiciliado en Juan José Díaz 562, localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, todos argentinos.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La explotación comercial del negocio de representación, comisión, consignación, compra, venta, consultoría, desarrollo, elaboración, adaptación, mejoramiento, creación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización y/o desarrollo de aplicaciones, productos y programas vinculados y derivados de la industria de la tecnología, software, software de inteligencia artificial e informática. B) Asesoramiento, instalación, auditoría, procesamiento de datos, soporte y mantenimiento de cualquier clase vinculado a equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas, propias o de terceros. C) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. D) Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, y todo otro tipo de aplicación. E) Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. El asesoramiento, comercialización, venta, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del Mercado. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Pellicer Forcada, 10.000.000 de acciones que representan \$ 10.000.000; el señor Chelala 10.000.000 de acciones que representan \$ 10.000.000; y el señor Mosquera, 10.000.000 de acciones que representan \$ 10.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Juan Cruz CHELALA.- Director Suplente: Nicolás Andrés MOSQUERA, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30/09. Sede: Francisco Maciel 834, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 79 LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16097/26 v. 19/03/2026

TIGRE CENTER S.A.

Esc. 81. 17/03/2026 Reg. 1950. Raul Jonatan ABADI, argentino, 29/10/82, DNI 29.904.101, CUIT 20-29904101-9, comerciante, casado, domicilio real Av. Del Libertador 3050, 2°, CABA; José Diego ABAD, argentino, 29/12/79, DNI 27.860.784, CUIT 20-27860784-5, comerciante, casado, domicilio real Beruti 2828, 4A, CABA; Ramon Gabriel YEMAL, argentino, 08/05/77, DNI 25.965.102, CUIT 20-25965102-7, comerciante, casado, domicilio real Av. Coronel Díaz 2660, 6°, CABA; Federico Sadek HAMRA, argentino, 19/04/84, DNI 30.926.876, CUIT 20-30926876-9, comerciante, casado, domicilio real Av. Del Libertador 3196, 6°, CABA; José Eduardo MIZRAHI, argentino, 18/10/76, DNI 25.641.088, CUIT 20-25641088-6, comerciante, casado, domicilio real Av. del Libertador 3122, 4B, CABA; Jaime Gustavo YEMAL, argentino, 16/05/69, DNI 20.665.624, CUIT 20-20665624-8, comerciante, casado, domicilio real Av. Del Libertador 2330, 1ª, CABA; Jaime Nicolás HAMRA, argentino, 02/01/88, DNI 33.525.096, CUIT 20-33525096-7, comerciante, casado, domicilio real Isabel La Católica 190, 1°, CABA; y Alberto Brian ABADI, argentino, 20/06/93, DNI 37.753.928, CUIT 20-37753928-2, comerciante, casado, domicilio real Av. Del Libertador 3050, 2A, CABA; y todos domicilio especial Montevideo 765, 1C, CABA. Suscriben \$ 60.000.000 o sea 1.200 acciones de \$ 50.000 c/u. Integran el 25%. PRESIDENTE: Raul Jonatan ABADI, ya mencionado; DIRECTORES SUPLENTE: José Diego ABAD y Ramon Gabriel YEMAL, ya mencionados; todos ellos aceptan cargos y constituyen domicilio especial y SEDE SOCIAL en Montevideo 765, 1C, CABA. PLAZO 99 años. OBJETO. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, leasing, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre

propiedad horizontal sea para sí o intermediando para terceros; como así también cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes actuales o futuras sea sobre inmuebles propios o de terceros; CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluida la importación y exportación de materias primas y productos para la construcción; FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000.000. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16104/26 v. 19/03/2026

WEBER SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

(33705042379) Por acta de asamblea del 16/03/2026 se resolvió: 1) Designo por vencimiento de mandato Presidente Francisco Roberto Weber, Vicepresidente German Francisco Weber y Director Suplente Ana Maria Mucci fijan domicilio especial en Carlos Calvo 954 4to piso, CABA; 2) Cambio de Sede Social de México 441 2do piso "C" CABA a Carlos Calvo 954, 4to piso CABA; 3) Reforma de Artículo octavo del Estatuto Social, duración del mandato por tres años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 465 Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16306/26 v. 19/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIDA SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- HEYDI TAIZ LLIVISUPA QUISHPI, 17/04/2007, Soltero/a, Ecuador, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 40 582 piso 1A LA PLATA, DNI N° 96492633, CUIL/CUIT/CDI N° 20964926337, . 2.- "AIDA SHOP SAS". 3.- MORON 3363 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: HEYDI TAIZ LLIVISUPA QUISHPI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: JEFFERSON RYAN YU LEE YANZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16234/26 v. 19/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

EIDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2026. 1.- LUCAS MAXIMILIANO ALFONSIN, 03/02/1992, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, 6 E/ 1 Y 3 0 piso CHACABUCO, DNI Nº 36560816, CUIL/CUIT/CDI Nº 20365608165, FRANCO GABRIEL ALFONSIN, 21/07/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., CALLE 10 0 piso E/ 3 Y 5 CHACABUCO, DNI Nº 38405215, CUIL/CUIT/CDI Nº 20384052151, . 2.- "EIDO SAS". 3.- VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FRANCO GABRIEL ALFONSIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: LUCAS MAXIMILIANO ALFONSIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16236/26 v. 19/03/2026

FOOD WORLD LOGISTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- DARIO WALTER TOMAS, 18/12/1986, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 25 de Mayo 470 piso Quilmes, DNI Nº 32792844, CUIL/CUIT/CDI Nº 23327928449, . 2.- "Food World Logistics SAS". 3.- GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DARIO WALTER TOMAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: MARIA CANDELARIA LONDERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16448/26 v. 19/03/2026

JAM LA LEJANIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- ALEJANDRO JOAQUIN GUTIERREZ GUIDO SPAN, 27/04/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ARISTOBULO DEL VALLE 2360 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 10424872, CUIL/CUIT/CDI N° 20104248722, GUTIERREZ TOOMEY MARIANO JOAQUIN, 28/04/1979, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, ARISTOBULO DEL VALLE 2360 piso MUÑIZ SAN_MIGUEL, DNI N° 27287173, CUIL/CUIT/CDI N° 20272871737, JUAN MARTIN GUTIERREZ TOOMEY, 01/04/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARISTOBULO DEL VALLE 2360 piso muñiz SAN_MIGUEL, DNI N° 30448499, CUIL/CUIT/CDI N° 20304484994, . 2.- "JAM LA LEJANIA SAS". 3.- MONTEVIDEO 589 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JOAQUIN GUTIERREZ GUIDO SPAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 589 piso 9 B, CPA 1019 , Administrador suplente: GUTIERREZ TOOMEY MARIANO JOAQUIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 589 piso 9 B, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16232/26 v. 19/03/2026

KNB ATELIER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- GERMAN KONOBA, 15/01/1975, Casado/a, argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MONROE 1221 piso 0 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 24551244, CUIL/CUIT/CDI N° 23245512449, . 2.- "KNB ATELIER SAS". 3.- MONROE 1221 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, fabricación, transformación, intercambio, comercialización, importación y exportación, intermediación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales, la prestación de servicios y el ejercicio de representaciones relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Culturales y educativas; d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; f) Inmobiliarias y constructoras; g) Inversoras, financieras y fideicomisos; h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; i) Salud y j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; negociar con toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: GERMAN KONOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1221 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: TOMAS KONOBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1221 piso , CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16147/26 v. 19/03/2026

LECCE 1990 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2026. 1.- BRIAN EZEQUIEL GARRIDO, 16/08/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HORACIO QUIROGA 256 piso b^a campo ramos ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 43398514, CUIL/CUIT/CDI N° 20433985142, NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, 13/10/1990, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, HELGUERA 4971 piso AVELLANEDA, DNI N° 43096012, CUIL/CUIT/CDI N° 20430960122, . 2.- "Lecce 1990 SAS". 3.- HUMBOLDT 14 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: BRIAN EZEQUIEL GARRIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 14 piso 00, CPA 1414 , Administrador suplente: NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 14 piso 00, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16446/26 v. 19/03/2026

LISS INTERNATIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- JUAN PABLO MUSZWIC BRIOZZO, 05/06/1985, Soltero/a, argentino, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, DEMARIA 4719 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95541308, CUIL/CUIT/CDI N° 20955413084, . 2.- "LISS INTERNATIONAL SAS". 3.- OMBU 2971 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) PERFUMERÍA, COSMÉTICA, PELUQUERÍA Y AFINES: Compra, venta, fabricación, representación, consignación, distribución y comisión, por mayor y menor, importación, exportación, logística y transporte de artículos y elementos de perfumería, cosmética, peluquería y aseo personal, como así también sus materias primas y artículos electrónicos relacionados, y b) COMERCIALIZACIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de suplementos dietarios, suplementos alimenticios, productos nutracéuticos, vitamínicos, productos de herboristería, alimentos funcionales y productos naturales envasados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto jurídico o actividad lícita en el país o en el extranjero. En particular, y para el estricto cumplimiento de su objeto, podrá realizar todas las gestiones, habilitaciones y trámites necesarios ante los organismos públicos de control y sanidad competentes, tales como la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) o los organismos que en el futuro la reemplacen.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO MUSZWIC BRIOZZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OMBU 2971 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: OCTAVIO MIGUEL ZENARRUZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OMBU 2971 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16148/26 v. 19/03/2026

MIMOBAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- TOMAS AGUSTIN BERBERIAN, 01/12/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., GORRITI 5663 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32760281, CUIL/CUIT/CDI N° 20327602811,. 2.- “mimobar SAS”. 3.- HONDURAS 5874 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: TOMAS AGUSTIN BERBERIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5874 piso PB, CPA 1414, Administrador suplente: ANA CRISTINA YOUSSEFIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5874 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16433/26 v. 19/03/2026

MONTE TERRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2026. 1.- JUAN PABLO AMENTALOMBARDIA, 06/11/2002, Soltero/a, Argentina, Empresario, PRENSA ARGENTINA 1900 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 44491296, CUIL/CUIT/CDI N° 20444912961, MALENA AMENTALOMBARDIA, 27/10/2004, Soltero/a, Argentina, Empresaria, PRENSA ARGENTINA 1900 piso 2 C TORRE 3 bª sitra LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 46014086, CUIL/CUIT/CDI N° 27460140868,. 2.- “MONTE TERRA SAS”. 3.- MONTES DE OCA MANUEL 1526 piso 9 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO AMENTALOMBARDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1526 piso 9 d, CPA 1270, Administrador suplente: MALENA AMENTALOMBARDIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1526 piso 9 d, CPA 1270; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16192/26 v. 19/03/2026

NILO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- MARIA INES POOS, 28/02/1956, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., TTE CORONEL CASIMIRO RECUERO 3402 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12126248, CUIL/CUIT/CDI N° 27121262482, ROLANDO OMAR DIAZ, 04/09/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, EL TORDO 963 piso 00 ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 22961691, CUIL/CUIT/CDI N° 23229616919,. 2.- "Niilo SAS". 3.- VIAMONTE 2531 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARIA INES POOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2531 piso, CPA 1056, Administrador suplente: ROLANDO OMAR DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2531 piso, CPA 1056; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16069/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

PRAGA 1882 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2026. 1.- BRIAN EZEQUIEL GARRIDO, 16/08/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HORACIO QUIROGA 256 piso b^a campo ramos ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 43398514, CUIL/CUIT/CDI N° 20433985142, NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, 13/10/1990, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, HELGUERA 4971 piso AVELLANEDA, DNI N° 43096012, CUIL/CUIT/CDI N° 20430960122, . 2.- “Praga 1882 SAS”. 3.- SINCLAIR 3028 piso 4 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: BRIAN EZEQUIEL GARRIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3028 piso 4 a, CPA 1425 , Administrador suplente: NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3028 piso 4 a, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16444/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



RGEF COMERCIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- GABRIEL ALBERTO ROHR, 07/09/1984, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, NICOLAS MASCARDI 581 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 30994225, CUIL/CUIT/CDI N° 20309942257, FERNANDO DANIEL ROHR, 30/04/1997, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, SANTOS VEGA 325 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 40549993, CUIL/CUIT/CDI N° 20405499933, EMMANUEL JOSE ROHR, 11/12/1988, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, BARTOLOME MITRE 2010 piso 6 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34213259, CUIL/CUIT/CDI N° 20342132597,. 2.- "RGEF COMERCIAL SAS". 3.- VEDIA AGUSTIN DE 2111 piso PB 16, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GABRIEL ALBERTO ROHR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA AGUSTIN DE 2111 piso PB 16, CPA 1437, Administrador suplente: EMMANUEL JOSE ROHR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA AGUSTIN DE 2111 piso PB 16, CPA 1437; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/03/2026 N° 16233/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCOMERCIAL ROSER S.R.L.

Por inst. Priv del 9-3-26 1) Roberto Omar Acosta, 26-5-64, DNI 17543775 CUIT 20175437755, Guardia Vieja 1020 y Sergio Adrian Ponse, 1-4-77, DNI 25788915 CUIT 20257889158, Tambo nuevo 951 ambos argentinos, empresario, solteros y de Hurlingham Prov Bs As 1) Agrocomercial Roser SRL 2) 99 años 3) a) comercialización, laboreo, acopio, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás materias cultivables, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados y/o ajenos; b) Cría y/o comercialización de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral y c) Servicios de gestión y logística comercial mediante el transporte terrestre en general, y en especial de cargas y/o animales, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos 4) \$ 3000000 dividido en 3000000 de cuotas de \$ cada una, teniendo 50% cada socio 5) 31/12 6) 1 o más, socios o no. Gerente Roberto Omar Acosta, domicilio especial gerente y sede social Bogota 1678 piso 6 Oficina H Caba Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/03/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/03/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/03/2026
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16077/26 v. 19/03/2026

ALVIGNANESI S.R.L.

Instrumento privado del 12/03/2026. SOCIOS: Victor Hugo Armellino, argentino, DNI 16025798, CUIT 23160257989, 20/04/1962, abogado, casado en segundas nupcias, domicilio en calle 467 entre 142 y 148, Lote 105, La Plata, Prov. de Buenos Aires, Hipolito Armellino, argentino, DNI 37244549, CUIT 20372445492, 01/02/1993, Ingeniero Químico, soltero, domicilio en Diagonal 75, N° 1092, piso 5 dpto. A, La Plata, Prov. de Buenos Aires, Valentin Armellino, argentino, DNI 34948954, CUIT 20349489547, 26/04/90, Abogado, soltero, domicilio en calle 2, N° 1529, Depto. 4J, La Plata, Prov. de Buenos Aires, Julieta Armellino, argentina, DNI 38866166, CUIT 27388661661, 26/04/1995, Abogada, soltera, domicilio en calle Diagonal 75, N° 1092, piso 2 dpto. A, La Plata, Prov. de Buenos Aires y Lucia Astoreca, argentina, DNI 33590475, CUIT 27335904759, 23/03/88, Psicóloga, divorciada, domicilio en calle 58, N° 1172, piso 7 dpto. A, La Plata, Prov. de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: ARAOZ N° 2879, piso 8, dpto. C CABA. DENOMINACIÓN: ALVIGNANESI SRL. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: ASESORAMIENTO: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación e investigación para el sector público y privado, en materias económicas, financieras, comerciales, empresariales, organizacionales, institucionales, regulatorias, jurídicas, de comercio exterior y desarrollo estratégico. El asesoramiento que, en virtud de la materia, se encuentre reservado a profesionales con título o matrícula habilitante será brindado de forma personal por los profesionales correspondientes que la Sociedad contrate a tal efecto. FINANCIERA: Asesoramiento en la búsqueda y estructuración de fuentes de financiamiento, aportes de capital para operaciones realizadas o por realizar, refinanciaciones y negociaciones de deuda; análisis económico, financiero y de inversiones. Asistencia en procesos de adquisiciones, fusiones y escisiones de empresas, industrias y sociedades. La Sociedad no podrá realizar las actividades reservadas a las entidades financieras por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. MANDATARIA: Mediante la aceptación y el ejercicio de mandatos y representaciones nacionales o extranjeras, podrá realizar gestiones de negocios, intermediaciones y consignaciones vinculadas con su objeto principal. JURÍDICO: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia en materias jurídicas, regulatorias y de cumplimiento normativo vinculadas con la actividad empresarial, económica, comercial y administrativa. INMOBILIARIO: administración de inmuebles propios o de terceros, intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes, las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. COMERCIAL: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos, por cuenta propia o de terceros, así como la realización de todas las operaciones comerciales vinculadas con dichas actividades en el país o en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato social. CAPITAL: se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000), dividido en cien (100) cuotas de veinte mil pesos

(\$ 20.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento del valor de las cuotas suscriptas, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Victor Hugo Armellino suscribe veinte (20) cuotas veinte mil pesos (\$ 20.000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000, Hipolito Armellino, suscribe veinte (20) cuotas de veinte mil pesos (\$ 20.000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000, Valentin Armellino suscribe veinte (20) cuotas de veinte mil pesos (\$ 20.000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000, Julieta Armellino suscribe veinte (20) cuotas de veinte mil pesos (\$ 20.000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000 y Lucia Astoreca, suscribe veinte (20) cuotas de veinte mil pesos (\$ 20.000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos. FISCALIZACIÓN: se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Victor Hugo Armellino, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/03/2026
JULIANA QUIROGA - T°: 139 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16290/26 v. 19/03/2026

ANDESDOCS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado, con sus firmas certificadas por escribano público, conste el primer acto constitutivo con fecha 05/03/2026, se constituyó ANDESDOCS ARGENTINA S.R.L. 1) Socios: NICOLÁS GAGGINI, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Alexia Fourcade Lafuente, nacido el 18 de Junio de 1994, titular del DNI 38.425.358, CUIT 20-38425358-0, domiciliado en José Rodo 1429, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscribe 1.000 cuotas; FELIPE PERARNAU, argentino, empresario, soltero, nacido el 23 de Agosto de 1994, titular del DNI 38.456.406, CUIT 20-38456406-3, domiciliado en Junín 1166 1 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; suscribe 1.000 cuotas; FRANCISCO NICANOR BEROLA, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Clara Valenza, nacido el 02 de Enero de 1993, titular del DNI 37.234.686, CUIT 20-37234686-9, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3568, 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 1.000 cuotas; 2) Sede social: Scalabrini Ortiz 3568, 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: el desarrollo, diseño, producción, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, instalación, mantenimiento y prestación de servicios de software, tecnología de la información y comunicación, en especial aquellos relacionados con la digitalización, automatización, gestión y validación de documentos y procesos, incluyendo, sin limitar sistemas software como servicio. A tales fines, la Sociedad podrá realizar el diseño, desarrollo, creación, implementación, licenciamiento, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de plataformas de software y aplicaciones informáticas (propias o de terceros), tanto en entornos físicos como en la nube, destinadas a la gestión documental electrónica, automatización de documentación, flujos de trabajo, gestión de contratos, archivos digitales y cualquier otra herramienta y/o función para la organización de procesos empresariales; la compraventa, importación y exportación de equipos, hardware y elementos de tecnología conexos para la prestación de los servicios; la provisión, operación y comercialización de servicios de firma electrónica y/o digital por su cuenta o por cuenta de terceros, de conformidad con la normativa vigente; la prestación de servicios de consultoría A asesoramiento técnico Y estratégico a empresas, instituciones y particulares en materia de transformación digital, gestión documental, procesos de automatización y la implementación de soluciones tecnológicas; el dictado de cursos y actividades de capacitación y formación profesional sobre las áreas de firma electrónica, gestión de la información y nuevas tecnologías; y la realización de actos, contratos y operaciones financieras, de inversión, de crédito, préstamos y garantías con particulares, entidades financieras o sociedades, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley Nro. 21.526), que sean estrictamente accesorias y conducentes al objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes y el estatuto; 4) Capital social: \$ 3.000.000, representado en 3.000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota, del cual se integra el 25% y los socios se comprometen a integrar el 75% restante en el plazo de 2 años acorde a lo establecido por la ley; 5) Administración: a cargo de uno o más gerentes cuya duración en el cargo será por el término de la sociedad, y se podrán elegir uno o más suplentes; 6) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes; 7) Fiscalización: se prescinde; 8) Gerentes: (i) Nicolás Gaggini, con domicilio especial en la sede social; y (ii) Felipe Perarnau, con domicilio especial en la sede social; 9) Duración: 99 años; y 10) Cierre del ejercicio: 31/12/c/año. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/03/2026
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16248/26 v. 19/03/2026

ARCHIVOS ORAS S.R.L.

CUIT: 30-71547953-9.- Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 22, del 13/03/2026, se resolvió: I) La transformación jurídica de la Sociedad adoptando la forma societaria de Sociedad Anónima.- II) Aumentar el Capital Social de \$ 100.000 a la suma de \$ 30.000.000.- III) Aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado el 23/02/2026.- IV) La Sociedad Anónima queda integrada por: Pablo Esteban MOIX, argentino, divorciado de sus 1ras. nupcias con Maia Fuduric, nacido el 04/05/1985, D.N.I.: 31.651.669, CUIT 20-31651669-7, empresario, domiciliado en la calle Juan B. Justo 1029, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y "Xiom S.A." CUIT 30-71518694-9, con domicilio en Echeverría 2109, Piso 7º depto. "D" de C.A.B.A., inscrita en la I.G.J. el 03/03/2016 bajo el Nº 3192 Lº 78 de sociedades por acciones, representada por su presidente: Pablo Esteban MOIX, argentino, divorciado de sus 1ras. nupcias con Maia Fuduric, nacido el 04/05/1985, D.N.I.: 31.651.669, CUIT 20-31651669-7, empresario, domiciliado en la calle Juan B. Justo 1029, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: La sociedad se denomina "ARCHIVOS ORAS S.A." y es continuadora de "ARCHIVOS ORAS S.R.L.", que a su vez, es continuadora de "THREE OF A KIND S.R.L.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la transformación en I.G.J.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: I.- INDUSTRIALES: La fabricación, importación, venta y comercialización de equipamientos y mobiliario para oficinas; II.- COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, productos elaborados, herramientas, software, maquinarias y sus repuestos y accesorios destinados a la industria metalúrgica, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos; III.- La comercialización, distribución, importación, exportación y depósito de mobiliarios de oficina y repuestos de mobiliarios.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta mil acciones, con derecho a un voto por acción de un valor nominal de mil pesos cada una.- Suscriptas de la siguiente forma: Pablo Esteban MOIX 3.000 Acciones y "Xiom S.A." 27.000 Acciones.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al PRESIDENTE del Directorio o vicepresidente en forma indistinta.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Esteban MOIX y DIRECTORA SUPLENTE: Yamila Daiana RICKERT, argentina, nacida el 04/01/1998, soltera, Abogada, D.N.I.: 40.866.618, CUIT 27-40866618-5, domiciliada en la calle Virrey Vertiz 1512, de C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. del Libertador 6810, 7º piso, oficina "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 2119

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16085/26 v. 19/03/2026

ARENA OESTE PADEL S.R.L.

Constitución: Esc. 111 del 10/3/26 Registro 1474 CABA. Socios: Hernán Ariel Peralta, argentino, nacido el 5/2/81, comerciante, soltero, DNI 28.509.494, CUIT 20-28509494-2, domiciliado en José Bazurco 1750, Rafael Castillo, Ptdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Leandro Ezequiel Luquez, argentino, casado, nacido el 15/12/86, empleado, DNI 33.122.119, CUIT 20-33122119-9, domiciliado en Ruy Diaz 3610 piso 1 depto. B, Morón, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La promoción, organización, desarrollo, administración, explotación, gerenciamiento y concesión de actividades deportivas y recreativas, en todas sus modalidades, tanto amateur como profesionales. b) La explotación en todas sus formas de complejos deportivos, gimnasios, natatorios, academias y canchas destinadas a la práctica de pádel, tenis, squash, fútbol 5, futsal, básquet, vóley y demás disciplinas deportivas afines, incluyendo el alquiler de canchas, escuelas de formación, entrenamiento, enseñanza y capacitación en dichas disciplinas. c) La construcción, administración y explotación de instalaciones deportivas, así como de sus dependencias complementarias y accesorias, incluyendo vestuarios, confiterías, bares, restaurantes, cantinas, kioscos, locales gastronómicos y comerciales, y todo otro espacio destinado a la prestación de servicios vinculados directa o indirectamente a la actividad deportiva. d) La organización, planificación, promoción, producción y supervisión de torneos, competencias, eventos deportivos, culturales, sociales y recreativos, así como programas, ciclos y festivales a realizarse en instalaciones propias, concesionadas o de terceros. e) La prestación de servicios deportivos integrales, el asesoramiento, gerenciamiento y consultoría a clubes, asociaciones, entidades deportivas y emprendimientos vinculados al deporte. f) La comercialización, distribución y promoción de equipamiento, indumentaria, materiales, insumos y accesorios deportivos, propios o de terceros, relacionados con el objeto social. g) La organización de cursos, seminarios, charlas y actividades de capacitación en el ámbito deportivo, recreativo y de gestión deportiva. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen directa o indirectamente

con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones, siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 a 5 gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Hernán Ariel Peralta. Sede social y domicilio especial del gerente: Bermúdez 3100 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16462/26 v. 19/03/2026

AVENIDA RIESTRA 6114 S.R.L.

Por instrumento privado del 03/03/26: 1) Socios: Octavio Ebert González Natalicchio, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 10/06/93, DNI 37.607.384 domiciliado en Neuquén 2366 P.B. departamento "5", CABA; Hernán Guillermo Satellite, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 25/03/93, DNI 37.481.537 domiciliado en Cosquín 4833, CABA y Néstor Alberto Famiglietti, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 27/03/64, DNI. 16.765.458, domiciliado en Cosquín 4833, CABA. 2) AVENIDA RIESTRA 6114 S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: José Barros Pazos 6784, CABA. 5) Objeto: a) Constructora: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general; así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato y administración de inmuebles rurales y/o urbanos inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir fideicomisos sobre los mismos; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Comerciales: compra-venta, minorista y mayorista, importación, exportación, depósito, acopio, y distribución de todo tipo de materiales y maquinarias para la construcción.-. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Octavio Ebert González Natalicchio suscribe 333.334 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.340, el socio Hernán Guillermo Satellite suscribe 333.333 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.330 y el socio Néstor Alberto Famiglietti suscribe 333.333 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.330. 7) Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Octavio Ebert González Natalicchio y Hernán Guillermo Satellite, ambos con domicilio especial en José Barros Pazos 6784, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/03/2026
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16143/26 v. 19/03/2026

BR. NICKS S.R.L.

Rectifica edicto del 18/03/26 (TI 15.981/26): Donde dice: Alejandro Daniel Campos Perrotti 140 cuotas", debe decir Alejandro Daniel Campos Cerrotti 140 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/03/2026
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16228/26 v. 19/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BRAMAN AUTOS ARGENTINA S.R.L.

1) Lucas Ignacio Espindola, dni 25698584, 30/3/77, Jorge Newbery 1880, Piso 4°, Depto "A", C.a.b.a., y German Dario De Simone, dni 27340046, 24/11/78, Corrientes 371 Ciudad de San Cosme, Pcia. de Corrientes, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) Instr. priv. del 5/3/2026. 3) Braman Autos Argentina S.R.L. 4) Av. Triunvirato 3961, Piso 8°, Depto "B", C.a.b.a. 5) Concesionaria de autos; compra, venta, consignación, permuta, representación, importación y exportación de automotores, nuevos o usados, y su financiamiento, a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; acondicionamiento de automotores cero kilometro y usados y sus posteriores servicios de garantía y todo lo relativo a la gestoría automotor. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000: Lucas Ignacio Espindola 1.000.000 cuotas y German Dario De Simone 1.000.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Lucas Ignacio Espindola y German Dario De Simone por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 05/03/2026

Patricia Rita Tagini - T°: 92 F°: 143 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16316/26 v. 19/03/2026

BROTHERS STORE S.R.L.

CUIT: 30-71707747-0. Por Acta de Reunión de Socios del 18/03/2026, se resolvió por unanimidad: i) Ampliar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) venta mayorista y minorista de regalería, papelería, librería y afines. Venta mayorista y minorista de tabaco y sus accesorios, regalería, papelería, librería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, fotocopias en todas sus variantes, y afines, e importación y exportación de todos los productos involucrados dentro del objeto social. Venta de bebidas alcohólicas y gastronomía. Expendio de tabaco y sus derivados, bebidas y productos envasados y comestibles para la atención de clientes de tabaquerías y/o puntos de venta; (ii) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos para destinarlos a la producción de semillas en general y todo otro cultivo de la tierra, explotación ganadera tal como cría, recría y comercialización de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, tambos, chacras, quintas y granjas. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2026

VALENTINA SPINELLI FERNANDEZ - T°: 146 F°: 488 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16436/26 v. 19/03/2026

CARIBBEAN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Por instrumento privado del 10/03/2026 se constituyó CARIBBEAN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. Socios: HENRY ALBERTO RANGEL VALECILLOS, DNI 95.518.642, venezolano, 7/9/77, viudo, organizador empresarial, 6.000 cuotas; CLAUDIA VALENTINA RANGEL MENESES, DNI 95.892.072, venezolana, 9/9/98, soltera, estudiante, 2.000 cuotas; DIEGO ANDRÉ RANGEL MENESES, DNI 95.995.649, venezolano, 10/7/04, soltero, estudiante, 2.000 cuotas; todos domiciliados en Palpa 2440, Piso 22, UF Portería, CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Mantenimiento integral de edificios, consorcios e inmuebles urbanos e industriales: mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones, pintura, albañilería, plomería, electricidad, gas (sin intervención técnica profesional regulada), limpieza técnica, mantenimiento de espacios comunes, jardines, calderas y sistemas auxiliares; b) Administración técnica de contratos de mantenimiento, provisión de personal operativo, compra, venta y provisión de insumos vinculados; c) Desinfección general y trabajos en altura con silleta conforme normativa vigente; d) Toda actividad conexas o complementaria. Capital: \$ 1.000.000 en 10.000 cuotas de \$ 100 v.n. c/u. Cierre: 31/12. Gerente: HENRY ALBERTO RANGEL VALECILLOS, domicilio especial en sede. Sede: Palpa 2440, Piso 22, UF Portería, CABA. Autorizado: Nabila SLATOPOLSKY, T° 124, F° 810, C.P.A.C.F., convenio 10/03/2026.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 10/03/2026

NABILA SLATOPOLSKY - T°: 124 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16040/26 v. 19/03/2026

DE CRISTÓBAL CONSULTORÍA S.R.L.

Constitución por instrumento privado. 1) Socios: (i) MATÍAS DE CRISTÓBAL, DNI 18.529.323, 58 años, divorciado, argentino, Licenciado en Administración, CUIT 20-18529323-9, domiciliado en Arenales 1926 piso 4 "A", CABA; y (ii) TERESA MARCAIDA, DNI 30.575.293, 42 años, soltera, argentina, bailarina, CUIT 27-30575293-8, domiciliado en Arenales 1926 piso 4 "A", CABA; 2) 18/03/2026; 3) DE CRISTÓBAL CONSULTORÍA S.R.L.; 4) Sede: Arenales 1926 piso 4 "A", CABA; 5) Objeto: (i) Consultoría: prestar servicios de consultoría y asesoramiento a personas humanas y a personas jurídicas, públicas y privadas, en todos los asuntos vinculados con la estrategia, estructuración, gestión, administración, desarrollo y ejecución de sus negocios, solución de conflictos y vinculación con organismos públicos y privados; (ii) Organización y producción de eventos: organización, producción y realización de todo tipo de fiestas, espectáculos y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo, entre otros. La organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, ambientación, musicalización y video, para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada; (iii) Comercialización: servicios de mercadotecnia, mediante la elaboración de estrategias de mercado y de ventas, estudio, análisis y posicionamiento de mercado, así como la comercialización de productos y servicios de terceras personas humanas o jurídicas de cualquier tipo, por todo medio o canal, a través de técnicas de marketing en todas sus etapas y procesos, incluyendo la realización de encuestas y estudios de mercado. Edición, comercialización y distribución de todo tipo de publicaciones, y difusión de publicidad por medios impresos, informáticos, digitales, televisivos, radiales y/o cualquier otro medio de comunicación, actual o a crearse; (iv) Financieras: realizar actividades financieras y de inversión, pudiendo realizar para ello aportes de capital, participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la constitución de sociedades por acciones o de otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones en colaboración, joint ventures, consorcios o contratos asociativos, así como adquirir, mantener, administrar y negociar títulos, acciones, cuotas, partes de interés y otros valores mobiliarios o papeles de crédito, en cualquiera de las modalidades o sistemas existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el ahorro público. A tales efectos, podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una; 8) Gerencia: uno o más gerentes por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Matías de Cristóbal y Teresa Marcaida, y fijan domicilio especial en Arenales 1926 piso 4 "A", CABA; y 10) Cierre de ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 18/03/2026

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16417/26 v. 19/03/2026

DGRX S.R.L.

CUIT 33-71524616-9 Por Acta del 30/5/25 modificó el artículo cuarto tercera aumentando el capital a \$ 286.508.416 totalmente suscripto por Diego Ibarbia 143.254.208 cuotas o sea \$ 143.254.208 y Rixio Valerio Stiefel 143.254.208 cuotas o sea \$ 143.254.208. Autorizado acta 30/5/2025.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16348/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FAMILY CAPITAL REAL ESTATE DEVELOPERS S.R.L.

Instrumento Privado: 04/03/2026.- Socios: Fernando Roberto Campanini, argentino, casado, 60 años, contador, DNI 17136010, CUIT 20171360103, domicilio en Ing. Bergallo N° 573, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Barilati, argentino, soltero, 35 años, abogado, DNI N° 35364593, CUIT N° 20353645936, domicilio en la calle Frías N° 2217, Beccar, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 30 años.- Objeto Social: Desarrollo de proyectos inmobiliarios, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá el objeto de dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de inmuebles y a cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Podrá formar parte de fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, y participar en otras sociedades, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y ejercer representaciones. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o en este contrato y que se vinculen con su objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Administración: Francisco Barilati, revestirá el cargo de gerente, con mandato por tiempo indeterminado. Domicilio especial Corrientes. 456, piso 3, oficina "35", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Capital Social: \$ 1.000.000. Compuesto por 1000 cuotas, de \$ 1000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Fernando Roberto Campanini, 500 cuotas por un total de \$ 500.000; Francisco Barilati, 500 cuotas por un total de \$ 500.000. Integración en dinero en efectivo por el 100% del capital social. - Sede Legal y sede social: Corrientes 456, piso 3, oficina "35", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 04/03/2026 Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 04/03/2026
JOAQUIN MIGUEL BELLOCQ - T°: 131 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16355/26 v. 19/03/2026

FRESTRAN S.R.L.

CUIT 30-70818276-8 Por Acta de Reunión de Socios del 01/10/2025 se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y se reformó la cláusula primera así: 1°) Denominación: FRESTRAN S.R.L. Sede social anterior: Santiago del Estero 1192, 6° Piso, Departamento 22, CABA. Se establece sede social en Ruta 3 KM. 66.500, localidad y Partido de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/10/2025
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16404/26 v. 19/03/2026

GIONNI S.R.L.

Contrato privado del 10/03/2026. Socios: CAMILA ANDREA GIANNITTI, DNI 39832787, nacida el 28/09/96, domicilio Rivadavia 267 Cañuelas Pcia de Bs As. LUCAS SALVADOR SALIBA, DNI: 42.138.667, nacido el 31/12/88, domicilio Acuña 541 Cañuelas Pcia de Bs As. Ambos solteros empresarios 1) GIONNI S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Combate de los Pozos 625 6 A CABA; 4) objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Cría de ganados vacunos, porcinos y laneros; Engorde a corral de animales vacunos (feedlot), porcinos, cría de aves a corral; sembrado de pasturas, cereales para cosechar; bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución al por mayor y menor de granos, semillas, carnes vacuna, porcina y ovina, menudencias, chacinados frescos, aves, huevos, productos de granjas y derivados en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros; Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; arrendamiento de campo por campañas, cosechas, pasturas y/o cría de animales, procesamiento de cereales propios y de terceros y almacenamiento en silos y servicios de laboreo, preparación de suelos, cosechas y picado de cereales La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000, v/n c/u ,totalmente suscriptas por cada uno de los socios: CAMILA ANDREA GIANNITTI: 500 cuotas o sea \$ 500.000 y LUCAS SALVADOR SALIBA: 500 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) Administración, representación legal y uso de la

firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 3 años; 7) 30/04, de cada año; 8) Gerente: CAMILA ANDREA GIANNITTI. Fija domicilio especial en Combate de los Pozos 625, 6ª A CABA. 9) Autoriza: Dra. Gabriela Bousquet T°133 F°334. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 10/03/2026

GABRIELA ANABELE BOUSQUET - T°: 133 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16438/26 v. 19/03/2026

GLOBAL BRIDGE S.R.L.

Socios: Seung Kwan LIM, surcoreano, casado, comerciante, 9/9/1969, Dni 92.350.095, domicilio: Membrillar 50, piso 6, CABA, y Martin Antonio MONTANARI, argentino, casado, despachante de aduana, 19/2/1968, DNI 20.205.540, domicilio: Av. Coronel Diaz 1438, PB depto. A CABA. Fecha de Constitución: 17/3/2026. Duracion: 99 años. Denominación: GLOBAL BRIDGE S.R.L. Sede social: Morón 3465, piso 5, depto A CABA. Objeto: COMERCIALES:: compra, venta, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización.- Capital: \$ 5.000.000, 5.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Martin Antonio MONTANARI y duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16183/26 v. 19/03/2026

GNT AGRO S.R.L.

Contrato privado del 10/03/2026. Socios: ESTEBAN MIGUEL GIANNITTI, DNI: 43.247.048, soltero, nacido el 01/06/01, empresario, domicilio Independencia 290 Cañuelas Pcia de Bs As. MARTIN GIANNITTI, DNI: 42.138.667, casado, nacido el 18/11/99, empresario, domicilio Ameghino 786 Cañuelas Pcia de Bs As. 1) GNT AGRO S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Combate de los Pozos 625 6 A CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, industrialización, producción, elaboración, fraccionamiento, extrusión, molienda, servicio de picado, acondicionamiento, almacenamiento, acopio de granos y cereales, prensado de todo tipo de cereales, oleaginosas y productos agropecuarios para la obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados y todo tipo de derivados y subproductos, como asimismo la exportación directa o indirecta, por si o por terceros de granos y subproductos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000, v/n c/u ,totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ESTEBAN MIGUEL GIANNITTI: 500 cuotas o sea \$ 500.000 y MARTIN GIANNITTI: 500 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 3 años; 7) 30/04, de cada año; 8) Gerente: ESTEBAN GIANNITTI Y MARTIN GIANNITTI. Fijan domicilio especial en Combate de los Pozos 625, 6ª A CABA. 9) Autoriza: Dra. Gabriela Bousquet T°133 F°334. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 10/03/2026

GABRIELA ANABELE BOUSQUET - T°: 133 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16439/26 v. 19/03/2026

GRUPO AVÍCOLA MEDINA S.R.L.

Contrato del 16/03/26: Antonella Soledad PEREYRA, 24/01/1990, DNI 35141777, Ruta 9 Km 45, Manzana 17, Lote 1516, Barrio Maschwitz Club, Belén de Escobar, Escobar, Pcia.Bs.As y Daniel Marcelo MEDINA, 07/07/1987, DNI 33081404, Balcarce 3672, Villa Ballester, General San Martín, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.GRUPO AVÍCOLA MEDINA SRL. 10 años.Explotación de establecimientos avicultores y ganaderos; cría, engorde, reproducción, faena, de animales de granja y de corral, así como también vacunos, bovinos, porcinos, equinos, ovinos y caprinos.Elaboración y comercialización de productos y alimentos para consumo humano y para animales.Importaciones y exportaciones.\$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 cada una.Gerente: Daniel Marcelo MEDINA, domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Rodríguez Peña 1835, piso 2, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2026

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 19/03/2026 N° 16400/26 v. 19/03/2026

GRUPO DESARROLLOS COMERCIALES MM S.R.L.

Por Escritura Nº 41 del 17/03/2026, se constituye Matías Hernán MERINO, 31/08/1989, DNI 34.739.306, domicilio Torrent 1333, CABA y Martín Alejandro PACENZIA, 06/02/1990, DNI 35.123.705, domicilio Conesa 4020, 1º "109", CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. García del Río 3109, CABA 1) GRUPO DESARROLLOS COMERCIALES MM S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades de cafeterías, bares, cervecerías, restaurantes, hamburgueserías y heladerías así como la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, comercialización y distribución de bebidas con o sin alcohol, alimentos, productos, insumos y materias primas para la industria gastronómica. A) Prestación de servicios de marketing, publicidad, comunicación estratégica, posicionamiento digital, desarrollo de marca, gestión de redes sociales, servicios de organización de eventos y montaje, crecimiento y explotación de locales comerciales relacionados con A). 4) Capital \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Matías Hernán MERINO y Martín Alejandro PACENZIA: 500.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16088/26 v. 19/03/2026

HORNOS SIMCIC S.R.L.

CUIT 30-70960520-4 Por acta de reunión de socios del 18/02/2026, se designaron nuevos GERENTES: Walter Javier Alejandro SIMCIC, DNI 28.587.123, Nahuel Fernando SIMCIC, DNI 31.938.000, Mariano SIMCIC, DNI 30.366.528, todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en nueva sede social Gabriela Mistral 3925, planta baja de CABA. Se resolvió trasladar la sede social actual sita en Mosconi 3980 de CABA a Gabriela Mistral 3925, planta baja de CABA. Se modifica la cláusula quinta del contrato social: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Los gerentes en aval de sus funciones constituirán una garantía conforme las formas y condiciones que establecen la Resolución General 15/24 de la Inspección General de Justicia, sus normas complementarias y/o las que las reemplacen en el futuro.- Los obligados a constituir la garantía son los gerentes titulares. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 218

SILVINA CARLA ALBIÑANA - Matrícula: 5609 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16312/26 v. 19/03/2026

HUDSON 4460 S.R.L.

Por instrumento privado del 03/03/26: 1) Socios: Octavio Ebert González Natalicchio, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 10/06/93, DNI 37.607.384 domiciliado en Neuquén 2366 P.B. departamento "5", CABA; Hernán Guillermo Satellite, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 25/03/93, DNI 37.481.537 domiciliado en Cosquín 4833, CABA y Néstor Alberto Famiglietti, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 27/03/64, DNI. 16.765.458, domiciliado en Cosquín 4833, CABA. 2) HUDSON 4460 S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: José Barros Pazos 6784, CABA. 5) Objeto: a) Constructora: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general; así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato y administración de inmuebles rurales y/o urbanos inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad

Horizontal, pudiendo constituir fideicomisos sobre los mismos; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Comerciales: compra-venta, minorista y mayorista, importación, exportación, depósito, acopio, y distribución de todo tipo de materiales y maquinarias para la construcción.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Octavio Ebert González Natalicchio suscribe 333.334 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.340, el socio Hernán Guillermo Satellite suscribe 333.333 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.330 y el socio Néstor Alberto Famiglietti suscribe 333.333 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.333.330 7) Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Octavio Ebert González Natalicchio y Hernán Guillermo Satellite, ambos con domicilio especial en José Barros Pazos 6784, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/03/2026
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16204/26 v. 19/03/2026

LEFTEM S.R.L.

CUIT. 33715218939. Esc. 234 del 26/12/2025, Reg. 51 Vicente López. Reforma por Prórroga de plazo: Art. Segundo: Plazo de duración, noventa y nueve años a partir de su inscripción. Traslado de sede social calle Tamborini 3241, CABA. Autorizada Adriana Figini.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 51

Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16059/26 v. 19/03/2026

LLAFICAN S.R.L.

Por instrumento privado del 17/03/26: 1) Socios: María Fernanda Llama Figueroa, argentina, casada, empresaria, nacida el 27/06/1976 DNI 25.411.275; Pedro Felipe Canteros, argentino, soltero, administrativo, nacido el 25/06/1998, DNI 41.281.878; Azul Jazmín Canteros, argentina, soltera, administrativa, nacida el 21/05/2000, DNI 42.736.456 y Camila Canteros, argentina, soltera, administrativa, nacida el 09/03/2003, DNI 44.718.524, todos domiciliados en Báez 725 piso 4° departamento "B", CABA. 2) LLAFFICAN S.R.L. 3) Duración: 90 años. 4) Sede social: Avenida Luis María Campos 1409 piso 2° departamento "6", CABA. 5) Objeto: a) Procesamiento de frutas y verduras frescas para consumo humano o animal, abarcando desecación, ralladuras finas o gruesas, caramelización, texturización, pulpas, purés y purés concentrados para salsas, bebidas y alimentos; texturización y extrusionado para snacks y bases de productos; fermentaciones; extracción y clarificación de jugos, concentrados y colorantes naturales y cualquier otra forma de conferir valor agregado a la materia prima b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios en general.- A tales efectos podrá suscribir contratos de representación, mandato y franquicias. 6) Capital: \$ 600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. La socia María Fernanda Llama Figueroa suscribe 4.200 cuotas sociales equivalentes a \$ 420.000, el socio Pedro Felipe Canteros, suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000, la socia Azul Jazmín Canteros, suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000 y la socia Camila Canteros, suscribe 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: María Fernanda Llama Figueroa, con domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1409 piso 2° departamento "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/03/2026
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16214/26 v. 19/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

MAPA ASSIST S.R.L.

Por escritura del 17/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo DRAGONETTI, 24/4/67, DNI 18.335.650, empleado y Marcela Celia DEL TOGNO, 22/2/70, DNI 21.493.053, docente, ambos argentinos, casados, domiciliados en Los Tulipanes 1586, Localidad de Tristan Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años, Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, autopartes, sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento. Capital: \$ 1.000.000, Cierre de ejercicio: 31/1, Sede Avenida Directorio 5636 departamento 3 CABA, Gerente Pablo DRAGONETTI con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1294 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16227/26 v. 19/03/2026

NOVA PUNTO S.R.L.

1) 17/3/26. 2) Alicia Carolina TRLIDA (250.000 cuotas), DNI 23814251, 3/3/74, domiciliada en Aristóbulo del Valle 9765, piso B, Altos del Valle, Santa Fe, Prov Santa Fe; y Juan Ignacio MONDINO (250.000 cuotas), DNI 25803571, 28/1/77, domiciliado en Junín 3063, piso 17, Santa Fe, Prov Santa Fe. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Caracas 1226, piso 1, depto B, CABA .5) A) Logística y transporte: Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias, sustancias alimenticias, productos químicos y petroquímicos; Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, guarda, carga y descarga de todo tipo de mercadería. B) COMERCIAL: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de suplementos dietarios, materias primas, alimentos elaborados y semi elaborados, nacionales e importados de carácter alimenticio o industrial. Respecto de esta actividad la sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista. Realizara también Servicios integrales en Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías relacionadas comprendiendo actividades afines y complementarias que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social. La importación y exportación de los productos que conforman su actividad comercial, pudiendo transformarlo fraccionarlos y/o darles otra presentación. C) CONSULTORA: Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos, hasta su implementación y puesta en marcha, management y gestión necesaria para mejorar, administración eficiente de los recursos. Detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios. Implementación de herramientas y procesos de gestión empresariales. Desarrollo de estrategias de negocios enfocadas en la creación de valor. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan Ignacio MONDINO, domicilio especial sede social. 10) 28/2. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/03/2026 CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 19/03/2026 N° 16398/26 v. 19/03/2026

OPSON S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 12/03/2026 Denominación: OPSON SRL Socios: Agustín Aníbal de Luca, argentino, nacido el 30/03/1983, DNI 30.182.728, CUIT 20-30182728-9, con domicilio en Álvarez Jonte 236, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., casado, empresario; Martín Aguilar, argentino, nacido el 22/09/1982, DNI 29.718.607, CUIT 20-29718607-9, con domicilio en Cortina 346, CABA, Soltero, empresario y Pedro Alberto Corrado, argentino, nacido el 20/08/1982, DNI 29.698.239, CUIT 20-29698239-4, con domicilio en Sarachaga 5570 departamento 2, CABA, soltero, empresario. Objeto: a) la explotación de locales destinados a heladerías, chocolaterías, bomboneras, pastelería, confiterías, bares, parrillas, restaurantes, pizzerías, casa de comida, despacho de bebidas y productos alimenticios y todo tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de productos alimenticios. b) la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, exportación, importación, intermediación, industrialización y cualquier forma de comercialización, al por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios, helados en todas sus variedades, bebidas, mercaderías y materias primas relacionadas con el rubro gastronómico, incluso a través de food trucks o cualquier forma de delivery o catering. c) asesoramiento y consultoría gastronómica.. Capital: \$ 600.000. Duración: 99 años. Sede Social: Anselmo Sáenz Valiente 77, Departamento B, CABA. Se designa gerente a Agustín Aníbal de Luca, quien

constituye domicilio especial en la sede social. Agustín Aníbal de Luca, suscribe 100 cuotas partes por la suma de \$ 200.000, Martín Aguilar, suscribe 100 cuotas partes por la suma de \$ 200.000 y Pedro Alberto Corrado suscribe 100 cuotas partes por la suma de \$ 200.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2026
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16269/26 v. 19/03/2026

PECHES MAGDA S.R.L.

CONSTITUCIÓN SRL. Instrumento privado de fecha 05/03/2026. SOCIOS: YANDI MAGDALENA DA SILVA TORRES, argentina, nacida el 29/03/1978, DNI 19.118.929, CUIT 27-19118929-4, soltera, comerciante, con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 724 piso 8 departamento "A", CABA; y JUAN PABLO SERRANO DA SILVA, venezolano, nacido el 21/10/1999, DNI 95.826.740, CUIT 20-95826740-2, soltero, empleado, con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 724 piso 3 departamento "C", CABA. DENOMINACIÓN: PECHES MAGDA S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Desarrollo de actividades gastronómicas, elaboración y comercialización de alimentos y bebidas, explotación de restaurantes, bares y servicios de catering, y toda actividad vinculada con el rubro gastronómico. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 representado por 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Viamonte 2190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENCIA: Yandi Magdalena Da Silva Torres, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. AUTORIZADO: Paula Isabel Seperak Castro, DNI 18.888.270, Tomo 415 folio 224 C.P.C.E para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 05/03/2026
Paula Isabel SEPERAK CASTRO - T°: 415 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16103/26 v. 19/03/2026

PSS COMPLIANCE S.R.L.

Por escritura del 13/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Hernán SUAREZ, argentino, nacido el 7/6/74, Ingeniero en electrónica, soltero, DNI 23.969.216, CUIT 20-23969216-9, domiciliado en Colombres 1.510, CABA, 15.000 cuotas; Amalia Elisa SCIUTTO, argentina, nacida el 13/2/77, Ingeniero en sistemas de Información, soltera, DNI 25.697.494, CUIT 27-25697494-6, domiciliada en Olazábal 4.321 Dto. 2, CABA, 15.000 cuotas; Pablo Emilio HUERTA, argentino, nacido el 4/9/77, Licenciado en Informática, soltero, DNI 26.216.590, CUIT 20-26216590-7, domiciliado en Chacabuco 567, 4 P, dto. 32, CABA, 15.000 cuotas y Silvana Marina COLASURDO, argentina, nacida el 12/5/74, Ingeniero en sistemas de Información, casada, DNI 23.877.096, CUIT 27-23877096-9, domiciliada en Guayaquil 35, 2° piso, CABA, 15.000 cuotas. Plazo: 99 AÑOS. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de auditoría, inspección, verificación, validación y certificación de sistemas de gestión e información conforme a normas nacionales, internacionales o privadas, así como la evaluación de la conformidad de procesos; 2) Realización de diagnósticos técnicos, auditorías de brechas y evaluaciones de desempeño organizacional bajo estándares de calidad, seguridad de la información, privacidad, medio ambiente, energía y responsabilidad social, inteligencia artificial y toda nueva área de especialidad; 3) Organización, y gestión de cursos, seminarios, talleres y programas de formación profesional y capacitación en distintas áreas; 4) Comercialización de equipos de computación y sistemas de computación y/o sus licencias de uso, como asimismo su distribución, importación o exportación, que incluirá el software respectivo, mediante compra-venta, locación, leasing o cualquier forma jurídica que pudieren asumir los detalles del objeto societario precitado.- Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerentes: Amalia Elisa SCIUTTO, Pablo Emilio HUERTA, Mariano Hernán SUAREZ y Silvana Marina COLASURDO, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede.- Sede: CHACABUCO 567, 4° PISO, DEPARTAMENTO "32", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 658
Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16437/26 v. 19/03/2026

ROFRA SUR S.R.L.

Por Escritura 62 del 16/03/2026, Registro 678 CABA, se constituyó la Sociedad "ROFRA SUR S.R.L.".- Socios: Rodrigo Segundo SANTILLAN, argentino, 21/10/1991, DNI 36.635.524, CUIT 20-36635524-4, casado, licenciado en marketing, domiciliado en la calle Mariano Acosta 3098, lote 262, Pilar, Buenos Aires, suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Francisco Miguel LOPARDO, argentino, 13/01/1988, DNI 33.498.416, CUIT 20-33498416-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1754, UF 110, Pilar, Buenos Aires, suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en sucursales y/o franquicias, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado: a) La administración y explotación de emprendimientos gastronómicos, de cualquier índole y especie, restaurantes, confiterías, cantinas, marisquerías, sushibar, snack bar, pizzería, pub, parrilla, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, b) Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación, c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos y/o bebidas alcohólicas o sin alcohol y/o equipamientos para el ramo gastronómico, mediante modalidades como franchising y/o merchandising y/o catering y/o cualquier otra modalidad de tipo comercial. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto Asimismo, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Cierre de Ejercicio: 1 de marzo. Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerente Titular: Rodrigo Segundo Santillán, constituye domicilio especial en la sede social, sita en Juncal 2945, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16102/26 v. 19/03/2026

SOMOS TRAVEL S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 13/03/2026 se constituyó SOMOS TRAVEL S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Maricel Gianitelli, argentina, divorciada, 20/03/1982, DNI 29434906, CUIT 27-29434906-0, Profesora de Inglés, Charcas 4179, CABA; y b) Manuel David Guanco, argentino, soltero, 25/04/1986, DNI 32071863, CUIT 20-32071863-6, Administrador de redes de datos, Charcas 4179, CABA. 2) Denominación social: SOMOS TRAVEL S.R.L. 3) Sede social: Deán Funes 1085 Dto 2, CABA, Argentina. 4) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: vender servicios de viajes, recorridos turísticos, transporte y alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Maricel Gianitelli suscribe 28.500 cuotas, Manuel David Guanco suscribe 1.500 cuotas 7) Designación de gerencia: Gerente Titular: Maricel Gianitelli, por tiempo indeterminado, domicilio especial en Charcas 4179, CABA 8) Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Autorizado según instrumento privado 020593700 de fecha 13/03/2026
ROGELIO URIEL RIVERO - T°: 316 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16463/26 v. 19/03/2026

VC MEDICAL SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura 30 folio 121 Registro Notarial 122 CABA se constituyó VC MEDICAL SOLUTIONS S.R.L el 11/03/2026.- Socios: Agustin CATALDO, 27/07/1990, DNI 35.227.992, CUIT 20-35227992-8, casado y domiciliado en av. Patricias Argentinas 2089 Garin Escobar, provincia de Buenos Aires y Juan Ezequiel VERDE, 11/05/1994, DNI 37.665.982, CUIT 20-37665982-9, soltero y domiciliado en Lote 94, Barrio La Castellana 2 de la localidad y provincia del Neuquén; ambos argentinos y empresarios.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RNS IGJ. Objeto: I. la importación, exportación, comercialización y distribución de dispositivos médicos y odontológicos, equipamiento sanitario, instrumental quirúrgico, prótesis, implantes y otros biomateriales, insumos médicos descartables, productos de diagnóstico, equipamiento hospitalario, tecnología médica y odontológica, productos biomédicos y todo otro tipo de bienes e insumos relacionados con la medicina y la odontología humana, pudiendo al efecto ejercer la representación comercial y distribución exclusiva o no exclusiva de fabricantes nacionales o internacionales; II. el desarrollo de estudios de mercado, asistencia técnica en procesos regulatorios y registros sanitarios, y prestación de servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de la tecnología médica, odontológica y sanitaria; III. capacitación, formación técnica y entrenamiento profesional vinculados con los productos comercializados por la sociedad.. Capital: \$ 2.000.000 representado por 2000 cuotas sociales de valor \$ 1.000 cada cuota. Suscripción en partes iguales. 1000 cuotas (33,33% del capital social) cada socio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Agustin Cataldo, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Julian Alvarez 1938 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 122 MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16369/26 v. 19/03/2026

VOLCO S.R.L.

1) 17/3/26. 2) Marcos Fabián KCIUK (475.000 cuotas), DNI 36155925, soltero, ingeniero industrial, 18/6/91, domiciliado Bulnes 1179, piso 10, depto C, CABA; y Noemí Graciela TKACHUK (25.000 cuotas), DNI 14257438, casada, jubilada, 27/9/60, domiciliada en Av Francisco Beiro 4545, piso 5, depto A, CABA. Ambos argentinos. 4) Bulnes 1179, piso 10, depto C, CABA. 5) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre informática, y la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y procesos administrativo operativos; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y empresarial, diagnóstico, diseño, optimización, gestión e implementación de procesos operativos, productivos y de gestión, incluyendo la reingeniería de procesos, la gestión de la calidad y el asesoramiento estratégico para la mejora del rendimiento organizacional, tanto para empresas públicas como privadas, y la capacitación relacionada con dichas actividades. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Marcos Fabián KCIUK, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/03/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/03/2026 N° 16414/26 v. 19/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

OTRAS SOCIEDADES

ALKILATE S.A.S.

CUIT 33718589989. Por acta de reunión de socios del 3/2/26 1) se Revoca el cargo del Administrador Suplente Wilfredo Dábala San Germán y se designa en su reemplazo a MARÍA LAURA SCHNEIDER quien fija domicilio especial en Bulnes 2659, 6° B CABA. 2) Se reforma el Artículo 1 la sociedad se denomina TECNOLOCHIA SAS continuadora de la antes denominada Alkilate SAS Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 03/02/2026

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16160/26 v. 19/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2026 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social Av. Corrientes 545, piso 10 Frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 3) Designación de directores titulares y suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente. 5) Consideración de la conducta de los directores y de los síndicos. 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/07/2025 ALBERTO VALERIO LISDERO - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16418/26 v. 27/03/2026

CER-CO S.A.

CUIT 30-64047061-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse el día 15 de Abril de 2026 en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día "

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Retribución al Directorio. 5º) Elección del Directorio por el periodo de tres años. 6º) Aprobación de la gestión del Directorio. 7º) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16272/26 v. 27/03/2026

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8º) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.

com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16315/26 v. 27/03/2026

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8°) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano. com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16314/26 v. 27/03/2026

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

CUIT 30-65262474-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" el día 15 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente "Orden del Día ". 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3°) Destino del Resultado del Ejercicio bajo consideración que arrojó pérdida; 4°) Retribución al Directorio. 5°) Elección de Miembros del Directorio por el periodo de tres años. 6°) Aprobación de la gestión del Directorio. 7°) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea 35 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16273/26 v. 27/03/2026

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2025. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG ARCA 5611/2024 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2025 (ganancia de \$ 14.918.691.677.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.215.375.700.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 12.703.315.977.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 664.612.710.- el 08/05/2026; 2) \$ 443.075.140.- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.107.687.850.- el 20/11/2026. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 202.072.470.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 9) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 11) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2026. 12) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 13) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 20.000.000.- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serán aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 14) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Secc. I, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 15) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de Abril de 2026, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 23, 26 y 27 de la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 24/04/2025 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16275/26 v. 27/03/2026

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 23 de abril de 2026. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 843.415.753 (\$ 747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$ 48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$ 48.546.155. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración. 13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios. 14. Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 15. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día. 16. Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Artículo 71 de la Ley No. 26.831. También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Al tratar los puntos 14 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 17 de abril de 2026 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el Artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 24, Capítulo II, Título

II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 747 de fecha 22/04/2025 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE
- Presidente

e. 19/03/2026 N° 16246/26 v. 27/03/2026

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y LA POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT N° 30-59140816-6 De conformidad con lo estipulado en el Art. N° 41, 42, 43, 44 y 50 del Estatuto Social y por acta de Reunión Ordinaria N° 4 del Órgano Directivo del 5 de Marzo del 2026, se resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria, el día 24 de Abril de 2026 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30hs en segunda convocatoria para tratar los siguientes puntos del Orden del Día. Iº) Homenaje a los asociados y camaradas fallecidos. IIº) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. IIIº) Tratamiento Cuota Social. IV) Reforma del Estatuto Social, Artículos N° 1º, 6º, 29º, 40º y 47º. La Asamblea se llevará a cabo en la sede central de la Entidad, sita en Beauchef N° 1560 C.A.B.A. Para participar de la Asamblea, los asociados/as deberán acreditar su identidad con D.N.I., ser socio activo con una antigüedad mínima de seis meses, estar al día con el pago de las cuotas y no tener sanciones disciplinarias. El Padrón de asociados, podrá ser consultado por los/as asociados/as desde el 23 de Marzo hasta el 23 de Abril del corriente año, de 9:00hs a 17:00hs en la Secretaría de la Entidad. -

Designado según instrumento privado Acta Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 19/07/2023 MIGUEL ROBERTO PAZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16465/26 v. 19/03/2026

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 16 de abril de 2026 a las 14:00 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Honorarios del directorio por el ejercicio 2024, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550; 4) Pagos a cuenta de honorarios del directorio y de los gerentes por el corriente ejercicio; 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2026 a 31/12/2028; 6) Garantía a prestar por los nuevos directores; 7) Autorizaciones para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 72 de fecha 17/2/2023 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16061/26 v. 27/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria (sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria), de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, la que se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, y con la posibilidad de que cualesquiera de los Accionistas participen a distancia a través de la plataforma Teams, -siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que quienes participen de esa manera puedan ser debidamente identificados y seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes- a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA") por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la situación de la Sociedad en relación con el artículo 206 de la Ley 19.550.
5. Designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
6. Consideración de la renuncia del Sr. Iñigo Flores de su cargo de Director Titular de la Sociedad.
7. Consideración de la gestión del Directorio.
8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.602.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración correspondiente al Ejercicio 2025.
10. Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio en los términos del artículo 10 del Estatuto Social.
11. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico de la Sociedad a finalizar el 31 de diciembre de 2026.
12. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
13. Consideración de otorgamiento de Opciones de Compra.
14. Delegación en el directorio para la fijación de los términos y condiciones particulares de las Opciones de Compra aprobadas en el punto anterior.
15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: directorio@hulytego.com.ar venciendo el plazo el 16 de abril de 2026 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo para los puntos 4, 12, 13, 14 y 15, para los cuales tendrá el carácter de extraordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

NOTA 2: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan a la Asamblea a través de la plataforma Teams los mismos serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de la identidad de dichos participantes, así como también del lugar en el que se encontraban y del voto emitido con relación a cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificada en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia.

NOTA 3: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 6: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 7: Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

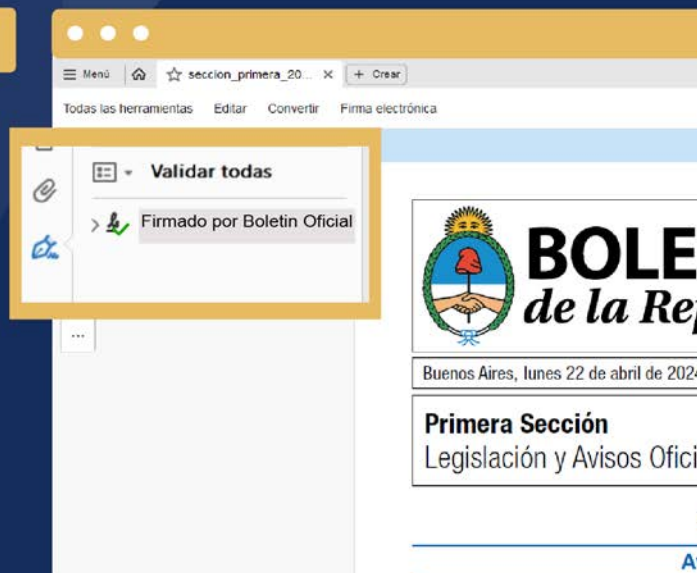
e. 19/03/2026 N° 16078/26 v. 27/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACONCAGUA ENERGÍA GENERACIÓN S.A.

30-71609235-2. Por Acta de Directorio del 11/03/2026, se resolvió trasladar la sede social de Tucumán 1, piso 15°, C.A.B.A. (1049AAA) a la calle Bouchard 557, piso 11°, sector 1, de la C.A.B.A. (C1106ABG). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16455/26 v. 19/03/2026

ADVAGRO S.A.

CUIT 30717870251. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2025, se resolvió: (i) designar a la Sra. Maria Alejandra Cervio como Presidente y Director Titular y al Sr. Jorge Araujo Müller como Director Suplente, ambos por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. En consecuencia, el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: María Alejandra Cervio; y Director Suplente: Jorge Araujo Müller. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 19/12/2025
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16243/26 v. 19/03/2026

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA

Entidad Extranjera CUIT 30-71430513-8 Por resolución de casa matriz, propuesta de fecha 03/11/2025 y aprobada el 18/11/2025, cesa el representante Han-Deog CHO y se designa a Hyeyoung SHIN, constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 2395, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 26/02/2026

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16482/26 v. 19/03/2026

AGROGANADERA DE LOS RIOS S.A.

CUIT 30-71715098-4. Por acta del 18/03/2026. Se designó Presidente: Ricardo Alberto Pacifico, DNI 13.798.510 y Directora Suplente: Luciana Arce Ibarra, DNI 93.583.930, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 19/03/2026 N° 16390/26 v. 19/03/2026

ALCORTAPIPOL S.R.L.

C.U.I.T. 30718439406. Por Acta de Reunión de Socios del 11/03/2026 se resolvió designar como gerente a Martin LUKESCH, D.N.I. 29.752.182, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3415 CABA, y se ratificó la gerencia de Martín SALOMONE, D.N.I. 31.088.947 designado en el acto constitutivo. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 11/03/2026
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16440/26 v. 19/03/2026

ALLARIA AGRONEGOCIOS S.A.

CUIT 30716832054 Por Asamblea Ordinaria del 26/02/26 designó: Presidente Juan Francisco Politi, Vicepresidente Ernesto Allaria, Directores Titulares: Luisa Boiko, Agustín Otaegui Insúa, María Itatí Lombardo, Laura María Sanfilippo, María Paula Atanasopulo, Ignacio Gustavo Diaz Hermelo Varesi, Guillermo Eduardo Marcotegui y Nicolás Marcotegui, quienes fijaron domicilio especial en 25 de mayo 359 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2026

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16180/26 v. 19/03/2026

ALMECO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70841314-9 – Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de diciembre de 2025, se resolvió designar las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Teresa María Aguirre Lanari y Director Suplente: Marcos Bulgheroni, ambos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2025

CAMILA GARTIA - T°: 146 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16324/26 v. 19/03/2026

AMENABAR 1202 S.A.

CUIT 30-71583653-6. Por Acta de Asamblea 06/02/2026 se resuelve: serán designados como Presidente: Rafael Mario FRIDMAN, y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, quienes fijan domicilio especial en la sede social Lambaré 1055 Piso "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2026

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16327/26 v. 19/03/2026

ARAWAR S.R.L.

CUIT 30717267962. Por instrumento del 13/3/26: Cesión de cuotas: Edgardo Aníbal Araujo, 30/8/1960, DNI 14301337, casado, Av. Rivadavia 8650, piso 3, departamento D, CABA cedió, vendió y transfirió 30.000 cuotas a Kevin Enil WARD, 6/2/94, DNI 38319515, soltero, Avellaneda 953, piso 2, departamento A, Castelar, Pdo Morón, Pcia Bs As y a María Soledad Cardoso, 25/3/85, DNI 31533510, soltera, La Paliada 3602, Villa Udaondo, Pdo Ituzaingó, Pcia Bs As. Todos argentinos y comerciantes. Nueva suscripción: Kevin Enil WARD 54.000 cuotas; María Soledad Cardoso 6.000 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Capital social \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Por acta del 13/3/2026 renunció y se aceptó renuncia de gerente Edgardo Aníbal Araujo. Se eligió y aceptó cargo: Gerente: Kevin Enil WARD. Nueva sede social y domicilio especial Gerente San Nicolás 2906 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/03/2026

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16277/26 v. 19/03/2026

AUDITART S.A.S.

30-71679555-8. Por ACTA DE REUNION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION de fecha 06/03/2026 se aprobó el cambio de sede social fijándose en la calle Anchorena 1350 piso 7 "30" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 05/10/2021 Reg. N° 1055

MATIAS CANE CUNNINGHAM - T°: 125 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16308/26 v. 19/03/2026

AZULADO S.A.

30710053215. Por acta del 16/3/2026 se designa presidente: Marcelo Juan MELENIK; director suplente: Ivan MELENIK. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Juramento 2801 piso 1 depto E CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16079/26 v. 19/03/2026

BARRAFAZ S.R.L.

30-71758245-0 Por cesión de cuotas de fecha 27/02/2026 Maximiliano Barragan renuncia a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 27/02/2026

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16270/26 v. 19/03/2026

BAVSA FONDOS S.A.

CUIT 30717870049.Complementa publicación 14168/26 de 12/03/2026, dejando constancia que por acta de asamblea del 23/04/2024 se aumento capital social de \$ 79.133.375 a 154.533.375. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/04/2024

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16169/26 v. 19/03/2026

BELLOSO GESTIONES S.A.

CUIT 30-71813734-5 Por esc n° 110 del 09/03/2026 y Acta del 03/03/2026 se resuelve trasladar la sede social de José Ortega y Gasset 1996, Piso 2, Depto A, CABA hacia Carlos Gardel 3131, Piso 1 Depto 103, CABA. Renuncia de María Macarena Cáceres como presidente y Leonel Alejandro Carrizo como director suplente, y se designan Presidente GERMAN PEDRO TORO y Director Suplente SERGIO DARIO QUINTERO, ambos con domicilio especial en Carlos Gardel 3131, Piso 1 Depto 103, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1277

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/03/2026 N° 16090/26 v. 19/03/2026

BIDCOM S.R.L.

30711069360. Por reunion de socios del 16/03/2026 se aprobo las renuncias de los gerentes Juan Pablo Nuñez Losada y Joaquin Driollet Laspiur y se designo como unico gerente titular por tiempo indeterminado a Daniel Hector Nuñez quien constituyo domicilio especial en la calle Bouchard 468, P 5, Of I, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 16/03/2026

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16454/26 v. 19/03/2026

BMW DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68296346-4.Insc.IGJ el 18/04/95 N°3248 L°116 T°A de S.A.Esc.N°18 del 17/03/2026 F°78 Reg. 166: Por Asamblea del 08/08/2025 se resolvió renovar el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Ivana Georgina DIP; Vicepresidente: Julieta Alejandra SZEGERI; y Director Titular: Michael Rainer, todos con domicilio especial: Av.Corrientes 420 Piso 3 CABA.Se integró la sindicatura, por 1 año: Síndico Titular: Gerardo Croissant; Síndico Suplente: Hernán Pflaum.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 166

Ricardo Alberto Paurici - Matrícula: 2433 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16043/26 v. 19/03/2026

BUREAU INVESTMENT S.A.

CUIT 30-71097974-6. Designación gerencia. Según acta de Asamblea de fecha 13/11/2025 se designa de Director Titular al Sr. Leandro Ángel Galanterni, DNI 23.782.595 CUIT 20-23782595-1 y Director Suplente al Sr. Alejandro Ariel José D'oto, DNI 26.281.609 CUIT 20-26281609-6 ambos con domicilio especial en Junín 410 9° C, CABA. Órgano de Administración anterior: Presidente Directorio: Leandro Ángel Galanterni DNI 23.782.595, CUIT 20-23782595-1, Director Suplente: Alejandro Ariel José D'oto DNI 26.281.609, CUIT 20-26281609-6.

Modificación sede social: Por instrumento privado del 20/11/2025 se decidió fijar el domicilio legal en Cabello 3966 2° A CABA.

Autorizado según instrumento privado SI de fecha 20/11/2025

Alejandro Javier Galanterni - T°: 74 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16267/26 v. 19/03/2026

BUY-G S.R.L.

CUIT 30-71557652-6. Por Acta de Gerencia del 23/02/2026 se resolvió modificar la sede social actual de la Sociedad sita en Pasteur 611, Piso 9°, Oficina "95" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Juana Azurudy 2440, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/02/2026

EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16291/26 v. 19/03/2026

CALOG S.A.

30-71807276-6. Por Asamblea de fecha 10 de marzo de 2026 se resolvió por unanimidad: designar por el término de 3 ejercicios como Presidente y Director Titular único al Sr Robert Ariel Benitez Cubilla y como Director Suplente al Sr. Joaquín Odriozola. Los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2026

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16213/26 v. 19/03/2026

COHEN S.A.

CUIT 30-55854331-7. Por asamblea de fecha 21/01/2026 y reunión de directorio de fecha 22/01/2025 se designó a Anna Cecilia COHEN como presidente, Nicolás PARRONDO como vicepresidente, Joaquín Eduardo COHEN y Marcelo Ricardo COBAS como directores titulares y María Soledad RODRÍGUEZ y Ricardo Diego HERRERO como directores suplentes. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, módulo IV, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se designó como síndicas titulares a Virginia Alicia MATÍAS, Gabriela Rosana AMEAL y Liliana Norma COLA y como síndicos suplentes a Sonia Lorena VERA, Viviana Irene CHACÓN y Martín Ricardo BIGLIERI. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 de fecha 21/01/2026

MATIAS GASTAMINZA - T°: 122 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16244/26 v. 19/03/2026

COMECHINGONES S.A.

30708807628 Por Acta de Asamblea del 12/11/2025 se designan: Presidente Osvaldo Gustavo BRUNAZZO y Director Suplente Hector Alfredo LANDA. Fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2025

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16452/26 v. 19/03/2026

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3, comunica que por Acta de Directorio de fecha 26/01/2026 se trasladó la sede social a la calle Av. Eduardo Madero 942, Piso 25°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/01/2026

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16202/26 v. 19/03/2026

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

30-65726521-3 informa que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2026, se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando a Marcos Sergio Slipakoff como Director Titular y Presidente y a Iair Manuel Elsztain como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio real y especial en Bolívar 108, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2026

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16196/26 v. 19/03/2026

COMODIN SOLUCIONES S.R.L.

Cuit 30-71687485-7. Por reunión de socios del 13/3/2026 se informa la renuncia del gerente Marcelo Fabian Piquinela Pintos y se designa gerente a Solange Valeria Perez que constituye domicilio especial en Bouchard 474 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16198/26 v. 19/03/2026

CORRIENTES 4890 S.A.

CUIT 30-71462299-0. Por Acta de Asamblea 16/03/2026 se resuelve: serán designados como Presidente: Rafael Mario FRIDMAN, y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, quienes fijan domicilio especial en la sede social Lambaré 1055 Piso "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16354/26 v. 19/03/2026

DEGAC S.A.

30-68709471-5. Por acta de asamblea 17/03/2026 se inscribe por unanimidad cesación de cargos: Presidente Ernesto Claudio García 4.388.660 (fallecido el 16/02/2026) Vicepresidente Delfina Moreno de Pedro 92.052.753, Director Suplente Alicia Paola García 27.312.147; y designan por nuevo período: PRESIDENTE ALICIA PAOLA GARCIA 27.312.147, VICEPRESIDENTE DELFINA MORENO DE PEDRO 92.052.753 y DIRECTOR SUPLENTE GERARDO ANDRES GARCIA 28.937.083; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Castro Barros 80 caba.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2026

MARIA LAURA ANSELM I - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16357/26 v. 19/03/2026

DEPÓSITO SAN FERNANDO S.A.

CUIT 33704739759 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/08/25 designó: Presidente Fernando Ramon Ibarzabal, Vicepresidente Emilio Basavilbaso, Director Titular Miguel Enrique Crotto y Director Suplente Osvaldo Ricardo Santiago, quienes fijaron domicilio especial en Cerrito 1130 piso 5 oficina A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1363
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16184/26 v. 19/03/2026

DOORS ARQ S.A.

CUIT 30-71790630-2. Por asamblea general de fecha 27/02/2026, se resuelve la renovación de Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Alejo Antonio Antelo; Director Suplente: Antonio Antelo Trillo. Cargos aceptados en asamblea. Asimismo, por asamblea de fecha 13/03/2026, se resuelve la modificación de la sede social por la sita en Amenábar 80 dpto 617, CABA. Los directores fijan domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16268/26 v. 19/03/2026

DYNSAI S.A.

(30708176970). Por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/11/2025 y Directorio del 05/11/2025 se designan: Presidente Pablo Schulzen, Vicepresidente Hedda Petterson, Suplente Alicia Kegler quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 3, Of. "30" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16297/26 v. 19/03/2026

EARTHMEDIA CONSULTING GROUP S.R.L.

CUIT. 30-71722190-3. Por Acta de Reunión de Socios N° 6 del 26/02/2026 Ezequiel Dugo Medina renuncia al cargo de Gerente; se designa Gerente al Sr. Juan Manuel Espósito, con domicilio especial en Arias 1691, Piso 7°, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 6 de fecha 26/02/2026
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16422/26 v. 19/03/2026

EAST TOOLS S.A.

CUIT. 30717989070. Acta de Asamblea del 3/3/26 Designa PRESIDENTE: Nélida CAMJALLI. DIRECTOR SUPLENTE: Brian David SUÁREZ, domicilio especial Gorriti 4435, Planta Baja, Dpto.B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/03/2026 N° 16136/26 v. 19/03/2026

EDP AGROINDUSTRIAL S.A.

30-71154464-6. Por Reunión de Directorio de fecha 12/01/2026, se resolvió trasladar la sede social a Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. (código postal C1084ABE). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/01/2026
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16065/26 v. 19/03/2026

EL RETICO S.A.

CUIT 30-58964374-3. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 del 10-06-2025, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato designando como Director Titular y Presidente a María Cecilia Majdalani, nacida el 16/10/1967, argentina, casada, Licenciada en Sistemas Operativos, D.N.I. 18.367.313, con domicilio real en Salguero 3031 12° "B", CABA; como Director Titular y Vicepresidente a Miguel Tufik Majdalani nacido el 06/04/1966, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Reconquista 1088 9°, CABA, D.N.I. 17.715.548; y como Director Titular a Mariano Hernán Majdalani, nacido el 13/08/1972, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en real en Av. Libertador 2960 8° "E", CABA, D.N.I. 21.657.171. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Superí 1504 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2025
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16421/26 v. 19/03/2026

ELENITA S.A.

N° 1.982.248 CUIT N° 30-71777153-9 Por Acta de Asamblea del 30/12/2025 se resolvió renovar los mandatos de Ricardo Antonio Saldaña como Director Titular Presidente y Lucas Santiago Turinetti como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Montevideo 955 piso 4 departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2025
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16359/26 v. 19/03/2026

EMENGARE S.A.

CUIT 30-59164698-9 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 08/01/2026. 2) Renuncia de Presidente: Oscar Pedro Solimano y Director Suplente: Clemente Solimano. 3) Designación del Directorio: Presidente: Oscar Pedro Solimano, Vicepresidente: Clemente Solimano y Directores Suplentes: Oscar Martin Solimano y Gabriela Urbaneja, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Av. Santa Fe 1881, Piso 6°, Oficina "C", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 08/01/2026
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16101/26 v. 19/03/2026

ESPECIALIZACIONES RANDSTAD S.A.

30-71111890-6. Por Asamblea Extraordinaria del 18/12/25 se resuelve aumentar el capital social de \$ 29.477.080 a \$ 504.523.508 reformando Art. 4 del Estatuto. El capital queda suscripto por: Soluciones Randstad S.A. con 100.904.702 acciones y Trading Internacional S.A con 403.618.806 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2025
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16083/26 v. 19/03/2026

ESTANCIAS AYUI S.A.

C.U.I.T. 30-50853517-8. Edicto Complementario al N° 13305/26 v. del 10/3/2026.- En publicación original, se omitió la Renuncia de vicepresidente Juan Manuel Nelson resuelto por acta de la asamblea general extraordinaria del 10/2/2026.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 94
EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16386/26 v. 19/03/2026

ESTANCIAS DON PEDRO Y LA ROSA S.A.

30-68895642-7. Por Reunión de Directorio de fecha 12/01/2026, se resolvió trasladar la sede social a Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. (código postal C1084ABE). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/01/2026

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16064/26 v. 19/03/2026

ESTUDIO PERI & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-69615175-6. Por instrumentos privados del 22/12/2025 y por Acta de reunión de socios 19 del 22/12/2025, Xoana Elizabeth Dionisi adquirió mil cuotas sociales pertenecientes a Gustavo Alfredo Peri. El capital queda distribuido de la siguiente forma Gustavo Alfredo Peri 93.000 cuotas sociales, Fernando Gabriel Peri, Gonzalo Peri, Juan José Peri, Nicolás Víctor Peso, Mayra Belén Zamudio, Andrés Guillermo Mansilla Uriarte y Xoana Elizabeth Dionisi 1.000 cuotas sociales cada uno todas de valor nominal \$ 1 cada uno. Se publica en virtud de la normado por la Res.Gral 10/2021 IGJ. Por Acta de reunión de socios 19 del 22/12/2025, se incorporó como Gerente a la Srta. Xoana Elizabeth Dionisi, quedando la misma integrada de la siguiente forma Presidente: Sr. Gustavo Alfredo Peri; Vicepresidente: Sr. Fernando Gabriel Peri y Gerentes Titulares: Sr. Gonzalo Peri, Sr. Nicolas V. Peso, Sr. Juan Jose Peri, Sr. Andrés Guillermo Mansilla Uriarte, Srta. Mayra Belén Zamudio; Sra. Vanessa Tello Aguilar y Xoana Elizabeth Dionisi, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 753 PB, Caba. Finalmente se aprobó el texto ordenado de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios 19 de fecha 22/12/2025

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16108/26 v. 19/03/2026

EUROPA DEL CENTRO S.A.

CUIT 33-71754320-9. Por reunión de Directorio del 22/12/2025 se resolvió modificar la sede social actual de la Sociedad sita en Helguera 2835, piso 2, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Juana Azurudy 2440, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2025

EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16292/26 v. 19/03/2026

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

C.U.I.T. 33-53366151-9, Por Asamblea General Extraordinaria del 06/11/2025, se resolvió: Ampliacion miembros del Directorio a 6 miembros. Eleccion Directores por fallecimiento de un Director Emilio Nogueira. Incorpora Directoras Titulares. Directoras Titulares: Paula Lopez Besga y Natalia Nogueira. Paula Lopez Besga contituyo domicilio especial en arenales 1335, piso 9° CABA; y Natalia Nogueira constituyo domicilio especial en Avenida Callao 181 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1636

Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16087/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



FIRMENICH S.A.I.C. Y F.

CUIT 33-53487696-9. Por Asamblea Ordinaria del 29/05/2025 se resolvió designar a los siguientes directores titulares por el término de un ejercicio: Sr. Luis Fernando Bekes, Sr. Ricardo Ernesto Tischner, y Sr. Juan María Choperena. Asimismo, por Reunión de Directorio del 29/05/2025, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Luis Fernando Bekes como Presidente y Director Titular, Ricardo Ernesto Tischner como Vicepresidente y Director Titular y Juan María Choperena como Director Titular. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en San Martín 910, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2025
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16372/26 v. 19/03/2026

FORESTAL BENTON S.A.

CUIT 30708499877. Acta: 4/2/26. Se designo: Presidente: Hector C. Fajad y Suplente: Veronica A. Buceta, ambos domicilio especial: Paraguay 1225,4 piso, CABA. Autorizado por acta del 10/2/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16159/26 v. 19/03/2026

FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-66345385-4. Por asamblea del 17.03.2026 se: (i) acepto la renuncia del Sr. Luis María Monsegur a su cargo de Gerente Titular; (ii) designo gerente titular a Gustavo Gabriel González y gerente suplente a Roxana Lucia Arago, ambos con domicilio especial en la sede social; (iii) resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 1464, Of. 602, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16170/26 v. 19/03/2026

FORNIELES S.R.L.

CUIT 30-71680703-3. Por Reunión de Gerencia de fecha 11/03/2026 se dejó constancia que Salvador Fornieles cedió a favor de Fermín Alfredo Fornieles 2.500 cuotas de su titularidad. Por lo tanto, el capital social de \$ 50.000, representado en 50.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda conformado por: Salvador Fornieles titular de 42.500 cuotas, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 85% del capital social; Juan Ignacio Barlassina titular de 5.000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 10% del capital social; y Fermín Alfredo Fornieles titular de 2.500 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 11/03/2026
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16441/26 v. 19/03/2026

FRV S.R.L.

CUIT 33-71679957-9. Por Acta de Gerencia del 29/12/2025 se resolvió modificar la sede social actual de la Sociedad sita en Avenida Juan Bautista Alberdi 2363, piso 1, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Juana Azurudy 2440, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/12/2025
EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16293/26 v. 19/03/2026

FS FOOD S.R.L.

CUIT 30-71705997-9.- 1) Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 16/03/2026, Sebastián Mauricio VIDALLE, argentino, 18/04/1974, DNI 23.520.389, C.U.I.T. 20-23520389-9 casado en primeras nupcias con Luisina Lucrecia Cancelli, comerciante, calle Nicolás Defilippi 1263, de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Fernando Ariel VITUCCI, argentino, 15/07/1985, DNI 31.703.965, C.U.I.T. 20-31703965-5, soltero, comerciante, Pedro Goyena 865, de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. a Juan Pablo DI LIZIO, argentino, 11/06/1985, soltero, empresario, DNI 31.684.314, C.U.I.T. 20-31684314-0, Santo Tomé 3946, piso 1, depto. "1" CABA, y a Leandro Ezequiel GONETTI, argentino, 18/09/1980, soltero, empresario, DNI 28.421.115, C.U.I.T. 20-28421115-5, Humberto Primo 253, segundo piso, depto. "28", CABA, la cantidad de MIL CUOTAS de Pesos cien (\$ 100.) valor nominal cada una, quienes las adquieren en partes iguales. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Juan Pablo DI LIZIO, QUINIENTAS CUOTAS y Leandro Ezequiel GONETTI, QUINIENTAS CUOTAS.- 2) Por acta de Reunión de Socios del 16/03/2026: a) Se aceptó la renuncia de los Gerentes Sebastián mauricio VIDALLE, y Fernando Ariel VITUCCI y se designó nuevo Gerente Leandro Ezequiel GONETTI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Coronel Roca 3450, Nave B, Puntera "3", CABA y b) Se decidió el cambio de la Sede Social a Av. Coronel Roca 3450, Nave B, Puntera "3", CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/03/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/03/2026
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16351/26 v. 19/03/2026

G 1 S.A.

C.U.I.T 33-69970733-9, REELECCION DE AUTORIDADES, ASAMBLEA unánime del 15/06/2025, libro 1, foja 44, Se fija la duración en tres años. PRESIDENTE: Roberto Carlos Novillo, argentino, DNI 23332864, nació 7/08/1973, casado, domicilio Agustín de Vedia 1971, La Tablada, Pcia Bs As.DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Antonia Garcia, argentina DNI 1768523, viuda, nació 30/07/1935, domicilio Avellaneda 201, Chacabuco, Pcia Bs As. Aceptan y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1386, piso 10, CABA.- -Autorizada Monica Banchik por acta directorio del 16/06/2025.-
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16066/26 v. 19/03/2026

GASCON 1111 S.A.

CUIT 30-71060366-5. Por Acta de Asamblea 09/02/2026 se resuelve: serán designados como Presidente: Rafael Mario FRIDMAN, y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, quienes fijan domicilio especial en la sede social Lambaré 1055 Piso "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2026
Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16353/26 v. 19/03/2026

GASTROBT S.R.L.

CUIT. 30717467007. Acta Reunión de Socios Nro. 7, del 6/02/2026, se designa Gerente al socio Clément Curtil Dit Galin, DNI. 95.684.753, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizada Adriana Figini. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios Nro. 7 de fecha 06/02/2026
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16055/26 v. 19/03/2026

GRUPO BS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71612669-9. GRUPO BS S.R.L. Por escritura 10 del 18/3/2023 Diego Lucas SILGUERO cedió 30.000 cuotas a Ezequiel Rodolfo BARTEL y 20.0000 cuotas a Macarena DIAZ PEYROUS y como consecuencia el capital social de \$ 100000 queda integrado de la siguiente manera: Ezequiel Rodolfo BARTEL 80.000 cuotas representativas de \$ 80.000 y Macarena DIAZ PEYROUS 20.000 cuotas representativas de \$ 20.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 487
micaela luciani - Matrícula: 5518 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16416/26 v. 19/03/2026

HANSEATICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-71023374-4.- Hace saber que en la Asamblea del 22/10/2025 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos en el directorio quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Manuel Bottin; Vicepresidente: Guido Bottin; Directores Titulares: Maria Elizabeth Campione y Ornella Bottin; Director Independiente: Héctor Jorge Reynoso. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 23, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1916
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16100/26 v. 19/03/2026

HIERROMAS S.A.

30709027723. Por Asamblea del 12/3/26, cesan en el cargo por vencimiento de mandatos Presidente Alberto José IBARS y Directora Suplente Nélide Haydeé PATERNO. Son designados Presidente: Pablo Andrés IBARS; Vicepresidente: Leonardo Alberto IBARS, Director Titular: Nélide Haydee PATERNO, Carolina Soledad IBARS y Evangelina Nelly IBARS, Director Suplente: Alberto José IBARS. Todos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 8008, Torre Río, Piso 12, Departamento 2 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2026
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16313/26 v. 19/03/2026

HIJOS DE JORGE BATICA S.A.

CUIT 30-70999236-4. Por acta de Asamblea del 21/04/2025 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes y designar por vencimiento del mandato del directorio anterior a Gustavo Adolfo Batica como Director Titular y Presidente y a Diego Batica como Director Suplente, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2025
Agustina Lynch Pueyrredon - T°: 77 F°: 744 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16111/26 v. 19/03/2026

INDUSTRIAS DEBRECEN S.A.

CUIT 30-71339540-0 Por acta del 17/03/26 designa Presidente Mónica Graciela Serrano y Suplente José Emanuel Coronel ambos con domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1912 CABA por vencimiento del mandato de Presidente Luis Oscar Olmos y Suplente Ramón Antonio Leguizamón Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16399/26 v. 19/03/2026

INTAGRO S.A.

CUIT 30-66329026-2. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 18/02/26 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Lisandro Niell, VICEPRESIDENTE: Ariel Jesús Meroi; DIRECTORES TITULARES: Sebastián Albino Niell, Nicolás Niell y Marisa Elizabeth Meroi; DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Roberto Meroi, todos con domicilio especial en calle 25 de Mayo 277 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/02/2026 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/02/2026
Pablo Correch - Tº: 37 Fº: 467 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16089/26 v. 19/03/2026

INTEGRA SERVICES S.R.L.

CUIT 30-71582694-8. 1) Por Acta del 12/3/2026 se cambia la sede social a Bolivia 3589, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16062/26 v. 19/03/2026

INTELSAT SATELLITE LLC SUCURSAL ARGENTINA

33-70926461-9. Por instrumento de fecha 12/05/2025 se resolvió la designación de Maria Belen Alcacer Mackinlay como representante legal de la sociedad en los términos del artículo 118 de la LGS, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de Casa Matriz de fecha 12/05/2025.
CONSTANZA NORKUS - Tº: 144 Fº: 380 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16082/26 v. 19/03/2026

INTERNACIONAL DE CONGELADOS S.A.

CUIT 30-65997501-3.- Se comunica que por escritura pasada ante mí, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2025, en la que se decidió la designación y distribución de cargos del Directorio, a saber: Presidente: Pablo Matías Siracusa, DNI 33.506.583 y Directora Suplente: Sabrina Siracusa DNI 34.744.184, ambos con domicilio especial en Marta Lynch 451, 4º Piso, departamento "SOL", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 14
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELES GARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 19/03/2026 N° 16303/26 v. 19/03/2026

INVERSIONES ATM S.A.

CUIT 30-71712056-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2024 se resolvió renovar la designación del Señor Manuel Carmona como Director Titular y Presidente y del Sr. Hernan Sorell como director suplente. Los Sres. Directores estando presentes en la Asamblea aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2024
JULIETA MAGALI GRAZIANO - Tº: 146 Fº: 433 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16453/26 v. 19/03/2026

IRAOLA Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70878314-1 - Se hace saber por Acta de Asamblea de fecha 12 de Noviembre de 2025, se eligieron a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de dos ejercicios. A saber: Presidente: Sr. Cesar Iraola, DNI 16.672.979; Director Titular: Sr. Esteban Iraola, DNI 21.644.802; Directora Suplente: Sra. Anahí Ethel Vazquez, DNI 25.097.163; y Directora Suplente: Sra. Luciana Jeanette Neira, DNI 33.877.514. Todos constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 749 Piso 5º of. "17", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/11/2025

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - Tº: 173 Fº: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16276/26 v. 19/03/2026

JOLUC S.A.

CUIT 30-71804363-4. Por asamblea de fecha 13/03/2026 se renueva el directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Juan Manuel LOPEZ, DNI 30654028; Director Suplente: Martin Demetrio Lopez, DNI 26473240. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyen domicilio especial en Elcano 3502, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026

eric namios - Tº: 122 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16274/26 v. 19/03/2026

JUSTO JUAN 62 S.R.L.

CUIT 30-71888255-5.- 1) Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 12/03/2026, Adrián Elías GRACIANO, argentino, 17/02/1973, soltero, comerciante, DNI 23.087.371, C.U.I.T. 20-23087371-3, calle Luis Viale 3013 CABA. vendió, cedió y transfirió a María Paz GOMEZ, 17/09/1983, casada en primeras nupcias con Axel Ricardo Koutnouyan, comerciante, DNI 30.515.548, C.U.I.T. 27-30515548-4, calle Humboldt 2045, piso 11, depto "2", CABA la cantidad de 5.000.000 cuotas de valor \$ 1 v/n c/u.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Axel Ricardo KOUTNOUYAN, 5.000.000 de cuotas y María Paz GOMEZ, 5.000.000 de cuotas.- 2) Por acta de Reunión de Socios del 12/03/2026: a) Se aceptó la renuncia del Gerente Claudia Irene TAWIL y se designó nuevo Gerente Carlos Miguel SARAFIAN quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 6562, depto. "2" CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 12/03/2026

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16054/26 v. 19/03/2026

KAPSCH TRAFFICCOM ARGENTINA S.A.

30694376297. Por Acta de Directorio de fecha 11/03/2026 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16336/26 v. 19/03/2026

KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION ARGENTINA S.A.

30707051481. Por Acta de Directorio de fecha 11/03/2026 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16337/26 v. 19/03/2026

KIT OFFICE S.A.

CUIT 33-61524853-9. Por Acta de Asamblea del 5/09/2024 resuelve: Designar directores titulares a CARLOS ALBERTO MEILAN DNI 12.719.445 Y MARTIN ALBERTO MEILAN DNI 14.952.752, y directora suplente a MARIANA PILAR MEILAN DNIN 14.952.525, todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 710 Piso 3° G y H CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/09/2024
María Agustina Roca - T°: 86 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16057/26 v. 19/03/2026

KMC INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30717987302. Por acta de asamblea del 9/5/2025 por vencimiento de mandatos de Presidente Leandro Javier Martínez, Vicepresidente Lucas Darío Costa Gómez, Director Titular Esteban Lucas Cámara, y Director Suplente Nicolás Aníbal Krecul, se eligieron y aceptaron cargos Presidente Leandro Javier Martínez, Vicepresidente Lucas Darío Costa Gómez, Director Titular Esteban Lucas Cámara, y Director Suplente Domingo Eduardo Costa. Domicilio especial directores: Ciudad de la Paz 2846, piso 1, oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2025
MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16247/26 v. 19/03/2026

KOI BAR S.R.L.

CUIT 30-71543324-5 por Cesión de cuotas del 11/03/2026, Tomás OSTREJ, argentino, 8/08/1989, soltero, DNI 34.653.299, C.U.I.T. 20-34653299-9, cedió la cantidad total de cuarenta (40) cuotas sociales, equivalentes a un valor nominal de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); en la proporción de diez (10) cuotas sociales cada uno de ellos, que tenía en KOI BAR S.R.L a favor de Delfina Paz FERNANDEZ SPADAVECCHIA, DNI 34744279, C.U.I.T. 27-34.744.279-3, Sebastian Leandro GUIDO, DNI 35.229.494, CUIT 20-35229494-3; Juan Manuel LOPEZ, DNI 34.653.183, CUIT 20-34653183-6, Nicolás Flavio VISENTIN, DNI 34.653.440, C.U.I.L. 20-34653440-1 COMPOSICIÓN ACTUAL: Capital social PESOS DOCIENTOS MIL, dividido en decientas cuotas de mil Pesos valor nominal cada una, Delfina Paz FERNANDEZ SPADAVECCHIA: cincuenta (50) cuotas o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Sebastian Leandro GUIDO: cincuenta (50) cuotas o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Juan Manuel LOPEZ: cincuenta (50) cuotas o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Nicolás Flavio VISENTIN cincuenta (50) cuotas o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000).- constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta 171 libro 19 de fecha 11/03/2026
Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16092/26 v. 19/03/2026

LA SUDESTADA S.A.C.F.I. Y A.

CUIT 30-51164290-2. Por escritura 64 del 5/03/2026 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 77 del 30/9/2025 y el Acta de Directorio del 2/12/2025, por las cuales se designó nuevo Directorio, quedando conformado el mismo conformado por: Presidente Luis Eduardo LALOR, Vicepresidente Mateo LALOR y Directora Suplente Angélica Begonia LALOR; fijando todos domicilio especial en Bartolomé Mitre 311, piso 5°, CABA y se trasladó 311, Piso 5°, Oficina "505", CABA. La misma no implica reforma de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1105
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16311/26 v. 19/03/2026

LABORATORIOS FERRING S.A.

30503746235 Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de marzo del 2026 se resolvió por unanimidad de votos: Designar como Presidente y Directora Titular a Roxana Maria Kahale, como Vicepresidente y Director Titular a Damien A. Benoit, como Director Titular a Francisco Zubillaga y a Martin Ezequiel Lopez Torres como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230 4º piso CABA. Roxana Maria Kahale, Francisco Zubillaga y Martin Ezequiel Lopez Torres aceptan sus cargos en esta Asamblea Ordinaria, y Damien Benoit lo hace por carta separada.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Roxana Kahale - Tº: 37 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16299/26 v. 19/03/2026

LARGHEZZA S.R.L.

CUIT N° 30-71247912-0. Por Reunión de Socios de fecha 24/02/2026 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Luis Alfredo Casaubon a su cargo de gerente y la designación del Sr. Alexis Damián Herms a dicho cargo. El gerente electo aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio en Tucumán 1650, piso 5º, depto. "K", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 24/02/2026

Claudio Gaston Mayorca - Tº: 103 Fº: 910 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16370/26 v. 19/03/2026

LATIN GRÁFICA S.R.L.

30-67910722-0. Por acta de Asamblea de Socios N° 130 de fecha 15/01/2026, se decidió por unanimidad la elección del cargo de Gerente por el plazo de 5 ejercicios: Gerente: Sr. Norberto Aníbal Jazán, DNI 17.648.343, CUIL 20-17648343-3, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Concepción Arenal 2757, CABA y Gerente: Sr. Sergio Ernesto Danelon con DNI 25.824.534, CUIL 20-25824534-4, estado civil casado y de profesión empresario, domiciliado en Brandsen 5866, 14 Piso dto D Wilde, Provincia de Buenos Aires, fijando ambos domicilio especial en la Calle Rocamora 4161, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS N° 130 de fecha 15/01/2026

Diego Javier Nunes - Tº: 111 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16098/26 v. 19/03/2026

LENECAMP S.A.

(30708012528) Por actas de Asamblea del 10/10/2025 se reeligen las autoridades por tres ejercicios: Presidente Pablo Schulzen, Vicepresidente Hedda Patterson, Suplente Alicia Kegler, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 3, depto "30" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16296/26 v. 19/03/2026

LUANAGRO S.A.

CUIT 30-71076226-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/10/2025 se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos, resultando Presidente Luciano Pablo Iarussi, Vicepresidente Ana Petrungraro y Directora Suplente Ticiania Emilia Iarussi, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Virrey del Pino 2458 Piso 6º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de AUTORIZACIÓN de fecha 23/02/2026

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16076/26 v. 19/03/2026

LYK PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71744920-3. Por Esc. 73 del 16/3/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/2/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia presentada por María Laura CHINELA a su cargo de Presidente del Directorio; 2.Designar directores a: Presidente: Fernando Jorge ELIAS. Directora Suplente: María Laura CHINELA; ambos con domicilio especial en Arribeños 1774 piso 19 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 19

María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16081/26 v. 19/03/2026

MAITRIGA S.A.

30-59187286-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 60 y Acta de Directorio Nº 285, ambas de fecha 05/05/2025, se aprobó la cesación y designación de: Presidente (en licencia): Erich Wunibald Aloysius Georg Fürst von Waldburg Zu Zeil und Trauchburg; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; y Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16242/26 v. 19/03/2026

MAIVELL S.A.

CUIT. 30710428332.Acta de Asamblea del 4/3/26 Designa PRESIDENTE: José Alejandro MAIDANA.DIRECTOR SUPLENTE: Lara Milagros MAIDANA, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL(TRASLADO):Lavalle 1772,1º piso, Dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 19/03/2026 Nº 16137/26 v. 19/03/2026

MINDER S.A.

CUIT 30-69559945-1. Rectifica edicto Nº 93552/25 publicado 11/12/2025. Donde dice "Asamblea del 30/11/2025", debe leerse "Asamblea del 11/12/ 2025" Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/12/2025 FERNANDO ENRIQUE SANCHEZ BADENAS - T°: 116 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16334/26 v. 19/03/2026

MJC TURISMO S.A.S.

Se rectifica publicación de fecha 19/02/2026 recibo Nº 8229/26 Debe decir "CUIT 30716773473 por reunion de socios del 09/02/2026: l) El Sr. Julián Ezequiel Linardi y la Sra. Micaela Pavone renunciaron a sus respectivos cargos de Administrador y Administrador Suplente, designando administrador a Sr. Lucas Tomas Fernández y administrador suplente al Sr. Marcelo Javier Fernández, ambos con domicilio especial en en la calle Barragán 201 C.A.B.A., autorizado segun instrumento privado reunion de socios Nº 14 de fecha 10/02/2026 Sosa Fernando Sebastian T433 F167 CPCECABA Tramites a distancia, Delegacion administrativa, Inspeccion General de justicia." Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios Nº 14 de fecha 10/02/2026 Fernando Sebastián Sosa - T°: 433 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16110/26 v. 19/03/2026

MULTUM S.A.U.

CUIT 30-71704528-5. Por Asamblea Ordinaria del 17/12/2025 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Gonzalo Costantini al cargo de Presidente y Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo a Carlos María Rodolfo Correa Ávila como Presidente y Director Titular por el término de tres ejercicios. El director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 315, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2025

Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16402/26 v. 19/03/2026

MZ LATAM S.A.

30718082311- Por Asamblea del 11/02/2026 se renuevan autoridades. Presidente: Salomón Daniel Cohen, Director Suplente: Silvana Harari. Ambos constituyen domicilio en 11 de Septiembre N° 4237, piso 2° A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/02/2026

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16328/26 v. 19/03/2026

NATURE PARK S.A.U.

CUIT 30-71875467-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Agustín Fox a su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) reducir de 3 (tres) a 2 (dos) el número de directores titulares; y (iii) designar al Sr. Javier Rodríguez Galli como Director Titular y Presidente. El Director designado constituyó domicilio especial en la calle en Ingeniero Enrique Butty 239, PB, Oficina 1, Caba. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Rodríguez Galli; y Directora Titular: Malena Galuccio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16203/26 v. 19/03/2026

NETWORK SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

30717640183 - Por asamblea del 29/12/24 se traslado la sede social a Viamonte 454, piso 7, oficina 13, CABA. Se designo como Presidente a Diego Anselmo FERNANDEZ y como Director Suplente a Melina Fernández NICOSIA, ambos constituyen domicilio especial en Viamonte 454, piso 7, oficina 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/03/2026 N° 16401/26 v. 19/03/2026

NYXARA S.R.L.

CUIT 33718772449 - Por instrumento privado de 12/02/2026, se resolvió la cancelación sin liquidación por inactividad de la sociedad que gira en CABA, bajo la denominación de "NYXARA SRL" con sede social en Avenida Santa Fe 931, Piso 3, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de noviembre de 2024, bajo el número 12685, del libro 174, tomo - de sociedades de responsabilidad limitada, suscripta por MARK GOFALZEN, de nacionalidad estonio, pasaporte n.º VF0012729, soltero, consultor de negocios, nacido el 27 de marzo de 1991, con domicilio en Päikese Pst 20, distrito de Nõmme, condado de Harju, Tallin, 10912, Estonia, CDI 20-60484197-7, con domicilio especial en Av Santa Fe 931, Piso 3, CABA, Argentina, representado en este acto por Tamara Novakovich, DNI 26402152, con domicilio en Av Santa Fe 931, Piso 3, CABA, Argentina; y VLADISLAV MARTÕNOV, de nacionalidad estonia, Pasaporte Estonio N° KD0309766, soltero, consultor de negocios, nacido el 14 de octubre de 1999, con domicilio en J. Sutiste tee 18 - 28, Harju Conty, Tallinn, 13411 Estonia, CDI 27-60484196-3, con domicilio especial en Av Santa Fe 931, Piso 3, CABA, Argentina, representada en el presente acto por Adriana Mon, DNI 13664204, con domicilio en Av Santa Fe 931, Piso 3, CABA, Argentina, quienes

declararon que desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el Art 162 del Anexo A de la Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia, que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión. Autorizado según instrumento privado Acta de cancelación de fecha 12/02/2026

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16456/26 v. 19/03/2026

O. MENOYO Y HNOS S.A.I.C.

CUIT: 30-62414427-5. Por Acta de Asamblea del 11/08/2025 se eligieron las autoridades por dos ejercicios: Directorio: Presidente: Osvaldo Menoyo. Vicepresidente: Ricardo Luis Menoyo. Director Titular: Leonardo Menoyo. Directora Suplente: María Ester Martínez.- Todos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en Av de Mayo 695 Piso 1° depto. A, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/08/2025
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16107/26 v. 19/03/2026

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

30-66346098-2. Por Acta de Directorio del 11/03/2026, se resolvió trasladar la sede social de Tucumán 1, piso 15°, C.A.B.A. (C1049AAA) a la calle Bouchard 557, piso 11°, sector 1, de la C.A.B.A. (CP C1106ABG). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16403/26 v. 19/03/2026

ORAZUL ENERGY GENERATING S.A.

30-65050800-5. Por Acta de Directorio del 11/03/2026, se resolvió trasladar la sede social de Tucumán 1, piso 15°, C.A.B.A. (C1049AAA), a la calle Bouchard 557, piso 11°, sector 1, de la C.A.B.A. (CP C1106ABG). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16420/26 v. 19/03/2026

PAM SECURITY S.A.

30717764397. Por Asamblea del 12/3/26 cesaron como Presidente Liliana Mónica Monteros y como Directora suplente Claudia Patricia Tognon. Se designaron nuevas autoridades, como Presidente Ariel Alejandro Marquez y como Directora Suplente Valeria Margarita Cabrera. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Av. Corrientes 1386 piso 11 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16215/26 v. 19/03/2026

PARADOR NORTE S.A.

C.U.I.T. 30-69224915-8.- "PARADOR NORTE S.A.".- Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 20-03-2024, se designaron nuevos integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente: Carlos De Cillis; y Vicepresidente: Ariel Ernesto Wartelski.- Ambos con domicilio especial en la calle Ayacucho 1.452, piso 4º, Dpto. "D", CABA.- Esc. Fernando de Abreu, matrícula 4337, Registro 2095, CABA, autorizado por instrumento privado del 05-03-2026.-

Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 05/03/2026

Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16042/26 v. 19/03/2026

PARAGUAY 489 S.R.L.

CUIT 30-61787326-1 Por reunión de socios del 30/12/2025 se designa nuevamente como Gerente a Francisco Alfonso González González, DNI 92.002.741 y a Javier González, DNI 22.964.715. Fijan domicilio especial en Paraguay 489, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 30/12/2025

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16464/26 v. 19/03/2026

PLAY PATAGONIA S.R.L.

CUIT 30710687575. La reunión de socios del 13.2.2026 trasladó la sede social a Carlos Calvo 954 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 13/02/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16304/26 v. 19/03/2026

PROFERTIL S.A.

CUIT N° 30-69157651-1. Por reunión de Directorio del 13/03/2026 se cambio la sede social a Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/03/2026

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16350/26 v. 19/03/2026

PUNTA DEL AGUILA S.R.L.

CUIT 30-71725065-2. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 13/03/2026 se informa que: Antonio MUÑOZ cedió 50.000 cuotas sociales y María Antonia MUÑOZ AGUAYO cedió 40.000 cuotas sociales a Victor MUÑOZ. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 capital social de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u queda suscripto e integrado así: Victor MUÑOZ 90.000 cuotas y María Antonia MUÑOZ AGUAYO 10.000 cuotas y; Antonio MUÑOZ renunció a su cargo de gerente. 2) Por Acta Reunión de Socios Unánime del 13/03/2026 resuelve: i) Aceptar la renuncia del gerente Antonio MUÑOZ y; ii) Designar nuevo Gerente al señor Víctor MUÑOZ con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social en Lavalle 1772, piso primero, departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/03/2026

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16415/26 v. 19/03/2026

PURE TECHNOLOGIE S.A.

30718522753 - Por asamblea del 10/3/26 se acepto la renuncia de Rodrigo Nicolas Juárez al cargo de director suplente. Se designo como director suplente a Marcelo Damián Alasia, quien constituye domicilio especial en Av Libertador 7650, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/03/2026 N° 16442/26 v. 19/03/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que GENESYS S.A., CUIT 30712200754 con domicilio en Urquiza 893 – La Rioja, Provincia de La Rioja, actuando como cedente (la “Cedente”) y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el “Cesionario”) con fecha 6-3-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 22282938 SANCHEZ RUBEN NICOLAS 20397001394; 22282742 TANQUIA CYNTHIA MARIANEL 27311287074; 22282717 AGUERO MARIA BEATRIZ 27179270841; 22282365 NARVAEZ OLGA DEL VALLE 27312498982; 22282336 MERCADO JUAN DAVID 20374947215; 22281964 PERALTA LEILA LIDIA DEL 27376554495; 22281895 ABALLAY FLORES SERGIO RA 23331696889; 22281190 BARRERA FACUNDO ANTONIO 20287666315; 22280506 GARAY GIMENA DEL ROSARIO 27412844667; 22280646 ZARATE ARIEL GUSTAVO 20177443205; 22280239 QUINTERO VERONICA DEL VA 27279468266; 22279696 BRIZUELA ALEJANDRA DEL C 27184992111; 22279501 TORRES MARIA VANESA 27267711122; 22279478 TALERICO ROMERO LUDMILA 27332787379; 22279407 CALIVA ALEXIS HECTOR ANT 20399046034; 22278829 ROJO GONZALO JESUS 20424442411; 22278593 MOLINA MIRANDAY VICTOR H 20168685085; 22278198 MONTIVERO ALEXIS NICOLAS 20455639612; 22277679 GAITAN ERIKA PATRICIA 27392977827; 22277658 PAREDES ANASTACIO DEL CA 20207774570; 22277505 FLORES ROXANA ALEJANDRA 27221353329; 22276755 VILLARROEL JIMENA STEFAN 27364370992; 22277346 REJAL MAGDALENA ELIZABET 27294492335; 22268708 ARGANARAZ ISMAEL IGNACIO 20374956923; 22278128 FIGUEROA MARISOL ANABEL 27335777978; 22281929 GOMEZ EMILIO 20231569031; 22280605 AVILA GUERRERO NATALIA 27233527004; 22194827 DESMOND ROSALINDA ELENA 27206363423; 22279338 GUIA HECTOR OSVALDO 20181603187; 22194766 NEIRA RAMONA DEL VALLE 27233139691; 22279401 LUNA VERONICA PAOLA 27255071721; 22282304 PAREDES LEONARDO NICOLAS 20368490513; 22279797 REYNOSO JOSE MIGUEL 20453833608; 22278076 VEGA AIBAR GONZALO NICOL 20331691098; 22277704 NAVARRO CYNTHIA VALERIA 27286190621; 22278421 AGUERO VALERIA NATALIA 27344964594; 22277409 GUEVARA AGUILERA DORIS E 27373194749; 22280472 ABALLAY RAMON MARTIN 20286196773; 22281963 GUERRERO NEYRA KARINA BE 27242841129; 22279230 MARTINEZ VANESA VIRGINIA 27282730583; 22281397 FUENTES ELVA VANESA 27304159532; 22277071 PITT NANCY EDITH 27213560307; 22280503 CASTIGLIONI JESSICA DANI 27315272667; 22278911 TELLO SONIA PATRICIA 27206137962; 22281395 BARRIONUEVO PATRICIA ANA 27310699344; 22278844 AGUIRRE ROCIO YOHANA 27426914218; 22277955 BRIZUELA OSCAR DAVID 20312494613; 22276994 VARGAS MARIA CONSTANZA 27333947213; 22279648 TORRES NESTOR DAVID 20303052969; 22279886 GRAMAJO JUAN ALBERTO 20352417182; 22282401 AGUIRRE DANIELA FERNANDA 27249396953; 22279712 MERCADO ROSALBA DEL VALL 27239480883; 22031720 FUENTES MARIANELA ELIZAB 27347496508; 22279981 GRAMAJO GOMEZ LETIZIA BE 27318558014; 22278007 MORENO SERGIO GUSTAVO 20242841248; 22282068 OCAMPO EDITH DEL VALLE 27349604839; 22278842 PARISI VARGAS SERGIO NIC 20236604021; 22277027 SANCHEZ MARINA EUGENIA 27319071577; 22277649 NIETO ANA CAROLINA 27332343675; 22193432 RUARTE PABLO RODRIGO 23328086549; 22277083 RIQUIERI PEDRO NICOLAS 20346335859; 22281649 PAEZ AMALIA GABRIELA 27223283875; 22279693 BAZAN MARISA JUDITH 27287667944; 22277848 FLORES DALMA KAREN 27338838382; 22281956 BORDON GABRIEL EDUARDO 20331690636; 22279375 CHAVEZ MAYRA NICOLASA 27365226801; 22277572 FARIAS VERONICA 27299188316; 22279566 BORDON CRISTIAN NICOLAS 20314511582; 22281992 GODOY HECTOR RUBEN 20165670583; 22282124 CARRIZO VANESSA ALEJANDR 27302342585; 22281897 COCHA GISSELLE ELIZABETH 27347251246; 22277799 MARTINEZ ELIANA MARIA 27280870418; 22282060 HEREDIA DOMINGO OSCAR 23200846869; 22278336 OVIEDO GRACIELA SUSANA 27274510078; 22277657 VEGA DARDO FABRICIO 2022622019; 22282334 SAGUAS HERMES NICOLAS 20201092079; 22282722 CONTERAS VICTOR NICOLAS 20236312152; 22279565 VEGA SANCHEZ NADIA AILIN 27376541849; 22279643 LLANOS SARA PATRICIA 27333938966; 22268679 AGUERO OLIVA GONZALO 20283488269; 22281289 BONACCI SILVIO DANIEL 23231666559; 22281769 ANDRADA NICOLASA ELIZABE 27263357014; 22281772 SAAVEDRA DANIEL CEFERINO 20203932252; 22179373 VERGARA ELENA OFELIA 27221350893; 22282364 VEGA PAOLA ESTEFANIA 27324191858; 22280324 DIAZ DANIEL LEANDRO 20343697113; 22276666 MOYA MENDEZ GUILLERMO NI 20332787552; 22279301 SARRUFF RAUL RAMON 20269948095; 22279312

CAMPILLAY EULALIA JESUS 27258135739; 22281925 ROLDAN PAULINA ELIZABETH 27252254116; 22267439 DE LA VEGA ESCUELA LAURA 27365038347; 22271511 ROBADOR MONTSEERAT NURIA 27331663668; 22277487 AGUILAR ALEJANDRA MONICA 27185782773; 22280632 NEIRA RAMONA DEL VALLE 27233139691; 22278326 MARTINEZ ELIANA MARIA 27280870418; 22278681 REJAL MAGDALENA ELIZABET 27294492335; 22281402 BONACCI SILVIO DANIEL 23231666559. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de La Rioja, en el marco de la normativa aplicable. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad del Cedente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144

ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16294/26 v. 19/03/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que ASOCIACION MUTUAL PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL LITORAL – AMPYME DEL LITORAL, CUIT 33701478989, con domicilio en Pte. Roca 1215 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, actuando como cedente (la “Cedente”) y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el “Cesionario”), han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: con fecha 24- 2-2026: 4097 LARA MICAELA BETIANA 27387915678; 5219 HUGHES ERIK MARTIN 20416209732; 9713 RAMIREZ JONATHAN IVAN 20346680130; 9821 RODA MARIA ROSA 27292249395; 9823 LABORDA RUBEN 23177388599; 9860 ROBLES ANDREA GRACIELA 27350585988; 9887 ELIAS FACUNDO EZEQUIEL 20326459055; 9902 MARTINEZ DANIELA FERNANDA 27275046170; 9924 FERNANDEZ JUAN MARCELO 20263476132; 9933 AVILES PERLA BEATRIZ 27265170981; 9972 CARRIQUEO ROMINA ANGELICA 27302580737; 10020 LOPEZ GARRIDO CECILIA MICAL 27190341041; 10038 FUSIMAN ESTRELLA ALEJANDRA 27230971434; 10040 GIMENEZ MARIA DEL CARMEN 27299557699; 10079 GATICA MARTA INES 27254657056; 10120 LEIVA LIDIA ESTER 27254654499; 10161 SUAREZ IVANNA SOLANGE 27392662249; 10264 MOLINA JESSICA IVANA 27308748141; 10292 MONDACA BRUNO DANIEL 20325884518; 10294 MUNOZ JESSICA ROMINA 27324735106; 9823 LABORDA RUBEN 23177388599; 10412 AVENDANO SANDRA MABEL 27295087248; 10471 GUZMAN CLAUDIA TAMARA 27281196796; 10474 MARIN BRAIAN RICARDO 20401108360; 10498 CASTRO LORENA ANAHI 23235809664; 10505 CANARIO ENZO EMANUEL 20428492499; 10537 SOTO MONICA GRACIELA 27267772865; 10641 DIAZ MARCELA FABIANA 27271131602; 10669 AMULEO ALICIA MABEL 23243315484; 10675 FERRERO VICENTE OMAR 20204651559; 10687 SCARPECIA MARIA SUSANA 27290337319; 10707 RESSIA ROXANA ANDREA 27237767581; 10750 RAZZARI PAOLA ELIZABETH 27306983712; 10796 DIAZ CARLOS DANIEL 20221784937; 10890 MAUREIRA MARIA JANET 27234273332; 10913 PAZ ARACELI CELESTE 27376669314; 10933 MONTERO MARIA DE LOS ANGELES 27235010025; 10978 LEMA CARMINA DEL CARMEN 27403227566; 10979 SOTO NANCY VANESA 27299408707; 11003 GAUNA CAMILA 27368501919; 11068 CATALAN MATIAS EDUARDO 23311696939; 11251 PERELLI MARGARITA ISABEL 27213863911; 11381 CRISANTI EMMANUEL 20401121464; 11406 ANTIN ANGELICA ESTER 27203559173; 11508 HUENELAF RENE GUSTAVO 20218562125; 11609 CURILEN MARIELA ALEJANDRA 27258258768; 11675 GODOY MARIA RUTH 23299400883; 11711 MILLANAO DANIELA BEATRIZ 27241876182; 11735 PAZ ESTELA EDITH 27201242636; b) con fecha 6-3-2026: 9021 GONZALEZ DIEGO NICOLAS 20270914854; 9030 RIOSECO MARCELO EDUARDO 20362567581; 9031 CALDERON ALEJANDRINA ELIZABETH 27228661428; 9034 CARDENAS CINTIA ANAHI 27338658899; 9039 MONTERO MARIA DE LOS ANGELES 27235010025; 9042 TELECHEA JESSICA MARISEL 27376975504; 9043 FIGUEREDO ROSA DANIELA 27229203075; 9044 MUSSI SALUJ NORMA GLADYS 23213893394; 9046 CORDOBA CAROLINA ROSANNA 27343732479; 9048 BRIONES MIRTA FABIANA 27275256345; 9049 VERA CLEMENTINA ELIZABETH 27376054425; 9053 VILLARRUEL EZEQUIEL MARTIN 20371266217; 9061 CHARCONET ZARINA BELEN 27354290117; 9062 TOLOSA OLGA BEATRIZ 27223400022; 9065 PERALTA JULIA BEATRIZ 27230697251; 9067 FELICIANO CAMILA MARIA LUZ 27398683469; 9071 MARIN RUBEN CRISTOBAL 20211296195; 9080 ESTRADA NIEVES NATALIA 27263817147; 9088 ROJAS GABRIELA BEATRIZ 27283395788; 9089 ZALAZAR ANALIA SOLEDAD 27313165650; 9094 PIL JULIA ANDREA 27230971051; 9095 NAIPAN NATALIA ANDREA 27324912008; 9100 PEREZ SANDRA DELIA 27286163144; 9102 CASTILLO MARIA ESTER 23229209264; 9103 URRRA VILMA FABIANA 27287820629;

9105 ZARATE KARINA ANDREA 27248762719; 9106 TRIPILAO SEBASTIAN MARIO 20268421409; 9107 CANARIO HERNANDEZ EUGENIA VICTORIA 27408249738; 9109 CALVO PABLO CESAR 20236388795; 9110 CALZADO SILVIA VERONICA 27279771457; 9113 OVIEDO PAULA ANDREA 27230977602; 9116 CASTRO CLAUDIA ELIZABETH 27229791481; 9117 MORA DANIEL ENRIQUE 20285308691; 9118 BARRIO DAVID ROLANDO 20277522617; 9126 NEGRON INGRID FABIANA 27299407999; 9135 TRIPILAO GUSTAVO ADOLFO 20241450342; 9137 MOYANO VIVIANA NOEMI 27276388326; 9139 CALDERON MONICA ANDREA 27317717631; 9146 RIVERO IVANA JANET 27308839961; 9148 EPULEF BEATRIZ DE LOS ANGELES 27247854180; 9152 ROSA MARIA JOSE 23339876274; 9154 GAUNA CAMILA 27368501919; 9222 VARGAS MARCELA LILIANA 23240208024; 9225 AGUILAR YESICA RUTH 27372517307; 9226 VALLEJO ANTUNEZ SABRINA DANIELA 23274925884; 9241 TEJEDA SOTO JESICA BEATRIZ 27285777882; 9244 JARA VIRGINIA CLARA 27234271615; 9247 BURGOS SERAFIN GREGORIO 20181006804; 9248 SILVA OLGA RAQUEL 27230826205; 9252 LOPEZ JENNIFER YANET 27392661455; 9253 LLANOS AYELEN 27409946343; 9257 MILLAMAN ROMINA DIANELA 27356010456; 9261 CERNAZ DANIEL 20182790398; 9271 VERA ANDREA VANESA 27301344916; 9274 SOTO FUENTEALBA JULIANA CECILIA 27348621969; 9278 MATAMALA ALEJANDRA NOEMI 27344032144; 9285 ANDUELO MIRIAN IVANA 23327097784; 9292 PANIAGUA SILVIA CARINA 27250932508; 9297 MORALES MIRTA HAIDEE 27247005205; 9298 BARNES NANCY ANDREA 27252770092; 9302 ANTINE CONSUELO DEL CARMEN 27356018899; 9307 COMOLAY SANDRA MONICA 27203069435; 9319 RAMIREZ JORGE EDGARDO 20344854182; 9325 SEPULVEDA ADELAIDA ESTHER 27241808993; 9326 GARCIA DAMIAN ADOLFO 20356010036; 9328 PENROZ PABLO ANDRES 20315374147; 9331 GIMENEZ NATALIA NANCY 27277525130; 9334 PACHECO QUILODRAN DIEGO DANIEL 20380812623; 9339 SEPULVEDA PALMERINO 23174732299; 9340 LAGOS MARISA BELEN 27340526118; 9342 GIMENEZ DELIA NORMA 27241412402; 9359 CATALAN MATIAS EDUARDO 23311696939; 9360 CABRERA SILVANA EDITH 27265095319; 9371 SALAMANCA NELSON ALBERTO 20347873080; 9381 ECHEGOY GABRIELA 27250067114; 9387 LARRAT MARIA ANGELICA 27336608525; 9390 VASQUEZ DANIEL FERNANDO 20323028592; 9407 MUNOZ FRANCO GABRIEL 23421537259; 9409 AMULEO ALICIA MABEL 23243315484; 9419 PISANI VALERIA 27204714512; 9425 SERRAO MAXIMILIANO CLAUDIO 20377487096; 9437 RUTH MELO ALEJANDRA CAROLINA 23325741694; 9455 GONZALEZ NORMA BEATRIZ 27257487070; 9464 BOGADO MONTANO VALENTINA HELENA 27461792478; 9474 SALAYA YAMIL EMIR 20394030555; 9478 GODOY MARIO GUSTAVO 20376975844; 9028 BASCUR MARCELA YANET 27322928780; 9033 RAMBORGER MARIA VICTORIA 27349588469; 9038 GUZMAN JUAN ANTONIO 20327683374; 9055 LLANQUELEO MARIO SEBASTIAN 20295143763; 9059 GRAMAJO KAREN SALOME 27383495267; 9064 AEDO MARIA DE LOS ANGELES 27305199147; 9068 PEREZ MOLINA GISELLE ESTHER 27411146214; 9072 MOLINA MARIA ALEJANDRA 23271286724; 9078 ALBERTO MARIANA NATIVIDAD 27284020958; 9082 TOLOSA RICARDO MATIAS 20324853511; 9093 LARRAT LUIS ALBERTO 23166385369; 9097 MORENO MARINA SOLEDAD 27306983305; 9114 FLORES LUCAS LUCIANO 20392023217; 9129 ALMONACID EMILIA JOANA 27338584216; 9145 SEPULVEDA CINTIA MARGARITA 23310239364; 9147 CENTENO MONGE FLORENCIA ROMINA 27428101206; 9149 SEPULVEDA PIZARRO PEDRO ALBERTO 23247854819; 9153 MUNOZ MARIANA ARACELI 27301206335; 9231 CHAINA PEREZ EVELYN SOLEDAD 24355977907; 9276 TELLECHEA DAIANA AYELEN 27338658546; 9282 ROMERO ADRIANA MERCEDES 27301349462; 9296 PEREZ YOHANA ELIZABETH 27372126987; 9345 SCAFASCI GRACIELA VIVIANA 27229103240; 9362 MACAYA SANDRA BEATRIZ 27264585894; 9403 HEREDIA JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES 27396994882; 9427 SANDOVAL ANGELES MARIEL 27401108594; 9448 PICHON ANTONELLA ALEJANDRA 27361822574; 9453 YANEZ DIANA VERONICA 27278437553; 9461 ROMAN MARCOS ANDRES 20325775093; 9473 SANDOVAL BLANCA EDITH 27322924351; 9476 CARRASCO DEBORA NOEMI 23356010159. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Rio Negro, en el marco de la normativa aplicable y cuyos titulares en virtud de convenios suscriptos con el Cedente es UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL (UPAM), CUIT 30552699390 (en adelante la Entidad). Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad de la Entidad.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144

ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16295/26 v. 19/03/2026

REPAS S.A.

(33599594839). Por Asamblea del 4/11/2025 y Directorio del 05/11/2025 reelección de autoridades: Presidente Pablo Schulzen, Vicepresidente Hedda Petterson, Suplente Alicia Kegler quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 3, Of. "30" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16298/26 v. 19/03/2026

RIMONA S.A.

CUIT 30-71827108-4. Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/2026, se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de miembros suplentes; (ii) Designar por 3 ejercicios a Jonathan Kier Joffe como Presidente del Directorio y a Ludmila Rosental como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1669, piso 2, departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/01/2026

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16119/26 v. 19/03/2026

RIO CHIMEHUIN S.A.

C.U.I.T. 30-70732116-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 02/02/2026, se decidió por unanimidad designar el siguiente directorio: Director Titular (y Presidente): Alejandro Kevin Tiemersma (D.N.I. 17.429.886, C.U.I.T. 20-17429886-7); Director Titular (y Vicepresidente): John Siler Burrell Jr. (pasaporte Nro. 544489364, C.U.I.T. 20-60383986-3); Director Titular: María José Gahan (D.N.I. 17.635.075, CUIT Nro. 27-17635075-5); Director Suplente: César Horacio Raguso (D.N.I. 14.194.667, C.U.I.T. 20-14194667-7). Por acta de Directorio N° 35 del 2/02/2026, los mencionados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Larrea 1036, piso 1, dpto. "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026

martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16333/26 v. 19/03/2026

S PLUS SHIPPING S.A.

CUIT 30-71796746-8. Por Acta del 12/2/2026, renuncian como Presidente Marcelo Alejandro SORIANO ROBERTSON y como Director Suplente Camilo Luis SALAVIERRA y se designa Presidente a Marcelo Alejandro SORIANO ROBERTSON, Director Titular a Camilo Luis SALAVIERRA y Director Suplente a Juan Manuel GONZALEZ, todos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16423/26 v. 19/03/2026

SCRAPSERVICE S.A.

CUIT: 30-68724249-8. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y Directorio de fecha 23/02/2026, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedaron integradas de la siguiente manera: Presidente: Lucas Ramuchio; Vicepresidente: Carlos Andrés Ferreyra; Director titular: María Macarena Baroni; Director suplente: Carolina Cione; Síndicos titulares: Martín Carlos Arriola, Juan Manuel Díaz y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Eduardo Jorge Lahera (h), Fabiana Noemí Fioravanti y Fabiana Andrea Sinistri. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16067/26 v. 19/03/2026

SIMOBA S.A.

CUIT 30618007754. "SIMOBA SA".- Se rectifica edicto N° 77346/25 v. del 17/10/2025, donde se consignó erróneamente fecha de asamblea y domicilio especial de directores.- Por consiguiente, se comunica que por escritura n° 143 del 15/10/2025, se transcribió la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2024 donde se aprobó la gestión del directorio y se resolvió la reelección de los miembros del directorio. El Directorio queda conformado: PRESIDENTE: Pablo Arturo PIATIGORSKY; DIRECTOR SUPLENTE: Nora Liliana ABADIE, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 2082 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 15/10/2025 Reg. N° 321
carolina rovira - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16271/26 v. 19/03/2026

SOLAR SAN FRANCISCO 1 S.A.

CUIT: 30-71572933-0. Se hace saber que (a) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió (i) fijar en dos (2) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gaglaino, con mandato por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio en Olazabal 1483 piso 9°, C.A.B.A.; y (b) por reunión de directorio del 26/12/2025 se resolvió trasladar la sede social de Lavalle 648 piso 7°, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Floencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16467/26 v. 19/03/2026

SPORTS HORSES S.A.

30-69379646-2. Por Asamblea del 15/07/2025 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes; y (ii) designar por el término de dos ejercicios al Sr. Pablo Rodrigo Tarantino como Director titular y Presidente, y al Sr. Gregorio Werthein como Director Suplente. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 537, Piso 5°, C.A.B.A. mediante la suscripción del Acta de Asamblea de fecha 15/07/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2025
Cristian Bruno - T°: 123 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16161/26 v. 19/03/2026

STARK NETWORKS S.A.

CUIT 30-71843080-8. Por asamblea de fecha 06/03/2026 se renueva el directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Gabriel Roberto PENNELLA.- Suplente: Marcelo Germán PENNELLA. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 1367, piso 15, oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16266/26 v. 19/03/2026

STS - SOPORTE TECNICO SALUD S.R.L.

30717197476. Por cesión del 30/10/2025 cede Emiliano Jose Mongilardi a Mariano Luis Negro y Alberto Miguel Marty 200.000 cuotas. Participación final: Alberto Miguel Marty 300.000 y Mariano Luis Negro 300.000 cuotas de \$ 1 v/n capital social \$ 600.000. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/10/2025
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16325/26 v. 19/03/2026

SUAMAR S.A.

30-66199913-2. ESCRITURA 133 del 12.03.2026. ASAMBLEA 31.10.2025. APROBO: que el Directorio siga integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, siguiendo en sus cargos el actual Directorio: Director Titular y Presidente: Augusto Humberto Antonio DIGIOVANNI y Suplente: Mariela PÉREZ MANTELLA. AMNOS aceptan cargos con DOMICILIO ESPECIAL en sede social: Manuel Montes De Oca 1040, PISO 9, dpto B CABA. Vista la renuncia del Síndico Titular, y la Síndico Suplente, se designe para ocupar dichos cargos a Patricia Diana Ciarniello como Síndico Titular y Adriana Mabel Macayo como Síndico Suplente. AMBAS con domicilio especial en sede social y aceptan los cargos, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 19/03/2026 Nº 16182/26 v. 19/03/2026

SUSHI ROCK S.R.L.

30-71823781-1. Por escritura del 02/12/2025, el socio Ignacio Daniel TALADRIZ,, cede sus 10.000 cuotas de la sociedad SUSHI ROCK S.R.L. a Bruno Daniel PENSOTTI, argentino, soltero, 07/11/1986, empresario, DNI. 32.757.814, C.U.I.T. 20-32757814-7, domiciliado en Terrada 1616 CABA, y Fabiana Marcela RAMOS, argentina, divorciada, 07/12/1962, DNI 17.106.040, C.U.I.T. 27-17106040-6, domicilio Rivera Indarte 472, piso 1º, "B" CABA; el capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Bruno Daniel PENSOTTI 19.000 cuotas sociales o sea \$.190.000, y Fabiana Marcela RAMOS, 1.000 cuotas sociales o sea \$ 10.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 02/12/2025 Reg. Nº 1979

Rodolfo Aristóbulo Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16118/26 v. 19/03/2026

TERNEN S.A.

(CUIT 30-70816201-5) Por Acta de Asamblea y Directorio del 25/10/2024 se resolvió por vencimiento de mandato elección: Presidente: Karl Dietrich SEITHER, Directora Suplente: Astrid Sofia Kienitz, ambos fijan domicilio especial en Pte. Yrigoyen 434, piso 7, oficina 15, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16301/26 v. 19/03/2026

TERRAZA PARK S.A.

CUIT 30-70757841-2 Por acta de Asamblea del 31/03/2025 que me autoriza a publicar, se elige como Presidente a Florencia Luz Rizzi DNI 34.271.755 y como Director Suplente a Santiago Francisco Rizzi DNI 36.170.764. Ambos fijan sus domicilios especiales en Maipú 812 8º M, C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 31/03/2025

MIGUEL ANGEL MURGA - Tº: 106 Fº: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/03/2026 Nº 16216/26 v. 19/03/2026

VENEROS S.A.

CUIT 30708186607. Por asamblea ordinaria del 2/3/2026: 1) renuncian a sus cargos de Presidente: Mirta Maria de Lourdes VIGIL MENENDEZ y a Director Suplente Jose Antonio VIGIL; 2) Designan como Presidente: Mirta Maria de Lourdes VIGIL MENENDEZ y como Director Suplente Jose Antonio VIGIL quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Rogelio Yrurtia 6076 CABA; 3) cambian sede social a Rogelio Yrurtia 6076 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/03/2026

JORGE EMILIO ETTER - Tº: 137 Fº: 67 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 Nº 16389/26 v. 19/03/2026

VIENTOS BAJO HONDO I S.A.

CUIT 30-71532310-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2022, se resolvió designar al nuevo directorio de la sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Agustín Luis Cerolini como Director Titular y Presidente y Jaime Toledo como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social sita en Solís 576, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 17/03/2026

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16249/26 v. 19/03/2026

VIENTOS BAJO HONDO S.A.

CUIT 30-71512789-6. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2022, se resolvió designar al nuevo directorio de la sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Agustín Luis Cerolini como Director Titular y Presidente y Jaime Toledo como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social sita en Solís 576, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 17/03/2026

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16245/26 v. 19/03/2026

VIREYES AGROPECUARIA S.A.

30-68271301-8. Por acta del 11/03/26 se resolvió trasladar la sede social sin reforma de estatuto, hacia Av. Alvear 1597 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 11/03/2026

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16309/26 v. 19/03/2026

WAYRA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71057160-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2026 se resolvió designar al Sr. Bernardo Cassagne como Director Titular y Presidente y al Sr. Andres Saborido como director suplente. Los Sres. Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y ambos constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 205, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/01/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16451/26 v. 19/03/2026

WEST TOOLS S.A.

CUIT. 30717979636. Acta de Asamblea del 3/3/26 Designa PRESIDENTE: Nélida CAMJALLI. DIRECTOR SUPLENTE: Brian David SUÁREZ, domicilio especial Gorriti 4435, Planta Baja, Dpto.B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/03/2026 N° 16135/26 v. 19/03/2026

WFPP S.R.L.

CUIT. 30718637771. Según Esc 61 del 06/03/2026 Reg. N° 1960 se formalizó un instrumento de cesión de cuotas. El capital social de la sociedad es de PESOS SETECIENTOS MIL, representado por 7000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Ramon Vazquez Mansilla 1750 cuotas, Emiliano Nahuel Zinni 525 cuotas, Jose Hernan Cardillo 875 cuotas, Franco Palpacelli 1225 cuotas, Dario Hernan Diaz 1400 y Manuel Schnaider 1225 cuotas. Los Sres. Vazquez Mansilla, Zinni, Cardillo, Palpacelli, Diaz y Schnaider CEDEN, VENDEN Y TRANSFIEREN sus cuotas sociales al Sr. Miguel Perillo Nuñez en la siguiente proporción: El Sr. Vazquez Mansilla 175 cuotas, el Sr. Zinni 88 cuotas, el Sr. Cardillo 87 cuotas, el Sr. Palpacelli 88 cuotas, el Sr. Diaz 175 cuotas y Schnaider 87 cuotas representativas de 70000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1960
SANTIAGO VIDETTA - Matrícula: 5920 C.E.C.B.A.

e. 19/03/2026 N° 16056/26 v. 19/03/2026

ZHEJIANG OCEAN INTERNATIONAL S.A.

30-71649586-4. Por acta de asamblea 13/03/2026 se decide por unanimidad renovar autoridades: Presidente Alicia Ramona Martínez 6.296.162 y Director Suplente Lía Fernanda Perrota 36.070.183. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Morón 3230, caba Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2026
MARIA LAURA ANSELMÍ - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 19/03/2026 N° 16058/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 16/04/2026 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 13, MARTES 14 Y MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. ROMERO FLORES, Karina Jacquelin / FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ SEDAN 4 PUERTAS / DOMINIO AH157DO / AÑO 2025 / BASE \$ 60683757 //. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$ 160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO O TRANSFERENCIA. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 DE MARZO de 2026.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III- Leandro Ariel Agusti – Socio gerente
LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 176I.G.J.

e. 19/03/2026 N° 16387/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 4 SECRETARIA UNICA, en causa nro. 14204/2023 en orden al delito de robo en circunstancias del art. 163 (art. 164 inc. 4) caratulada "Ocampo, Martín Emanuel s/suspensión de juicio a prueba" Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Martin Emanuel OCAMPO (D.N.I. n° 44759339) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. Juez. KARINA CECILIA DELORENZO. SECRETARIA MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - KARINA CECILIA DELORENZO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16195/26 v. 27/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS N °FMZ 14000015/TO1/33, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE MENDOZA, caratulados "SANTA MARIA, JUAN CARLOS, s/ régimen de SALIDAS TRANSITORIAS" y en relación a lo ordenado por la Sala 4 de la Excma. Cámara Federal de Casación Penal en el marco del Legajo 14000015/TO1/33/2/CFC19, correspondiente a Juan Carlos Santa María, DNI 5.952.304, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las presuntas víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo ordenado por el superior: "Fíjese audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 465 bis, en función de los arts. 454 y 455 del Código Procesal Penal de la Nación, para el día 26 de marzo de 2026. Hágase saber a las partes que podrán presentarse a través de breves notas escritas mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial-LEX 100- (cfr. lo establecido en el art. 3° de la Acordada 11/14 y en los puntos 4° y 5° de la Acordada 3/15 de la C.S.J.N.). En caso de optar por informar oralmente, la audiencia se llevará a cabo con la asistencia de la Oficina Judicial de esta Cámara. Las partes que elijan esta modalidad deberán hacerlo saber al Tribunal -por escrito digital mediante el Sistema Lex 100- aportando los datos de contacto (teléfono celular y email particular), en el término de 3 días de notificadas; en cuyo caso se informará la hora de realización de la audiencia. Durante la audiencia las partes tendrán un tiempo de exposición de 10 minutos y la misma se llevará a cabo de forma presencial en la sede de este Tribunal. Firmado por Dr. Javier Carbajo, Sec. Dra. Jesica Yael Sircovich". ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ESTEBAN JAVIER FAORO Secretario Federal

e. 19/03/2026 N° 16175/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a José PÉREZ CARMONA (D.N.I. N° 93.666.821) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa CPE N° 192/2024, caratulada: “LABORATORIOS SOLKOTAL S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...Por las razones expresadas, y de conformidad con lo dictaminado por el señor fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a “LABORATORIOS SOLKOTAL S.A.” (C.U.I.T. N° 30-70842990-9), a Alejandro Alberto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 12.861.721) y a José PÉREZ CARMONA (D.N.I. N° 93.666.821), respecto de la presunta apropiación indebida del impuesto a las Ganancias retenido por “LABORATORIOS SOLKOTAL S.A.”, por los períodos mensuales 06/2018, 07/2018, 02/2019 y 03/2019, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del Régimen Penal Tributario establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la Ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Alejandro Alberto SÁNCHEZ y José PÉREZ CARMONA con relación a las omisiones mencionadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 19/03/2026 N° 16209/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: “Descartables Caromar S. A. s/ concurso preventivo” (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. N° 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 14485/26 v. 27/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos SW CONSULTORES SRL s/QUIEBRA expte. 20340/2024, con fecha 09.03.2026 se decretó la quiebra a SW CONSULTORES SRL CUIT 30-71216849-4 en la que se designó síndico (B) a la contadora JULIA FRANCISCA RAPPAZZO CESIO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 20098183, domicilio electrónico 27107807824. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: rappazzojulia@hotmail.com hasta el día 03.06.2026. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0290038410000000397657, CUIT 27107807824 del Banco Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2026 y 21.09.2026, respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2026....Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez". Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. RODOLFO M. RAMIREZ SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16121/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "VILMAX S.A. S/ QUIEBRA" (expte. 053589/2008) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, edificio anexo, que con fecha 11 de marzo de 2026 se tuvo por presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos (art. 222 LCQ) que incluye también la actualización de intereses suspendidos prevista por la LCQ 228. Póngase en conocimiento de los interesados con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16120/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9 .El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso CABA, hace saber que con fecha 04.03.2026 en el Expte. N° 16062/2025 se decretó la quiebra de RICDAN S.R.L., CUIT N° 30 -70947175-5 inscripta en la IGJ con fecha 26.12.2005 bajo el N° 10340 del Libro 123 de Sociedades por Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Antonio Berutti N° 2839, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 28.04.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada: María del Carmen Amandulé (domicilio constituido: calle 24 de Noviembre N° 1226 CABA, mail: mamandule@gmail.com, sitio web <https://sites.google.com/view/ricdansrslsquebra/p%C3%A1gina-principal>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 04.03.2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 13.05.2026. Fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ: 11.06.2026 y 11.08.2026 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 26.06.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 23.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, marzo de 2026. Fdo. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 19/03/2026 N° 16186/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “GARBARINO MOIRAGHI S.H. s/QUIEBRA” Expte. Nº 6778/2023, (CUIT: 30-7897243 -2), se amplió hasta el 29.04.2026 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos (conf. LCQ 200), y designó como síndico suplente al contador Eduardo Daniel Karin (CUIT 20-13653005-5) edudankar@yahoo.com.ar con domicilio en Carabobo 365, Piso 6º, Dto. “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus acreencias. En la ciudad de Buenos Aires, de 17 marzo de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/03/2026 Nº 16162/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, en los autos caratulados: “CREACIONES MILES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. Nº 20565/2000, CUIT Nº 30-60165235-4, hace saber que se ha dispuesto requerir a todos los acreedores de la concursada para que informen si la misma ha abonado la totalidad de las cuotas concordatarias contempladas en el acuerdo, bajo apercibimiento de tener por canceladas las acreencias acogidas a su favor. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/03/2026 Nº 13503/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días que, con fecha 09/03/26 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo en el marco de los concursos preventivos por agrupamiento de “NOVADATA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. Nº34.935/2014”, “NET SERVICE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. Nº34.925/2014” y “COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. Nº34.940/2014”. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 19/03/2026 Nº 14988/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nro. 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Romero se emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre del sr. VILLEGAS, LEONARDO OSCAR, DNI 36.988.381, en los autos caratulados, “VILLEGAS, LEONARDO OSCAR s/CAMBIO DE NOMBRE”, Expte Nº 6208/2026 a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial. En la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Fdo: Dra. Califano, Lucila, juez. lucila califano Juez - lucila califano jueza

e. 19/03/2026 Nº 15798/26 v. 19/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en la calle Lavalle 1220, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “LOPATIN PICHOT, RAFAEL s/CAMBIO DE NOMBRE”, Expte. Nº 48034/2025, cita y emplaza para formular oposición con el cambio de nombre solicitado por los progenitores del menor RAFAEL LOPATIN PICHOT, quienes requieren se le imponga el nombre RAFAEL PICHOT LOPATIN, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, reza: “Buenos Aires, 04 de septiembre de 2025.- (...) II.- publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el lapso de dos meses...” Firmado: Ramiro S. Faré, Juez.- Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de marzo de 2026.- RAMIRO S. FARÉ Juez - MARÍA WATHELET SECRETARIA

e. 19/03/2026 Nº 13629/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados “G.T.R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 62725/2025, notifica a la Sra. Isabel Sara Trebino, DNI 39.416.429, la resolución de fecha 11 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la medida de no innovar respecto del alojamiento de R. G. T., DNI 59.699.694, B.G., DNI 70.790.374 y B. G. ,DNI 59.035.608, en el domicilio de su abuela materna, la Sra. Virginia Elsa Trebino, sito en la calle Reservistas Argentinos 449, P.B. (PH), Liniers, CABA. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcríbanse los nombres de los niños en siglas Buenos Aires, ... de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/03/2026 Nº 16261/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

La Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, SECRETARÍA ÚNICA, Dra. María Marcela Viano Carlomagno (Av. De los Inmigrantes 1950 4º piso C.A.B.A.), comunica que en los autos caratulados: “CORIGLIANO, ANTONIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO”, Expte. Nº 32077/2015, se cita a ANTONIO CORIGLIANO a fin de que comparezca a estar a derecho conforme el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 18 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses. Buenos Aires, a los 10 días del mes de Septiembre de 2025. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO Juez - GONZALO ÁLVAREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 Nº 72150/25 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/03/2026	JULIO ANGEL	14881/26

e. 19/03/2026 N° 6613 v. 25/03/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/03/2026	GONZALO ALFREDO DIAZ	15536/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/03/2026	FERRERO JUAN CARLOS	15888/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/03/2026	MELAMED LUIS	15893/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/03/2026	AMADEO ELBA LIDIA	15895/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2026	BRUNO IRMA HAYDEE	15805/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/03/2026	ROLDAN SANTOS JACINTO	15946/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/03/2026	NICETO PAULA	15470/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/03/2026	ZAIMAN CARLOS ALBERTO	15374/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/02/2026	MACIEL NILDA ESTER	5050/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	04/03/2026	AGUILAR OSCAR ZOILO	12040/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2026	SILVIA INÉS BOETTO	15357/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2026	ERNESTO JOSE CINTO	15459/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/03/2026	ANKINE KARAMANUKIAN	15878/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/03/2026	JUAN CARLOS MENENDEZ Y JORGE ALBERTO MENENDEZ	16134/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/03/2026	TORCHIA PATRICIA ANALIA	16139/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/03/2026	DIAZ BEATRIZ CRISTINA	15856/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/03/2026	VÁZQUEZ SUSANA AMANDA Y MATO RUBÉN CÉSAR	15646/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/03/2026	DE STEFANO FELIX Y ONOFRIETTO ITALIA MAFALDA	15788/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/03/2026	CORIA MARTA LETICIA	15789/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/03/2026	CUROTTI JUAN SANTIAGO	15791/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/03/2026	AWIRON JUAN CARLOS	15802/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2026	GLORIA MARTA SANCHEZ	14963/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	ELENA ROMERO	11030/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/03/2026	POMA VICTOR JOSÉ	15443/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2026	SALOMÓN REICHEMBERG Y VICTORIA COHEN BALE	15347/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/03/2026	EMILCE MABEL FAGUNDES ALVES	16260/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	13/02/2026	PEDEMONTE CARMEN BEATIZ	8085/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/03/2026	CEJAS JOSE AGUSTIN Y CHAMI NATIVIDAD DEL CARMEN	15701/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/03/2026	ANDRADA MIGUEL ANGEL	16142/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/03/2026	PANIAGUA WILFRIDO GUIDO	15301/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	MARÍA SELVA SANTACRUZ	97417/25
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2026	GARCIA ISABEL LILI	11488/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/03/2026	GEREMIAS SANTIAGO GIOVANNANGELO	16122/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	09/03/2026	FORTUNATO DANIEL NUESCH	13455/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	10/03/2026	BEATRIZ ANTONIA CALVO	13647/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/03/2026	SILVIO HORACIO KALIROFF	14555/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/03/2026	ROSA ALIJO	16128/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/03/2026	BERTA KOHN	15782/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/08/2022	RAMIREZ JULIA SORAIDA	59736/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/03/2026	DIEGO SARAVIA	12224/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2026	LAURA ESTHER MARTIN	16131/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2026	JORGE ALVAREZ	16132/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2026	LUIS RICO CORES	15593/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/03/2026	EDUARDO PEDRO RAMIREZ E ISABEL LOCCISANO	14509/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/03/2026	CELIA CONCEPCIÓN LYNCH PUEYRREDÓN BONNEFON	14079/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/03/2026	LUCAS EMILIANO GALERA	15290/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/03/2026	DANIEL HUGO PIAZZOLLA	15783/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/03/2026	ANA MARIA CHAIJ	15819/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/03/2026	MORESCO LUIS MARIA Y ALVERTE SOCORRO	15286/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/03/2026	ENRIQUE REGA	14515/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/03/2026	DAVID MEJLIKER	15962/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/03/2026	COGO MARIA ELENA	16179/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/03/2026	RODRIGUEZ RICARDO ALFREDO	12021/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	16/03/2026	SOPPEGNO ELOY MIGUEL	15532/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	03/03/2026	ELBA NERI VILA Y ANTONIO CERBINO	11858/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/03/2026	GRACIELA FATIMA TORRECILLAS CARACOCHE	15044/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/03/2026	ANDRES OMAR MIRAMONTES	15062/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	11/03/2026	SPATARO ALFONSO, SPATARO GUERRERO ALBERTO FRANCISCO Y GUERRERO JULIA NELLY	14187/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	10/03/2026	GISELLE ANA BAVOSI	13668/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	17/03/2026	MARCELINO EMILIO COSTALES	16045/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/03/2026	NICOLAS DONNADIO	15277/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/03/2026	HUGO GAGLIARDINO	15311/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	17/03/2026	LOPEZ VILABOA FRANCISCA	15852/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/03/2026	GUERRIERI CLAUDIO JUAN	15394/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/03/2026	CARLOS CASTILLO REYES	15850/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	16/03/2026	MARKER MARINA ELIZABETH	15281/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/03/2026	JUAN CARLOS REYNA	15713/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2026	MARCELO MIGUEL PSARIDIS	12038/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2026	CONTRERAS SERGIO OSCAR	15708/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/02/2026	ANTUÑANO AMALIA BLANCA	10083/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/03/2026	MARIA JOSEFA LOPEZ	15913/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/03/2026	JOSE LUIS COPELLO	15969/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/03/2026	GARCIA MARIA DEL CARMEN	15921/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/03/2026	JORGE DANIEL LANATTI	15872/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/03/2026	ESTRELLA VIDAL	14932/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/03/2026	CARLOS LUIS CAMIA	15711/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	17/03/2026	GENARO MIGUEL DI COSTANZO	15822/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/03/2026	PIÑEIRO SEBASTIAN OSVALDO	15752/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/03/2026	PELLET LASTRA PABLO CRISTIAN	15535/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/03/2026	EUDORO SEGUNDO PALACIOS Y SUSANA NELIDA RAMONA ANIBAL	14030/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/03/2026	VIRGILI JOSE LUIS Y IGLESIAS MARIA AZUCENA	15813/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	30/12/2025	JOSE GATTO	99232/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/12/2025	LADO TRILLO PEDRO BENJAMIN	95513/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2026	HARRACA LUIS ANGEL ALBERTO	14435/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2026	GUARINO SUSANA ADRIANA	14437/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2026	MONTERO ELISA BEATRIZ	15447/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2026	NAM YOUNG HEE	15461/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	17/03/2026	MARTA IVELYSE LARUMBE	16019/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/03/2026	ROMUALDO VILLAMEA , EUSEBIA ALICIA MUANDO Y DANIEL ALBERTO VILLAMEA	15967/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/03/2026	MARÍA DOLORES PÉREZ	15126/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/03/2026	MARIA CRISTINA LEIVA	11489/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	17/03/2026	SANTOMASI GUSTAVO OSCAR	15984/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	17/03/2026	GENOVEVA GANEM Y MIRTA PETRONA KHEIRALLOH	16116/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	16/03/2026	MARTHA AMELIA FERRINI	15373/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/03/2026	MARÍA LILIANA PALAZZO	15619/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2026	JACINTO ASSIN Y ROSA SOMMER	14442/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/03/2026	CERVIÑO FAUSTINO FERNANDO	15386/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	18/03/2026	BALLA SUSANA MARIA INES	16154/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/03/2026	IORIO ELVIRA BEATRIZ	15762/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/03/2026	DIEGO FÉLIX GARAT, POLA STEINLOF Y EDUARDO MARIO GARAT	15796/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/11/2025	FRANCISCA PERLA GRECO	84506/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/03/2026	REYMUNDO ROLANDO ALBARRACIN	12680/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/03/2026	ANGEL RICARDO SERVIDIO	14029/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	03/03/2026	RAMOS SOTO EUSEBIA MARIA Y AVALOS BENITEZ ANTONIO GONZALO	11611/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.), en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 18/05/26 a las 09:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m2, y una superficie cubierta de 109 m2, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 15 y 16 de mayo de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/cHSf4X1v7E>. CONDICIONES DEVENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S10.000 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en pesos identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759-00217077404923) o la cuenta en dolares L° 915 F° 317 Dv° 7 (CBU 02900759-10217091503179) abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes

mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de marzo de 2025.- CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16138/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. Nro. 21, sito en Av. Callao 635 5° Piso, CABA, en autos: "Incidente N° 1 - MPC DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES SRL s/INC. DE VENTA" COM 5971/2022/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Maria Gabriela Caffesse, CUIT 27-14728002-0 (tel 1562051300), infomgcpprop@gmail.com, sobre inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto, Matrícula 16-2803/2 - nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 81, Parcela 16, de Caba. Vivienda a la que se ingresa por un pasillo, con una primera parte de la construcción de material que es paralela a la medianera divisoria con el inmueble que se encuentra al frente, parte de la vivienda es de chapa y al fondo hay una cocina y baño, todo en muy mal estado de edificación y conservación, con parte de la mampostería del techo de la cocina caída, por el mal estado y la precariedad de la construcción, ocupado por el Sr. Marcelo Osvaldo Silguero en calidad de pareja del fallecido propietario. Condiciones de venta: El inmueble se enajenará ad corpus, en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: Dólares Estadounidenses Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintinueve con Treinta y Tres Centavos (U\$S 81.629,33). La venta será al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 04 de mayo de 2026 a las 11:00hs Fecha de finalización: 15 de mayo de 2026 a las 11:00hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-10222091503418, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3). El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, (BBVA, CBU 0170332840000032563364, alias: gabriela.mgcpprop) y; c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "CSJN Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" -CBU 0290005610000001592389-. Se exigirá a quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (CPr. 133 y 579). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. En caso de adeudar tasas, impuestos o contribuciones: los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los 30 días fijados en el punto 11 del decreto de subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el juez, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: el comprobante de inscripción a la subasta; la constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto de CABA los días 21 y 22 de abril de 2026, de 10 a 12 hs. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16188/26 v. 27/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Sec. N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en autos: "TERBAY, ANTONIO ANGEL c/ REBORI, MARIA TERESA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° CIV 031276/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Graciela Susana Julis, CUIT 27-05931818-2, tel: 1139090191/1141715967, correo electrónico: graceabog@gmail.com, sobre lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Beauchef 281/283, entre las calles Rosario y Guayaquil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 06, Secc. 40, Mza. 87, Parc. 25 B, Matricula: 06-9462). El inmueble tiene dos entradas independientes: por la calle Beauchef 281 se accede a la Planta Baja que cuenta con pasillo de ingreso, patio descubierto, 4 (cuatro) ambientes, baño y cocina. Por escalera se accede a un altillo. Este sector se encuentra en mal estado de conservación con evidente falta de mantenimiento. Por la calle Beauchef 283 se accede, mediante una escalera, al primer piso que cuenta con 5 (cinco) ambientes, pasillo de circulación semicubierto, baño y cocina. Por escalera circular de metal se accede a un altillo. Este sector se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Rubén Fernando Martín, ser titular del DNI 24.874.049 (sin exhibir el documento) y manifestó ser ocupante y cuidador de la propiedad de la fallida. También indicó que dos ambientes se encuentran ocupados por otras personas, quienes tendrían el carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato de alquiler como así tampoco se proporcionaron los datos de dichos ocupantes. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y al mejor postor, con la seña del 20% del precio ofrecido y en el estado en que se encuentre al momento de la exhibición. Superficie según título: 9M 526 MM de frente por 15M 804 MM de fondo y al S. 16 M. 150 MM (v. inf. Dominio). BASE: U\$S 400.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 22 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto del remate: a) el 20% en concepto de seña en la cuenta de autos (Cuenta en dólares L° 915 F° 294 DV° 3 CBU: 0290075910250091502944); b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070038231004008637145) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Se hace saber que el IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Respecto a las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Empadronamiento: Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento de Subasta Electrónicas Judiciales inscribirse. A su vez deberán como postor en la subasta en cuestión, y encontrarse habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio de la misma (art. 14). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA EXHIBICIÓN: Beauchef 281/283 CABA, los días 23 y 24 de abril de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. CABA, 11 de Marzo de 2026. GASTON JAVIER DE MARIO. Secretario Interino.

Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, en el marco del Expte. CNE 1266945/1989 caratulado "incidente N° 1 - AGRUPACION POLITICA: UNIR s/INCIDENTE", ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del lema "+POTENCIA", que fuera adoptado por el partido UNIR Orden Nacional con fecha 17 de febrero de 2026, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. María R. Servini. Juez Federal. Ante mí. Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.-

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del año 2026.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/03/2026 N° 16223/26 v. 25/03/2026

KOLINA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política KOLINA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9908/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 18 de marzo 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 19/03/2026 N° 16191/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACALOYA S.A.

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15072/26 v. 20/03/2026

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963. Convóquese a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 Piso 7 Oficina B CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Liquidador; 2) Informe del Liquidador sobre las gestiones realizadas por las inmobiliarias respecto de la venta del inmueble de la sociedad; 3) Consideración y eventual modificación del precio de venta del inmueble de la sociedad; 4) Ratificación o modificación de los asesores legales y contables de la sociedad; 5) Situación de los empleados de la sociedad y posibles gratificaciones extraordinarias por jubilación; 6) Honorarios del Liquidador. Para participar de la misma y proceder a su registro en el libro respectivo, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113 Planta Baja Oficina C CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. 23 folio 61 de fecha 28/3/2025 Reg. N° 2117 ALEXIS MORENFELD - Liquidador

e. 18/03/2026 N° 15608/26 v. 26/03/2026

AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 30 de fecha 27/02/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15075/26 v. 20/03/2026

AGROQUELO S.A.

CUIT 30-70897000-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Riobamba 1190 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025 y de su resultado. Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 25 de enero de 2024 y Asamblea Ordinaria Nº 21 de fecha 15 de enero de 2025.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 203 de fecha 15/1/2025 CESAR ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 17/03/2026 Nº 15415/26 v. 25/03/2026

ALTERNATIVAS EN REHABILITACIÓN S.A.

CUIT 30-70758745-4 Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de abril de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Sarmiento 1367, 3º Piso, Depto."E" C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Razones de la demora en la puesta a disposición de los socios de los Estados Contables, 2.- Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2025, distribución de dividendos y honorarios al directorio por sobre las pautas del Art. 261 LGS. 3.- Modificación de la Cláusula 8ª. del Estatuto Social extendiendo el termino de duración del directorio a tres ejercicios, 4) Fijar el número de Directores y su elección. Los accionistas que deseen asistir deberán comunicarlo a la sede social con tres días de anticipación.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2025 HARRY CHRISTOPH BACHMANN - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15861/26 v. 26/03/2026

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

C.U.I.T. 30-711278334. Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2026, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2025. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Designación de autoridades y síndico titular y suplente 6) Temas varios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/05/2025 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 17/03/2026 N° 15522/26 v. 25/03/2026

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15053/26 v. 20/03/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar: A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la "Reserva Facultativa para futura distribución de resultados", conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futura distribución de Resultados" en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

Notas:

- (1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, indicando también el carácter de la representación;
- (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley

General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Anual

General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas número 206 y Acta de Directorio número 5358 ambas de fecha 23 de abril de 2025 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2026 N° 15160/26 v. 20/03/2026

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50000173-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, piso 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$ 829.098.951.-, que re-expresados a moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Notas: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, C.A.B.A., o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta el 9 de abril de 2026; y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/03/2023 y acta de directorio de igual fecha SERGIO GRINENCO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15069/26 v. 20/03/2026

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de Directores 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. 11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa. 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026. 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6). La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 24/4/2024 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14786/26 v. 20/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 10) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; 11) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 17/03/2026 N° 15205/26 v. 25/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 17 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026 inclusive de N° 15205/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 18/03/2026 N° 15909/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 16 de marzo hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive de N° 14801/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15908/26 v. 26/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14801/26 v. 20/03/2026

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 106, cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 974.352.761 a (i) Reserva legal: \$ 259.567.117,70 de los cuales: \$ 210.849.479,65 corresponden a recomposición de la reserva legal y \$ 48.717.638,05 a constitución de nueva reserva legal y (ii) Reserva facultativa: \$ 714.785.643,30; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 68.298.346 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 19.246.277 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2025; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEGUISAMON - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14839/26 v. 20/03/2026

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CUIT 30-70919243-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2026, a las 16 hs en primera convocatoria en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 4, CABA, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término, para los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 3) Informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado 31/10/2022 hasta la fecha. 6) Aprobación de la gestión del Síndico y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 7) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/ 2028. 8) Elección del Sindico Titular y Suplente por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/2028. 9) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día: 1) Incorporación de las reuniones virtuales en las

reuniones de Directorio. Modificación del Artículo Octavo. 2) Incorporación de las reuniones virtuales para las Asambleas Modificación del Artículo Décimo Segundo. 3) Modificación del Artículo Once. De la Sindicatura. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Instrumentos Privados Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio N° 68 de fecha 4/8/2021
ALEJANDRO FEDERICO PREUSCHE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16001/26 v. 26/03/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad por los estados financieros del ejercicio 2025. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador Dictaminante. 11) Consideración del cumplimiento del Art. 103 LGS fuera del plazo legal. 12) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, CABA o mediante correo electrónico a secretariadirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI
- Liquidador

e. 13/03/2026 N° 14690/26 v. 19/03/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T. 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$ 29.273.279. 4.Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico

finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13. Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 413 de fecha 09/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15055/26 v. 20/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CLADDI FRUIT S.A.

CUIT 30-70865937-8 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 19 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20 horas. La Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 20 entpiso, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación por parte de la Asamblea de Accionistas de las reformas introducidas al Estatuto Social que no se encuentran inscriptas en la Inspección General de Justicia. 3) Redacción definitiva de los artículos reformados. 4) Autorización para elevar a escritura pública e inscribir las reformas ratificadas y todas aquellas que se encuentren sin inscribir, como así también la Designación de Autoridades resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 12/08/2025.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO. 23 de fecha 12/8/2025 DANIEL ROBERTO ALVAREZ - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16023/26 v. 26/03/2026

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA
EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

CUIT N° 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) ("CNV"), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550). 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se

comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Nota de Aceptación de Cargo de fecha 28/4/2025
TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14826/26 v. 20/03/2026

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026 a las 10:00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 63, terminado el día 31 de Diciembre de 2025.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio.
5. Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6. Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2026.

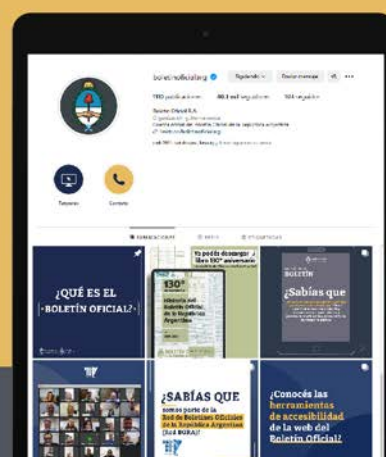
Designado según instrumento publico de fecha 04/07/2022, Folio N° 278 Registro N° 2178 MIGUEL ANGEL GARCIA - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15475/26 v. 25/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



DIRECTOS PACIFICO S.A.

C.U.I.T. 33716595639. Convócase a los señores accionistas de DIRECTOS PACIFICO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025;

4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 6) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso.

7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la Asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De no enviar dicha comunicación, no podrán participar en la Asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2024 ARTURO ALACAHAN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14776/26 v. 20/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.

3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.

4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.

5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.

7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.

9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.

11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/25. Guillermo Daniel Arcani Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 07/05/2025 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente
e. 13/03/2026 N° 14458/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 9.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 30.853.581.581.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.

3) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.

5) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.

7) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.

9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado “Información societaria”) y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio del 7/05/2025. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14457/26 v. 19/03/2026

DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la “Asamblea”) en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina “G”, C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@forneies.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15097/26 v. 20/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

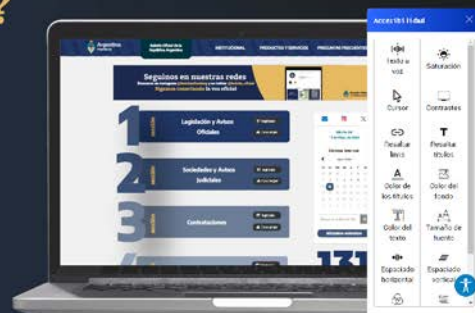
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ECOGAS INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D. Se convoca a los Señores Accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la prórroga del plazo legal previsto por el art. 221 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 70.085.667.311.- re-expresados al 31/12/25).
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la LGS, del ejercicio finalizado el 31/12/25.
- 5) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/25 y fijación de sus honorarios.
- 8) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrar el 31/12/26, del periodo de sus mandatos y de sus honorarios. Designación de Directores por cada clase de acciones conforme lo previsto en el Estatuto Social.
- 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 conforme las disposiciones estatutarias. Determinación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; b) Hasta el día 09/04/26 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 7/05/25. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2025; 8) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026; 9) Autorizaciones. Asimismo, informar a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14869/26 v. 20/03/2026

EL CUARTITO S.A.

30-69723795-6 Convocase a los señores accionistas de EL CUARTITO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Ratificación de la distribución de dividendos a los accionistas correspondiente a utilidades del periodo fiscal 2024. 4) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 5) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025, y su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. 7) Consideración del aumento del número de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025 Manuel Diz. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/01/2025 MANUEL DIZ - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15599/26 v. 25/03/2026

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54633937-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 19.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Renuncia a los cargos de Vicepresidente y Tesorero del Directorio; 5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios; 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 13/11/2024 Omar Norberto Labougale - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14729/26 v. 19/03/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Maipú 942 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a través de la plataforma Google Meet por medio del enlace: <https://meet.google.com/deb-rchd-ksq> a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de Síndico titular y suplente. 7) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, donde les serán enviados el link y el modo de acceso. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026 EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15750/26 v. 26/03/2026

GRE MEL S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-61986587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Aguirre 504, piso 4º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración del atraso en la Convocatoria. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos. 5º) Reforma del Estatuto Social sobre la composición y duración del Directorio, Art. 7º del Estatuto Social. 6º) Reforma del Estatuto Social sobre la fiscalización de la Sociedad Art. 9º del Estatuto Social. Tratamiento de la fiscalización de la Sociedad. 7º) Designación del Directorio. 8º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 27 de marzo de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2022 ISIDORO MELAMUD - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14791/26 v. 20/03/2026

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria N° 55 y Acta de Directorio N° 431 ambas de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15054/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2025 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente
e. 16/03/2026 N° 14770/26 v. 20/03/2026

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas de LA FE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Retiros anticipados de los accionistas. Facultades del directorio; 6) Designación del nuevo directorio 7) Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14390/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LABORATORIOS VETERINARIOS NORT S.A.

CUIT 33-70984117-9. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 16 de abril de 2026 en Av Cerviño 4671, piso 14° CABA, en 1° convocatoria a las 10 horas y a las 11 horas en 2°, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2024 y el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de autoridades. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25/04/2024 JORGE EDUARDO DAMONTE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15667/26 v. 26/03/2026

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Humboldt 2045, Piso 22, Apartamento 03, Torre 2, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente; 2) Tratamiento y en su caso autorización sobre la venta del Lote Parcela Fracción "G", Matrícula 186, del Departamento III (Lago Argentino), Protocolo de plano Tomo 13, Folio 301, sita en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz,

Designado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 22/9/2023 Reg. N° 578 DAVID ALEJANDRO LANIADO - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15670/26 v. 26/03/2026

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

cuit- 30-71563214-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2026 a las 10 horas en la calle Rodriguez Peña 434, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4) Aumento de capital social. Capitalización de ajuste de capital. Emisión de acciones. 5) Reforma del estatuto social.

6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 3/4/2025 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14506/26 v. 19/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 101 finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 23.584.613 (en miles), a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2026. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 2.287.936.476 (total remuneraciones), en exceso de \$ 994.309.003 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2026. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2026. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2025. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2026. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2026. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2026@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento:

Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos

a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2643 de fecha 23/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15206/26 v. 25/03/2026

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 que arrojó una pérdida de \$ 5.421.716.385. Desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para la absorción de la pérdida.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 606.493.010, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025.
6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
7. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2026.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1118 de fecha 25/4/2025 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15013/26 v. 20/03/2026

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Avenida Corrientes 1257, 2 do piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

ROBERTO FABIO FERREIRA. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 10/04/2025 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15155/26 v. 20/03/2026

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT: 30-54633739-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 18.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Directorio; 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia; 6) Prorroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad artículo 221 Ley 19.550; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento público, Escritura N° 123, Folio N° 430 y Registro N° 628 de fecha 25/09/2024. Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14733/26 v. 19/03/2026

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del

saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 46.221.360.010, por la suma de \$ 10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$ 36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$ 5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$ 6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias). 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y determinación de su retribución. 12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 16/03/2026 N° 15113/26 v. 20/03/2026

MORAND S.A.

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15073/26 v. 20/03/2026

NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15074/26 v. 20/03/2026

NATURGY BAN S.A.

30-65786411-7 NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que

de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV".

Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15189/26 v. 25/03/2026

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 11 de marzo de 2026. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25 por un total de \$ 126.060.000- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.25, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 143.101.892 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.25. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.26 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 10°)

Designación del contador certificante para el 55° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com, hasta el día 22.04.26 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1136 de fecha 23/04/2025 EDUARDO ALBERTO LOHIDOY - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14895/26 v. 20/03/2026

PARADOR DIEZ S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Parador Diez S.A. CUIT N° 30-71325180-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 474 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1711 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15006/26 v. 20/03/2026

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$ 3.243.309.210 A \$ 6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$ 45 A \$ 90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3º de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nº 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 123, Acta Extraordinaria Nº 117 y Acta de Directorio Nº 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 14866/26 v. 20/03/2026

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A, CUIT 30-71171684-6. El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/03/2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1660 piso 3º oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 30/11/2025. 3) Destino de los resultados. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 LSG.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025 ARIEL PUEBLA - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15037/26 v. 20/03/2026

SOB S.A.

CUIT 33-70742671-9. Se convoca a los señores accionistas de SOB S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social calle Riobamba N° 1145, Planta Baja departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de Abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria o a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios:
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.
- 5) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.
- 6) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 7) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
- 8) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.
- 9) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y distribución de dividendos.
- 10) Tratamiento de la gestión de la expresidente Susana Mercedes Ortiz Basualdo desde el período 2019
- 11) Tratamiento de la gestión del Presidente Juan Bautista Castilla por su actuación en los ejercicios 2024 y 2025 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 85 de fecha 31/05/2024 JUAN BAUTISTA CASTILLA - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2026 N° 15847/26 v. 26/03/2026

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de abril de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; (2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida); (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; (6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; (7) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 191.365.000 (\$ 202.222.945 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV; (8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios; (9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 23 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 132 de fecha 30/04/2024 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15385/26 v. 25/03/2026

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

(30-70919625-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente al Directorio de la Sociedad; 3º) Consideración de la composición del Directorio de la Sociedad. Elección; y 4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 8/7/2024 CHRISTIAN FLEMMING JORGENSEN - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14671/26 v. 19/03/2026

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2 Oficina 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 4) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, finalizado el 31 de Julio de 2025 y sus destinos. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizados el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025. Horacio Aníbal Borzillo. Presidente
Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 28/01/2025 HORACIO ANIBAL BORZILLO - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15618/26 v. 26/03/2026

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse en forma presencial el 29 de abril de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2025 (el "Ejercicio 2025"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2025 que exhiben un saldo negativo de \$ 123.939.460.761. Propuesta sobre: (i) Absorber la suma de \$ 123.939.460.761 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". (ii) También se propone respecto de la suma de \$ 115.492.131.831 que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 1.296.502.587.476) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 3.158.292.313.841. (iii) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 6.822.234.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto

computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 (el “Ejercicio 2026”), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Propuesta de pago de la suma total de \$ 470.003.765. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2026 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2026. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2026 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2025. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 13) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2026 (\$ 232.454.485). 15) Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. (“Telecom Argentina”), como sociedad absorbente, incorpora por fusión a Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. (“TSMA”) (en adelante la “Reorganización Societaria” o la “Reorganización”) con efectos a partir del 1º de enero de 2026, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Consideración del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos Independientes. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina y TSMA el 10 de marzo de 2026. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 y el punto 15 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la Asamblea Ordinaria. El punto 15 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase “A” y “D” y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria (de conformidad con el art. 244 in fine LGS). Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 23 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 25, 26 y 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 10, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase “B” y Clase “C” deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase “A” y “D” deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 23 de abril de 2026, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15236/26 v. 25/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1º inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. Incremento de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 30/04/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2026. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A. 12) Designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 13) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 14) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2026. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

- (1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 9 de abril de 2026 a las 18 horas, inclusive.
- (2) Conforme el Art. 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.
- (3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.
- (4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.
- (5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 27, Capítulo II, Título II de las Normas.
- (6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que los puntos 11) y 12) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Especial.
- (7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2025 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15497/26 v. 25/03/2026

VAL MAIRA S.A.

C.U.I.T. 30505544656. Convócase a los señores accionistas de VAL MAIRA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dekay N° 4057, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Dekay N° 4057, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/2/2023 LUIS FRANCISCO GATTONI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14493/26 v. 19/03/2026

VITTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71431202-9. VITTAL ARGENTINA S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el 6 de abril de 2026, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma de Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y normas concordantes, con relación al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2025, consistente en la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y el Informe del Auditor; 3°) Consideración del destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4°) Consideración de la Gestión del Directorio; 5°) Consideración de la Retribución a los Directores por sus funciones técnico-administrativas. Asignación de sus Honorarios según lo establece el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6°) Designación del nuevo Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 1156 Capital Federal conforme plazo de Ley o también podrá ser solicitado al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar. Al requerir inscripción para participar en asamblea virtual, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Los accionistas deberán solicitar el enlace de acceso a la asamblea virtual al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 14 de fecha 18/02/2025 MARIELA WAISBORD - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15200/26 v. 25/03/2026

GUANOVI S.C.A.

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, en autos "Marquez, Humberto Carmelo c/ Guanovi SCA s/Conv. a Asamblea, Expte. Nro. 3662/2025" informa la convocatoria a los socios de GUANOVI SCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9/4/2026 a las 11hs. en 1ra. convocatoria y a las 11,30hs. en 2da. convocatoria, en los Estrados del Juzgado, sito en Av. R.S. Peña 1211 p. 1° (of. 102) CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. Se hace saber a los socios/as que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio del auxiliar de justicia, Dr. Marcelo Gustavo Barreiro, sito en Iberá 2279, 8vo C, CABA, de lunes a viernes en el horario 10 a 16 hs. o vía email a las casillas: estudio.barreirogentiluomo@gmail.com y barreiro@fibertel.com.ar adjuntando la comunicación debidamente firmada en archivo pdf acreditando en debida forma el carácter en que asiste y debiendo el día de la Asamblea presentar su original sin excepción. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 14799/26 v. 26/03/2026

CANSORTIUM ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Callao 635, 5° Piso de CABA, en los autos "CANSORTIUM INC c/ CANSORTIUM ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 21714/2025), informa la convocatoria a los accionistas de CANSORTIUM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 892, 2° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la liquidación, disolución y cancelación registral de la Sociedad. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación del Liquidador Titular y Suplente. 5. Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia podrán remitirse al domicilio constituido por la auxiliar de justicia Dra. Marina Gentiluomo, sito en Iberá 2279, piso 8° "C", CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o por correo electrónico a estudio.barreirogentiluomo@gmail.com, marinagentiluomo43@yahoo.com.ar y barreiro@fibertel.com.ar, adjuntando la comunicación firmada en formato PDF. El original deberá presentarse el día de la Asamblea, sin excepción. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 10924/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: EDUARDO MARCELO SEREN, VENDE A VALENTINA MORENA TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE GARAGE COMERCIAL (604070), CAPACIDAD MAXIMA 55 (CINCUENTA Y CINCO) COCHERAS INCLUIDAS 2 (DOS) PARA CICLOMOTORES, SUPERFICIE 1526,58 M2, EXPEDIENTE N° 031611/92, SITO EN BOLIVAR 1352 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTRESUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14706/26 v. 19/03/2026

Escribana Laura G. Medina matricula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. AVISA QUE FARMA CONTROL S.A., (inscripta el 02/03/2023, n° 2653 libro 11 de Sociedades por Acciones) con domicilio en la calle Juncal 4450 piso décimo segundo, Oficinas 1 y 2 de CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a FARMA GRECO S.R.L.(inscripta el 06/12/2022 n° 12459 libro 168 de SRL) con domicilio en calle Moldes 2925 piso quinto departamento B CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA URBANA" con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4281/83 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Viamonte 1337 Planta baja dpto. A CABA de 11 a 18 horas.-

e. 18/03/2026 N° 15617/26 v. 26/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: NILDA MABEL ANDRAE, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 40608-2001, SITO EN VIAMONTE 857, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14704/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

ENVIAR

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

JUAMARITA S.A. - LARYAGRO S.A. - TOROGEI S.A.

Juamarita S.A. (CUIT N° 33-60671062-9), Laryagro S.A. (CUIT N° 30-68252432-0) y Torogei S.A. (CUIT N° 30-70935816-9). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3 y concordantes de la Ley N° 19.550, se hace saber por tres días: 1) Que Juamarita S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, CABA; Laryagro S.A., con sede social en Cerrito 1236, 8° "B", CABA; y Torogei S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 11, oficinas 46/47, CABA, han resuelto llevar a cabo una fusión por absorción mediante la cual, Juamarita S.A., como sociedad absorbente, absorberá a Laryagro S.A. y Torogei S.A., las que como producto de ello se disolverán sin liquidarse, todo ello con fecha efectiva a partir del 1° de diciembre de 2025, en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Juamarita S.A. Laryagro S.A. y Torogei S.A. en fecha 25/02/2026 y aprobado por reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026; 2) Que de acuerdo con: (i) los Estados Contables Individuales de las sociedades participantes; y (ii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión, todos ellos al 30/11/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de las sociedades participantes es el siguiente: (i) Torogei S.A.: Activo: \$ 1.766.461.945; Pasivo: \$ 293.311.637; Patrimonio Neto: \$ 1.473.150.308; (ii) Laryagro S.A.: Activo: \$ 513.351.109; Pasivo: \$ 78.133.699; Patrimonio Neto: \$ 435.217.410; (iii) Juamarita S.A.: (a) Previo a la Reorganización: Activo: \$ 177.157.576.487; Pasivo: \$ 117.850.083.506; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; (b) Posterior a la Reorganización: Activo: \$ 177.499.602.711; Pasivo: \$ 118.192.109.730; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; 3) Las sociedades participantes acordaron que con motivo de la Fusión, no resultará necesario proceder a aumentar el capital social de Juamarita S.A., ni fijar una relación de canje, toda vez que Juamarita S.A. resulta ser el único accionista de Laryagro S.A. y Torogei S.A., y, en consecuencia, el patrimonio absorbido ya se encuentra contabilizado dentro de su propio patrimonio neto. 4) Detalle de la composición del capital social de Juamarita S.A. luego de la Fusión: Mercedes Balcarce de Uribelarrea, titular de 2.638.540 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; y Manuel Santos de Uribelarrea, titular de 2.851.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente aviso, en el domicilio sito en calle Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 8 a 16. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15840/26 v. 20/03/2026

TREBE BIOTECH S.R.L.

CUIT 33-71695446-9. Inscripta ante IGJ el 28/09/2020 bajo el N° 5070 Libro 161 Tomo de SRL. Sede social en calle Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Se comunica por 3 días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por Reunión de Socios del 10/07/2025 se resolvió: a) reducir el capital social de \$ 72.711.490 a \$ 72.276.430, mediante el rescate y cancelación de 43.506 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social; y b) Aprobar el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 526.107.667,39; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 143.995.911,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 382.111.756,27. Valor del activo luego de la reducción: \$ 188.657.898,92; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 137.442.555,29; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 51.215.343,63. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/07/2025

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15887/26 v. 20/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos caratulados “EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - CUIJ 21-25034929-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario), con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2- de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RECONQUISTA, 27 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMILIO ALAL SACIFI CUIT N° 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones que se efectuarán por ministerio de la ley; 2) Atento la envergadura y complejidad de la causa, clasificar al presente como “Gran Concurso Categoría A” (art. 253 inc. 5 LCQ) y fijar audiencia para el sorteo de la lista de Estudios Contables a fines de conformar la Sindicatura, para el día 03/03/2026 a las 08:00 hs. A sus efectos, líbrese por Secretaría comunicación a la oficina de sorteos de peritos, martilleros y síndicos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Reconquista, comunicando dicho acto al Consejo de CienciasEconómicas. Hágase saber que quien resulte sorteado podrá aceptar el cargo por medio de la presentación del respectivo escrito en el SISFE dentro del tercer día de notificado. 3) Fijar hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ), pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. En relación a dicha tarea, se adelanta que, una vez que la Sindicatura acepte el cargo, se publicitará en debida forma el mecanismo a seguirse y las formalidades que se demandarán en el mismo. 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley por cinco días (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y publicidad en periódicos de amplia circulación indicada previamente. Las publicaciones referidas serán a cargo de la concursada y se le otorga a tales efectos el plazo de veinte días desde la notificación del auto de apertura (art. 28 LCQ), debiendo acreditar el inicio de la ejecución de dicha publicidad dentro de los cinco días de dictada la presente bajo apercibimientos del art. 30 LCQ. El texto del edicto respectivo deberá respetar el art. 27 LCQ. Ordenar la publicación de la información referida supra en el sitio web de la concursada, debiéndose tener presente lo expresado en relación a la información por ante la Oficina de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales (Art. 14 inc. 6 LCQ). Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Intimar a la concursada a fin que presente por ante este juzgado los libros de comercio denunciados en el término de tres (3) días a los fines dispuestos por el art. 14 inc. 5° LCQ. 7) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. Dichas medidas no se encuentran sujetas a caducidad automática y sólo podrán ser levantadas con la expresa autorización del tribunal a cargo del concurso. A tales se fines, oficiase a los registros de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a elección de la concursada (art. 14 inc. 7 LCQ). 8) Intimar a la Sindicatura para que remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. La correspondencia debe ser remitida dentro de los cinco (5) días de la primera publicación de edictos. 9) Fijar los días 27/08/2026 para la presentación de los informes individuales, y el día 19/11/2026 para la presentación del Informe General (arts. 35 y 39 LCQ); 10) Fijar el día 08/04/2027 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. 11) Establecer el vencimiento del periodo de exclusividad el día 14/04/2027. 12) Hacer saber a los integrantes del Directorio de la Sociedad concursada que sólo podrán ausentarse del

país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. La medida ordenada no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática y sólo podrá ser cancelada por orden judicial. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Chaco, de la Provincia de Corrientes. Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina para que tomen razón de la prevención contemplada en la norma precitada respecto de los integrantes del Directorio de la deudora, a saber: Emilio Miguel Alal (presidente) DNI 10.560.640; Eduardo Antonio Alal (Vicepresidente) DNI 11.801.605; Marcelo Julio Alal (Secretario) DNI 17.414.470; Luis Antonio Alal (director) DNI 11.102.265; Liliana Beatriz Alal (directora) DNI 12.181.296, Guillermo Fabián Alal (director) DNI 20.223.824; Pablo Raúl Fabrisin (sindico titular) DNI 22.790.252. 13) Ordenar la constitución del comité de control provisorio conforme art. 14 inc. 13 LCQ según los parámetros prefijados en los considerandos. 14) Hacer saber al Sindico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ los que se deberán presentar el último día hábil de cada mes. 15) Córrese vista al Sindico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ en el plazo de diez días contados desde la aceptación del cargo. 16) Ordenar la suspensión del trámite de los procesos contenciosos judiciales de contenido patrimonial contra la sociedad concursada, por causa o título anterior a la presentación y su radicación ante este juzgado -siempre que se cumplan con los recaudos del art. 21 LCQ y aún no cuenten con sentencia firme-, con prohibición de deducir nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos a partir de la publicación de edictos (art. 21 LCQ). Respecto de cada juicio que se pretenda radicar ante estos estrados se evaluará la operatividad del fuero de atracción y los que contraríen la norma concursal serán devueltos. Oficiése a sus efectos remitiéndose comunicaciones a los organismos jurisdiccionales correspondientes. 17) Intimar a la concursada para que deposite dentro de los tres días de notificada, la suma de \$ 7.526.400 (siete millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos) para atender a los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 LCQ bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ). 18) Sin perjuicio de las medidas cautelares peticionadas oportunamente, las cuales se resolverán por separado, ordenar correr vista al acreedor embargante por 5 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 LCQ.

Insértese y hágase saber.” Fdo. Dr. Franco Raschetti -Juez-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Reconquista, 27 de Febrero de 2026.-

e. 13/03/2026 N° 14740/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Jorge Esteban Lorenzetti (DNI nro. 21.442.168) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 1035/2025, caratuladas: “TRANSEER LOBOS SA y otro s/ infracción ley 27.430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de JORGE ESTEBAN LORENZETTI (DNI nro. 21.442.168), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1 y 4 de la ley 27799, arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 18/03/2026 N° 15906/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026, en el marco de la causa Nro 37056/2023, caratulada “SUELDO, Diego Osvaldo y otros s/ coacción”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 3 de marzo de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. Atento al resultado negativo de las diligencias realizadas a efectos de establecer el actual paradero de Jonathan Moreno y Oscar Cabrera (glosadas a fs. 161 del legajo digital), corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidos que sean los acusados, se los notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia.

Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. (...). Fdo. PRS. Fabiana Palmaghini. Jueza. Ante mí: Secretario.”

Fabiana Palmaghini Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14565/26 v. 19/03/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CORDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “ IMPUTADO: ROMERO, MONICA MERCEDES s/FALSIFICACION DE DOCUMENTO - PROPIEDAD AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL 6” (Expte. FCB 19882/2023), Imputada: Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificados como “Uso de Documento Falso”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, 11 de marzo de 2026. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones”. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes-Juez Federal- Josefina González Núñez -Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA DE JUZGADO

e. 13/03/2026 N° 14494/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guillermo Ernesto Roth, (DNI 13.180.461), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 809/2025 caratulada “9 HERMANOS SRL Y OTRO sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de GUILLERMO

ERNESTO ROTH de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 13/03/2026 N° 14475/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, SECRETARÍA 1, NOTIFICA QUE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2026 ESTE JUZGADO RESOLVIÓ: "DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en las presentes actuaciones nros. 1209/2023, caratuladas: "COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430" y respecto a Karén Daniela López (D.N.I. N° 39.213.151) y la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA." (CUIT NRO. 30-71240073-7), en relación a la presunta comisión del delito de evasión tributaria del pago del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2018 y 2019, dejando constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (art. 336, inc. 3° e "in fine" del C.P.P.N. y art. 1° ley 27.799).- II.- EXTRAER TESTIMONIOS de la causa y remitirlos a conocimiento de la A.R.C.A., a los fines que se sustancia -en el caso que corresponda- el proceso administrativo por una posible infracción a la ley 11.683.- III.- SIN COSTAS (arts. 530 C.P.P.N. y subsiguientes).- Se hace saber que dicha resolución se encuentra firme. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 13/03/2026 N° 14610/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: "CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) y a del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) ... respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15027/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: “CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a ... y a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Silvia Norma SCHLIEMANN con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15038/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 95/2025, caratulada: “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.” (C.U.I.T. N° 30-50003967-8) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”, por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”... con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1°, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario” y “...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”...; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15332/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a Fernando DAPERO (D.N.I. Nº 16.385.485) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a... Fernando DAPERO, con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1º, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Fernando DAPERO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11º de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario" y "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar... a Fernando DAPERO; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 Nº 15330/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Guerrero Mereles -DNI nro. 95.252.987-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15396/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Ever Guerrero Otazu -DNI nro. 93.264.024-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15399/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Papa Samba Diop -titular del D.N.I. Nº 19.147.553, de nacionalidad senegalesa, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, empleado- y de Birame Beybe -titular del D.N.I. Nº 96.264.170, de nacionalidad senegalesa, nacido el 5 de junio de 1998, soltero, desempleado- que en el marco de la causa CFP 742/2026, caratulada "Beye Birame y otro s/ infracción ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, el día 04/03/2026, se resolvió sobreseer a los nombrados por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal. Asimismo, se dejó constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.) Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/03/2026 Nº 15039/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mario César Soncini -DNI nro. 10.134.003-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15381/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Román Ulises Soncini -DNI nro. 11.044.831-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15380/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2026 se abrió el concurso preventivo de SIMAX ALIMENTOS S.A. (CUIT 30-71696260-8), Expediente Nro. 23282/2025, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Daniel Bresinski, domicilio en Lambare 1149 1º A, CABA, mail para insinuación de créditos verificacionessindicatura@gmail.com, tel. 11 4315 1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2026. Impugnaciones hasta 22/05/2026. Informe individual 22/06/2026. Resolución verificatoria 06/07/2026. Informe general 19/08/2026. Categorización 16/09/2026. Propuesta 02/02/2027. Audiencia informativa 25/02/2027 11:30 hs. Buenos Aires, de marzo de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/03/2026 Nº 14551/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: “ THE NEW BRIGHTON S.R.L. s/ QUIEBRA (expte 16070/2025) ” con fecha 27 de febrero del 2026 se decretó la quiebra de THE NEW BRIGHTON SRL CUIT 30709667293 domicilio en la calle Sarmiento 645 CABA, habiéndose designado síndico a la CONTADORA Nacional NANCY EDITH CONTRERAS con domicilio en Av. Entre Ríos 248, 13° (Tel. 56903936). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 24 de abril del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la síndico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección nacont@hotmail.com. En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco Galicia caja de ahorro en pesos N°: 401833770381 con CBU Nro: 0070038230004018337719. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 9-6-26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 7-8-26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires 13 de Marzo del 2026.

Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 16/03/2026 N° 14884/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, en los autos “FANTOME GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 26545/2025), comunica por 5 DÍAS que con fecha 23/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de FANTOME GROUP S.A. (CUIT 30-71592220-3) con domicilio en Maipú 464 piso 3° oficina 306 C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° A CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/06/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999 -251140/8 Titular: TABASCO CARLOS ALBERTO CBU N°:0170999940000025114085 Alias: PALA.PAZ.MARCA D.N.I. N°: 7601684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 14/08/26 y 28/09/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/08/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/04/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 20/04/27. Conste. En Buenos Aires, de marzo de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14425/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “BAKIRA S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 4389/2024 con fecha 03/03/2026 se ha decretado la quiebra de BAKIRA S.A., CUIT 30-71512753-5. La síndico designado es la contadora María Laura Moyano, con domicilio en la calle Bondpland 975, CABA, teléfono 4811-2269, y el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verificadorios es: estudioyaryuravivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 17/09/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14960/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos GARBARINO S.A. S/ QUIEBRA Expte. N° 19121/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas para intervenir son: a) PAZ-PANQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpanqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815 -0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo de las verificaciones de crédito de carácter financiero. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR, dejándose constancia que a los fines de evitar problemas de interpretación si el dígito verificador es 0 (Cero) será considerado par, y los pedidos de verificación deberán remitirse al Sitio web <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, Dirección de e-mail para consultas y alternativo para presentar pedidos de verificación de crédito verificaciongarbarino@gmail.com, y c) sindicatura coverificante, Suárez- Ponce de León con domicilio en la calle Paraguay 541 PB, CABA, tel: 47563685, mail: oms1972@hotmail.com, quien estará a cargo de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR, y cuyos pedidos de verificación deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo: verificacionesgarbarinoimpar@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. Los síndicos deberán presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de marzo 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Fam Plast S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, ALIAS: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 14920/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja de la Capital Federal comunica que en los autos: "INTERCAM S.A.C. s/QUIEBRA" Expediente Nº COM 014933/1992", se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.- Para su publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026.-

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 18/03/2026 Nº 15882/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "IRIBARNE SEBASTIAN EZEQUIEL s/QUIEBRA" Expte. Nº 3326/2025) con fecha 27.02.26 se decretó la quiebra de IRIBARNE, SEBASTIAN EZEQUIEL (CUIT 20-28962589-6) con domicilio en Victoria Ocampo Nº 305, piso 9º, departamento "901", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla de Parí 1053, P.B, tel: 4373 -4742 y 4373-4965 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.05.26, los que serán remitidos al mail contaduria@gruponoha.com, conforme las pautas fijadas en el decreto de quiebra, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder- deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta Nº 7905/9 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU .0290058210000000790593) de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein C.U.I.T.: 27-20618935-0. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 25.06.26 y 24.08.26 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.07.26 La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.08.26 a las 11 hs en la sala de audiencias del tribunal.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 14443/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. 35160/2015) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual el banco continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" en tarjetas de crédito en los términos de la Comunicación BCRA "A" 5460 y 5388 y se compromete a otorgar a aquellos usuarios con tarjetas de crédito emitidas hasta el mes de octubre de 2013 inclusive, sean o no clientes en la actualidad y a quienes se hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de tarjeta, el beneficio de contar con los servicios allí detallados (Urgencias domiciliarias: Electricidad, gas, plomería, vidriería, cerrajería; línea blanca y línea marrón; Puesta a punto de estufas, calefones termotanques, aire acondicionado; Orientación legal telefónica en caso de robo; Servicios post-siniestro: Gastos de hotel por vivienda inhabitable, Seguridad y vigilancia, Guarda de muebles, Ambulancia; Asistencia Veterinaria; Coberturas por: Muerte Accidental; Incapacidad Parcial Reintegro de gastos médicos). Tales beneficios tendrán diferentes vigencias en función de los Grupos de Usuarios definidos en el marco del acuerdo, todas ellas a computar a partir de los 30 días hábiles siguientes a que quede firme la homologación. La sentencia homologatoria hará cosa juzgada para la demandada y todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo, sin perjuicio del derecho que les pudiera asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que deseen apartarse de tal solución general y reclamar de manera individual deberán dentro de los 30 días corridos de efectuada la última publicación de edictos remitir correo electrónico a los siguientes direcciones: info@aduc.org.ar y defensadelconsumidor@bancocredicoop.coop con el título "EJERCE DERECHO DE EXCLUSIÓN EXPTE. 35160" y copia en formato PDF del documento nacional de identidad (DNI), manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las pág. <https://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco> y www.aduc.org.ar. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 18/03/2026 Nº 15991/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, 2° Piso, CABA, hace saber, por cinco días, en los autos “Forestadora Tapebicua S.A.U. s/ concurso preventivo” (expte. N° 25793/2025) que con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Forestadora Tapebicua S.A.U., CUIT 30-57620989-0, con domicilio en J. D. Perón 537, piso 5°, CABA, habiéndose producido su apertura el 19/02/2026 y designándose síndico al estudio “Aquim Paterno Contadores”, con domicilio en Libertad 257, piso 3, dpto. E, CABA (Tel: 1154566187). Los acreedores por causa o título anterior al día 23/12/2025 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/6/2026 (art. 32, LCQ) a la casilla de correo electrónico aquimpaternosindicos@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por el art. 32 LCQ que deberá ser abonado por transferencia a la caja de ahorros en pesos del Banco de Galicia y de Buenos Aires, N° de cuenta: 402991621283, CBU: 0070128630004029916237 de titularidad de Marisa Esther Paterno, CUIT 27-12289602-7; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39, LCQ los días 13/8/2026 y 24/9/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 27/8/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1/4/2027 a las 10. hs, en la sala de audiencia del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 7/4/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14998/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, 3° Piso “331”, de CABA, en autos caratulados “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GODOY DUARTE JANNETTE LETICIA Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° 26503/2024), cita a la codemandada JANNETTE LETICIA GODOY DUARTE (DNI N° 19.054.252) para que, dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, de marzo de 2026.- Federico Alberto Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 18/03/2026 N° 14508/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “AUTOMOTORES SENTIRE S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 16966/2025, que con fecha 4 de marzo de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de mayo de 2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico el contador Enrique Raul Pelle (CUIT 20-17364391-9), con domicilio en la calle Florida 274 4° 45, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicaturapelle> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturapelle@gmail.com y/o al tel 011-3099-1870, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 04/03/2026 “SISTEMA MIXTO DE VERIFICACIONES”. En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0150530601000101064740. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 07/07/2026 y el día 04/09/2026, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15809/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. M. Carolina Corbacho (int), comunica por 5 días que en los autos caratulados "KARBASI S.A. s/ CANCELACION" (Expte. Nº 363/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/ Accionistas Nº 1, rubricado el 26.05.22 bajo Nº RL-2022-52404992-APN-DSC # IGJ, perteneciente a la sociedad KARBASI SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Nicolás Spadavecchia, con domicilio en Av. Corrientes 655, piso 6º, CABA (Tel: 1154669597, spadavec@gmail.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 17/03/2026 Nº 14501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "Expte. 12251/2025 - REY, CRISTIAN LEONARDO S/ QUIEBRA" que con fecha 06/03/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN LEONARDO REY DNI: 28.984.854, designándose síndico a la contadora NADIA ROMINA KEEGAN con domicilio en la calle Av. Belgrano 1217, Piso 12º Of. "126" de CABA, correo electrónico sindicatura.keegan@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/05/2026 (LCQ: 32). En los días 26/06/2026 y 26/08/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial). Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 13 marzo de 2026. FDO. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA. GERARDO D. Santicchia Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 16/03/2026 Nº 15046/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2000, bajo Nº 18659, Libro 13, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20º "A", tel.: 4371-2243/7708 y CEL.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2026. LF GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 16/03/2026 Nº 13628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (Juez Subrogante), Secretaría N° 46, interinamente a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados “ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 25529/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo que, con fecha 26/2/2026 de ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70803943-4), en el cual se designó sindicatura clase “A” al Estudio Contable “Maggiolo -Santamarina”, con domicilio en la calle Jufré 250, piso 3° “B”, CABA, teléfono 116844-9266, e-mail: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio del 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31 de agosto de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 24 de mayo de 2027 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 1 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 16/03/2026 N° 14455/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, interinamente a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “PIEDRABUENA, MATEOS ROMAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expte. N° 62.172/2025, cita a Milagros Evelin PIEDRABUENA, DNI 54.347.313, y la emplaza para que dentro del plazo de diez días hábiles se presente a derecho y en su caso a formular oposiciones respecto del dictamen de fs. 77/78 donde se solicita que se decrete el estado de adoptabilidad del menor Mateos Román PIEDRABUENA, DNI 70.788.433. Publíquese por dos días corridos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de marzo de 2026.- MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO M. PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 18/03/2026 N° 15793/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “G.T.R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 62725/2025, notifica al Sr. Jonhatan Alejandro Gordillo, DNI 38.660.585, la resolución de fecha 11 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la medida de no innovar respecto del alojamiento de R. G. T., DNI 59.699.694, B.G., DNI 70.790.374 y B. G. , DNI 59.035.608, en el domicilio de su abuela materna, la Sra. Virginia Elsa Trebiño, sito en la calle Reservistas Argentinos 449, P.B. (PH), Liniers, CABA. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcríbanse los nombres de los niños en siglas Buenos Aires, ... de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15748/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, SECRETARÍA ÚNICA a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, CABA, SE NOTIFICA a TOBRIAN S.R.L., CUIT 30-71034133-4, la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, dictada el 9 de abril de 2025, de fs. 539/577, en el expte. Nro 61.993/2015, caratulado: “ZAMORA, MATÍAS c/ GOMEZ, GUSTAVO MIGUEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE)” y en su parte pertinente dice “Buenos Aires, 9 de abril de 2025... En atención a los argumentos vertidos precedentemente: FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda, con los alcances indicados en los considerandos y costas. En consecuencia, condeno a G., G. M. (DNI 25.071.379) y a “TOBRIAN S.R.L.”, en forma concurrente, a abonar al actor Z., M. (DNI 28.030.786), la suma de \$ 11.040.000 (Pesos Once Millones Cuarenta Mil), en el plazo de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, con más los intereses, a computar con

arreglo a las pautas explicitadas en el considerando V.- 2.- La condena se hace extensiva a la empresa citada en garantía "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A.", con los alcances del artículo 118, de la ley 17.418 y lo dispuesto en el considerando IV.-. 3.- Difiérase la regulación de los honorarios profesionales para la etapa liquidatoria. 4.- Regístrese en los términos de la Ac. 6/14 de la C.S.J.N., notifíquese por cédula o personalmente, y, oportunamente, archívese. Fdo. María Di Filippo. Jueza en lo Civil.- Se deja constancia que el pronunciamiento íntegro podrá ser consultado a través del sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Toda vez que la parte actora tramita la causa con beneficio de litigar sin gastos concedido, se encuentra eximida de abonar gastos y sellados de actuación. Se expide el presente en Buenos Aires, a 16 días del mes de marzo de 2026. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. FDO. NATACHA VERONICA GUASTELLA. SECRETARIA. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15905/26 v. 19/03/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. "42216/2007 MORENO SOFIA ROXANA c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 10/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1) Declarar mal concedido el recurso del Estado Nacional; 2) Hacer lugar parcialmente al recurso de la actora; 3) Imponer las costas de esta instancia a los vencidos (art. 68, primer párrafo, del CPCCN). Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (Por su voto) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "I.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/2009 y 30592/2010, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiéndole que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Villarreal denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). IV.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Marcelo Argañaraz denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 687/11 y 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). V.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Gustavo Torres denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 18/03/2026 N° 15743/26 v. 19/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	13/03/2026	LUCIANO FERNÁNDEZ PRIETO	15085/26

e. 17/03/2026 Nº 6610 v. 19/03/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA comunica por cinco días en autos "CATARINO EDUARDO HUGO s/QUIEBRA" Expte. Nº 8842/2023 el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Rodrigo Ezequiel López Moar, CUIT 20-22992045-7, tel 1151772523, correo electrónico rodrigolopezmoar@hotmail.com, sobre lo siguiente: (1) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 43 del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Lavalle 1615/9, circunscripción 14, sección 5, manzana 14, parcela 34, Partida Municipal 1.161.600 (Mat. FR 14-495/43); y (2) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 225; UNIDAD FUNCIONAL Nº 28 (cochera); y UNIDAD COMPLEMENTARIA XIV (baulera) del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Marcelo T. Alvear 1302/20 esquina Talcahuano 980/94, circunscripción 20, sección 7, manzana 39 parcela 1 D (Mat. FR 20-2867/225 y 20-2867/48), afectadas a una servidumbre gratuita, real, discontinua y vitalicia de paso o tránsito recíproca junto con los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 958/70 Mat. 20-2868 y calle Marcelo T. de Alvear 1326/48 Mat. 202869. BASE PRIMER INMUEBLE: U\$ D 25.000, BASE SEGUNDO INMUEBLE: U\$ D 135.000, cuyos datos y deudas surgen del expediente. Fecha de exhibición: 11 y 12 de abril de 2026 de 12 a 14 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 28 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos del Banco Ciudad Buenos Aires Sucursal Tribunales CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES CBU 02900759-00211090608777, o EN PESOS CUENTA JUDICIAL CBU: 02900759-00211089605950 a la conversión en dólar MEP tipo vendedor del día anterior al pago; b) 3% de Comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070327531004034222113 y ALIAS AULA.BULTO.PESCA y; c) 0,25% arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Ernesto Tenuta Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2026 Nº 14782/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635 piso 2, C.A.B.A., en autos: “DSD Construcciones y Montajes S.A s/ quiebra s/ incidente de venta”, expte. N° 63304/2009/11, hace saber en el Boletín Oficial por 2 días, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Nestor Alfredo Walenten, (CUIT 20-07377599-0), tel 11-4429-8768 o 11-5695-6210), correo electrónico (nestor@walenten.com), sobre lo siguiente: las acciones cuenta custodia 0522552265621 - Valor nominal: 12.418 de Acciones de Solvay Indupa (v.fs. 1 y fs. 2) de la fallida (30- 55605403-3). Condiciones de venta: SIN BASE. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de abril 2026, a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 04 de mayo 2026, a las 09:00 pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 15 de abril 2026, a las 09:00 hs.). El comprador deberá ingresar el precio en la cuenta que se ordena abrir en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-00229090600204 – CUIT BCO CIUDAD 30-99903208-3 – CLAVE 0002-014-027-0906-0020-1); b) 10% de Comisión del Martillero más IVA s/ comisión en la cuenta a su nombre (CBU: 0070136130004024706503 / ALIAS: COMETA.TUNICA.REINA) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art. 584 CPCCN). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Buenos Aires, 17 DE MARZO del 2026.

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15966/26 v. 19/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

Por 2 días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "VERZERO, ERNESTO OSCAR c/ LUJAN, ROSA MATILDE s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 37957/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera LILIANA AMELIA QUEREJETA, CUIT N° 27125882280, TEL 1165495077, Correo Electrónico martillero.sub26@gmail.com, sobre lo siguiente: Inmueble calle Tucumán 2116/18/20/22 entre Junín y Presidente José Evaristo Uriburu, NC: C. 11, S. 9, M. 55, P. 2 A de esta ciudad, matrícula 11-2555/25, Part. Inmob. 1841256, UF 25, Piso 4°. Sup. 31,66 mts. Se trata de un dpto. identificado con el número "25", ubicado en el Piso 4° del edificio con frente a la calle Tucumán con ingreso por el N° 2118 de esta Ciudad. Se ubica hacia el pulmón de manzana con vista abierta. Consta de; living comedor pequeño; un dormitorio; baño y cocina. Todo en regular estado de uso y conservación. Condiciones de venta: BASE: U\$S 30.000; Deudas: ABL \$ 31.109,05 al 15/6/23; AYSA \$ 52.440,43 al 2/2/23; Aguas Arg. (SIN DEUDA) fs. 103; Expensas Comunes: \$ 258.389,25 al 6/6/25 fs. 179. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 4 de mayo de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de abril de 2026 a las 11:00hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe del 30% en concepto de seña en la cuenta de autos en Dólares en del BNA Cuenta N° 9897198518 CBU 0110025951098971985183; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Dólares: CBU 0070027631004006965541 ALIAS: ROSTRO.REMO.ARENA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. En ese sentido se hace saber que queda prohibida la compra en comisión. A todo evento, se pone en conocimiento que cuando el inicio de la subasta electrónica esté previsto para un día inhábil, comenzará el primer día hábil subsiguiente. Si el día inhábil queda comprendido en el plazo de celebración de la subasta, ésta se interrumpirá hasta el primer día hábil subsiguiente. En ese caso, el procedimiento se reiniciará automáticamente (conf. art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025).- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta deberá el vencedor presentarse en los presentes autos, con su dirección letrada, depositar en la cuenta abierta en dólares estadounidenses a nombre de las presentes actuaciones en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales el treinta por ciento (30%) del monto total del precio en concepto de seña y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Por último, se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumple con lo requerido en los párrafos que anteceden y en la puja en cuestión hubo postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Exhibición: 23 y 25 de marzo de 2026 en el horario de 11.00 hs a 13.00 hs. CABA, 17 de marzo de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15755/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación de la alianza “Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad Nro. 506” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD NRO. 506 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025” Expte. CNE 9960/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 17/03/2026 N° 15342/26 v. 19/03/2026

KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN”, adoptado en fecha 18 de febrero de 2026, Expte. CNE N° 1748/2026.

Secretaría Electoral, 9 de marzo de 2026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 18/03/2026 N° 15710/26 v. 20/03/2026

MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS”, adoptado en fecha 14 de febrero de 2026, Expte. CNE N° 12179/2025. En Salta, 13 de marzo de 2026. Secretaría Electoral, 16 de marzo de 2026.- Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO – Prosecretario Electoral

e. 18/03/2026 N° 15712/26 v. 20/03/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación